

See discussions, stats, and author profiles for this publication at: <https://www.researchgate.net/publication/311594242>

Estudio sobre movilidad transfronteriza Extremadura-Alentejo

Technical Report · January 2008

CITATIONS

0

READS

233

7 authors, including:



Artemio Baigorri

University of Extremadura

68 PUBLICATIONS 192 CITATIONS

SEE PROFILE



Ramon Fernández-Díaz

University of Extremadura

15 PUBLICATIONS 33 CITATIONS

SEE PROFILE



Miguel Centella Moyano

University of Extremadura

27 PUBLICATIONS 17 CITATIONS

SEE PROFILE



Mar Chaves

University of Extremadura

25 PUBLICATIONS 63 CITATIONS

SEE PROFILE

ESTUDIO SOBRE MOVILIDAD TRANS-FRONTERIZA
EXTREMADURA-ALENTEJO
EN AGROINDUSTRIA, COMERCIO, EDUCACIÓN,
HOSTELERÍA, SANIDAD Y TRANSPORTE



Proyecto **“Entre dos Tierras 2”**
Programa de Cooperación Transfronteriza España-Portugal
EJE/ MEDIDA: 4.1
ACRÓNIMO: E2T2/SPA4. E. 166 / 03
INTERREG III A

Equipo de Trabajo

Investigadores principales

Artemio Baigorri Agoiz

Sociólogo (Psicología Social) y Periodista, Dr. en Sociología, Prof. Universidad de Extremadura

Ramón Fernández Díaz

Sociólogo (Sociología Industrial). DEA en Sociología, Prof. Universidad de Extremadura

Investigadores del GIESyT

Santiago Cambero Rivero

Abogado y Politólogo, DEA en Sociología, Prof. Universidad de Extremadura

Miguel Centella Moyano

Abogado y Politólogo, DEA en Sociología, Prof. Universidad de Extremadura

Mar Chaves Carrillo

Trabajadora Social y Socióloga, DEA en Sociología, Prof. Universidad de Extremadura

Georgina Cortés Sierra

Economista. DEA en Economía Aplicada, Prof. Universidad de Extremadura

María José López Rey

Socióloga, DEA en Sociología, Prof. Universidad de Extremadura

Colaboradores

María Carrasco Cardenal

Socióloga

Mariana Cascais

Socióloga, Dra en Sociología, Prof. Universidade de Evora

Francisco Serrano Rangel

Psicólogo, Gabinete Psinergia

Eusebio Medina García

Sociólogo (Antropología Social), Dr. en Sociología, Prof. Universidad de Extremadura

Primera Parte:
Fundamentos, tendencias y
marco institucional
del trabajo transfronterizo
en La Raya/A Raia

1.1.

ASPECTOS INTRODUCTORIOS

La fáctica desaparición de las fronteras intra-europeas ha tenido un impacto enorme en las economías de regiones que, como Extremadura y Alentejo, han constituido durante siglos auténticos *cul de sac* en el imaginario estratégico, económico y social de sus respectivas élites nacionales.

Sin embargo, la realidad evidente es que las fronteras siguen no sólo existiendo (en términos administrativos y políticos, y no sólo en términos culturales y lingüísticos), sino asimismo marcando las vidas de muchos trabajadores de ambas regiones, que si bien de una parte ven como se amplían sus posibilidades de realización personal y profesional, ven también limitados algunos de sus derechos de ciudadanía. La reciente movilización de los médicos españoles que trabajan en Portugal (que han incluido manifestaciones en el centro de Lisboa, memorándums a los jefes de Gobierno en las últimas cumbres peninsulares y otros tipos de protesta) y que se sienten en términos reales perseguidos por la policía de Tráfico es un ejemplo casi paradigmático de ese tipo de rémoras nacionalistas que impiden un aprovechamiento óptimo de los recursos humanos de la Unión.

Pero la capacidad de movilización y visualización pública de un colectivo bien capacitado y de alto status (especialmente en Portugal) como es el de los médicos no puede hacer olvidar a otros colectivos menos visibles, pero no menos importantes numéricamente, que se enfrentan a problemáticas mucho más serias como consecuencia de la pervivencia de fronteras administrativas y culturales; nos referimos a la temporalidad y precariedad de muchos de los trabajos desempeñados por los trabajadores transfronterizos portugueses en España, y al profundo desconocimiento que tienen la mayoría de estos trabajadores tanto de la legislación del Estado en el que desarrollan su actividad como de sus derechos fundamentales.

A ello contribuye sobre todo, sin ningún género de dudas, el hecho repetidamente denunciado de que no existe en el ordenamiento jurídico comunitario un concepto de trabajador/a transfronterizo válido para todos los ámbitos jurídicos. Paradójicamente una organización supranacional orientada también a la desaparición de las fronteras a efectos laborales, y no sólo financieros, no ha sido capaz todavía de dotarse de un marco jurídico apropiado para enfrentar el hecho del trabajador *commuter* o transfronterizo que, frente al emigrante que abandona su Estado de origen para residir y trabajar en otro distinto, mantiene su vínculo de residencia en su país de origen, a la vez que mantiene con el Estado del lugar de trabajo un diferente tipo de vínculo. Produciéndose a menudo colisiones tanto en el ámbito de los derechos laborales como en el de los derechos y obligaciones fiscales¹.

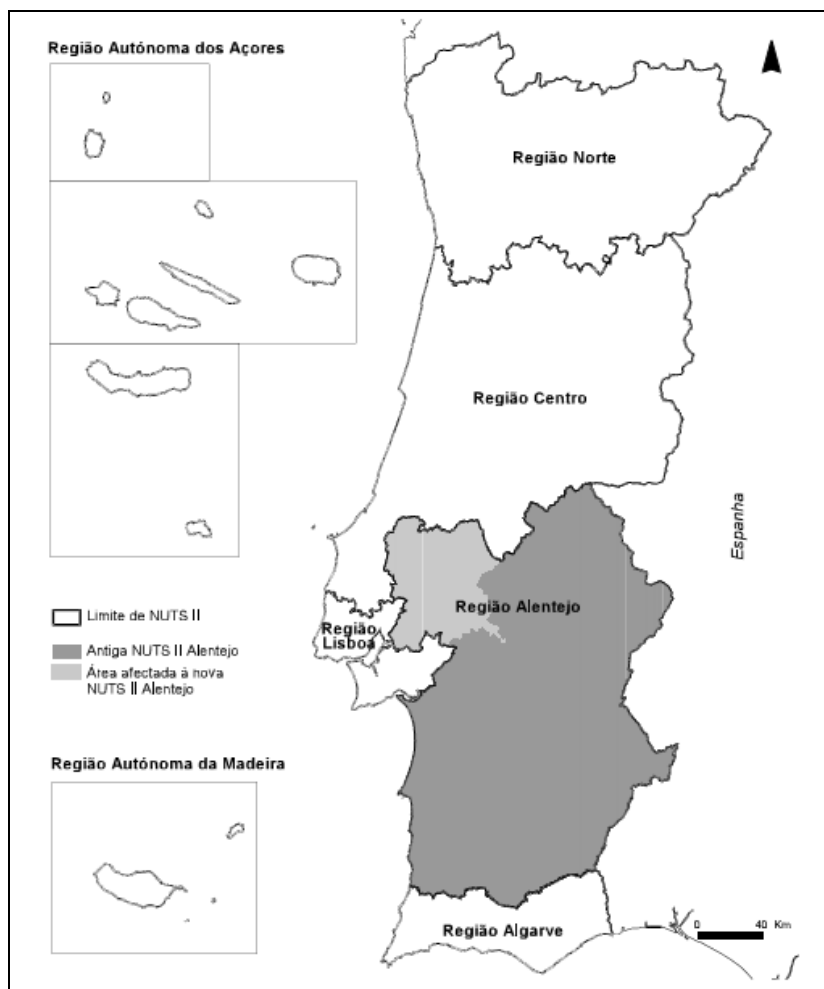
De hecho, la atención que se ha prestado hasta la fecha al tema ha sido mínima, incluso insignificante, si atendemos a la documentación científica o administrativa existente sobre la materia tanto a nivel regional, como nacional o incluso comunitario: la investigación sistemática más ‘reciente’, realizada por el Parlamento Europeo (Pierini, 1997), fue realizada sobre datos de 1995; no existiendo ninguna otra ni de nivel comunitario ni nacional, destacando únicamente, a nivel regional, las realizadas en el marco del programa Eures Galicia-Norte de Portugal, y las del programa Entre Dos Tierras en que se inserta este estudio.

Un hecho que resulta mucho más sorprendente si tenemos en cuenta que el trabajo transfronterizo es, sin duda alguna, la expresión más visible que podríamos encontrar de que la Unión ha superado el lastre de las fronteras, y, también y no en último lugar, de que no es única y exclusivamente una Unión de mercaderes y consumidores, sino también de trabajadores.

¹ Es en ese marco en el que hay que insertar el conflicto de los trabajadores sanitarios relativo a la obligación de circular por Portugal con vehículos matriculados en ese país.

En esta tesitura aproximaciones como la presente deben de multiplicarse, y con los medios necesarios para abordar un objeto de estudio que a menudo se escapa al observador, dada la tenue visibilidad de los procesos implicados, que no pocas veces funciona sobre el borde de la legalidad, y a veces incluso transgrediéndola. Como se verá en el apartado dedicado a la metodología, las dificultades para localizar y analizar la situación de los trabajadores transfronterizos precisa de unos medios y unos plazos que superan cualquier previsión inicial.

No obstante, creemos que los datos que se aportan permiten hacerse una idea de la dimensión y significación del trabajo en torno a la frontera, las dinámicas de los trabajadores transfronterizos y sus principales problemáticas, así como de las empresas que los emplean.



El propio ámbito territorial resulta cada vez más móvil. A los cambios operados por Portugal en su división administrativa, habiendo añadido un nuevo distrito a la NUT II de Alentejo, según se muestra en el mapa, se añade la consideración del Alentejo Litoral como NUT III Adyacente, y no básico, en el *Programa Operativo De Operación Transfronteriza España- Portugal 2007- 2013*. Con lo que a las dificultades que en los últimos venimos teniendo para realizar comparaciones, evoluciones históricas, etc, con los territorios fronterizos con Extremadura, se añadirán en el futuro otras dificultades analíticas derivadas de la no coincidencia de los mismos territorios en idénticos programas².



² Nótese que, paradójicamente, el programa operativo, a pesar de haber sido realizado recientemente, no incorpora adecuadamente las NUT alentejanas. Es sin duda una muestra palmaria el confucionismo a que la redistribución hecha por Portugal provoca, como ya ha sido señalado en otros trabajos (Baigorri, 2005).

1.2.

FORMACIÓN DE UNA REGIÓN TRANSFRONTERIZA CON NUEVAS OPORTUNIDADES PARA EL DESARROLLO Y EL EMPLEO

La lenta construcción del capitalismo comercial dio carta de naturaleza, hace ya cuatro siglos, a las fronteras nacionales, que pusieron cerco a la población, los recursos, la riqueza en suma. Y el capitalismo industrial precisó luego esas fronteras para proteger el mercado interior. De forma que las fronteras, particularmente en Europa, fueron durante cuatro siglos muy funcionales.

Salvo para los propios espacios fronterizos. En estos territorios las fronteras políticas han constituido un serio obstáculo para el desarrollo económico, como barreras artificiales a la racionalidad de la organización económica y a la complementariedad potencial de las zonas fronterizas. Las razones son obvias:

El historial bélico de estos espacios es un depresor de cualquier gran inversión productiva, pues en caso de conflicto armado puede ser fácilmente devastada o rapiñada por el enemigo.

Las habitualmente grandes distancias relativas a los centros nacionales dificultan el acceso a los recursos económicos y la distribución de la producción local.

La habitual coincidencia con accidentes geográficos insoslayables sin cuantiosas inversiones en infraestructuras se encargan a menudo de constituirse en auténtica *tierra de nadie*. Las redes de transporte son trazadas en paralelo a la frontera, siendo competitivas en lugar de complementarias, con lo que aún se alejan más las posibilidades de interacción.

Aún así, en el último tercio del siglo XX algunos espacios han sacado provecho de la frontera, en regiones culturales bien distintas: la Regio Basiliensis - entre Suiza, Francia y Alemania- en Europa, la frontera entre Estados Unidos y México en Norteamérica, o la Colombia-Venezuela en Sudamérica. En todas ellas han coincidido largos periodos de paz y un incremento de la integración económica interestatal. Son experiencias exitosas que han contribuido a acelerar, en espacios como el europeo, la ruptura o dilución de las fronteras, ante la evidencia de los beneficios (Cappellin, 1993):

Reducción de costes de transacción;

Desarrollo de redes de intercambio de información en áreas de interés común y, como resultado, ayuda para la creación de alianzas;

Utilización conjunta de recursos (agua, bosques, ríos...), y un más eficiente tratamiento de los problemas ambientales transfronterizos;

Comunidad de recursos en la provisión de ciertos bienes y servicios públicos estratégicos (aeropuertos, hospitales, universidades, ferias internacionales, facilidades para la investigación, infraestructura de transporte, etc), que permitan prever la no duplicación de costosas infraestructuras;

En el caso de proximidad geográfica directa, economías de escala precisas como para poder permitirse la dotación de ciertos servicios públicos para los que de otro modo no podría encontrarse justificación;

Administración y/o limitación de los efectos potencialmente perversos de la competencia interregional.

Sin embargo, el éxito que algunos de esos espacios transfronterizos han conseguido no puede ocultar la existencia, todavía, de serias limitaciones que, en algunas fronteras, se agudizan (Baigorri, Cortés, 1997):

El localismo, que justo a aspectos positivos puestos de manifiesto por el desarrollo de las euroregiones, pueden ser una grave limitación cuando confluye con ciertas expresiones de nacionalismo. No siempre las ventajas de la colaboración transfronteriza son percibidas como ventajas por todos los agentes, que siguen viendo a veces un *enemigo exterior*. En el caso de la

frontera más paradigmática del planeta, la de Estados Unidos con México, vemos cómo junto a la percepción de los beneficios innegables de la cooperación transfronteriza, desde el lado norteamericano se acentúan los temores a la mexicanización -no ya hispanización- de los Estados sureños, o se subraya la importancia del tráfico de drogas; y desde el lado mexicano se denuncia la penetración de la cultura anglosajona en las ciudades nortañas, y se teme una nueva colonización mucho más sofisticada e incluso el intervencionismo directo. Aquí, en nuestra frontera, el mayor peso relativo (económico y demográfico) de Extremadura, y muy especialmente Badajoz, es percibido a veces desde Portugal como un intento de absorción (Cascais, 1996).

Perviven las **dificultades derivadas del idioma**, más evidentes cuando se establecen relaciones económicas decisivas. En las fronteras españolas esta limitación es seria, pues al rechazo cultural a los idiomas extranjeros se une la hegemonía del inglés como segunda lengua. Sólo la implantación generalizada de una tercera lengua en los centros educativos fronterizos permitiría superar este handicap. Esas limitaciones idiomáticas se ponen especialmente de manifiesto en el marco de cualquier intento de análisis social.

La **falta de uniformidad de las instituciones y de la organización territorial**. Ni en Francia (en donde se viene produciendo una lenta pero persistente regionalización), ni especialmente en Portugal, en donde el país se pronunció en contra en referéndum, existe un nivel meso en las administraciones públicas equivalente a las Comunidades Autónomas. Eso se refleja también, por ejemplo, en las organizaciones patronales y sindicales. Siendo especialmente trascendente, como se ha puesto de nuevo de manifiesto en el curso de nuestra investigación, la **falta de uniformización de muchas variables estadísticas** en los ámbitos municipales y regionales.

Las **diferencias económicas, sociales y conceptuales entre regiones** tradicionalmente orientadas, en términos culturales, en sentidos diametralmente opuestos, por el respectivo *interés nacional*.

La propia **resistencia de los Estados** a perder, aún en el marco de la Unión Europea, el control sobre la soberanía territorial.

Por supuesto hay de dónde aprender. La Regio Basiliensis, y la Euroregio, como pioneras por su ubicación en países firmantes de los primeros tratados de libre comercio antecedentes de la Unión, aportan experiencia en el tratamiento de estas cuestiones, por lo que a menudo son utilizadas como ejemplo. Pero sus proporciones geográficas -muy pequeñas territorialmente- y demográficas -elevadas densidades-, así como su posición geoestratégica tradicional, las convierten en '*malos*' modelos.

El caso de Extremadura y Alentejo (y en general todas las fronteras españolas, salvo en zonas de contacto con el mar) es radicalmente distinto: son extensos territorios con bajas densidades de población y divisiones administrativas distintas. En Alentejo la población está más dispersa, y la densidad es menor. Además, el proceso histórico de la frontera hispano-portuguesa es muy distinto, más semejante al de USA/México que al del resto de Europa (Baigorri, Cortés, 1997)

Como en esa región americana, y cito textualmente de una descripción de aquella frontera que parece hecha sobre la nuestra, "las regiones de la frontera se han caracterizado por su marginalidad, por su distancia con respecto al centro político y económico, casi de un espacio salvaje, olvidado y desértico. La población rural es poca, aun después de la creación de los distritos de riego, y se concentra en las localidades de tamaño urbano. La barrera entre las dos naciones se impermeabiliza al mismo ritmo que resurgen los nacionalismos y en la medida en que esos márgenes desérticos cobran importancia de manera espontánea o estratégica. La línea fronteriza, durante mucho tiempo teórica, se materializa en una verdadera barrera que corta en seco los '*hinterlands*' difusos de los centros urbanos pioneros".

Y es que España y Portugal, que entraron a formar parte de la Unión Europea en 1985, sólo un año antes de la firma del Acta Única Europea, durante siglos habían permanecido espalda contra espalda, como en la frontera que acabamos de describir.

El propio proceso de surgimiento de la nación portuguesa, la competencia como imperios ultramarinos, los continuados enfrentamientos bélicos -el último hace sólo 200 años -, generaron una frontera militar -sobre todo,

pero no únicamente, en el lado portugués, que todavía tiene cañones apuntando simbólicamente hacia España-, escasamente poblada, y en la que los contactos apenas se han derivado del hecho insuperable de que las comunicaciones terrestres de Portugal con el resto de Europa, y viceversa, debían pasar por España. Incluso el denominado Pacto Ibérico, que '*hermanó*' a los dos regímenes totalitarios de Franco y Salazar, ocultaba un fondo de desconfianzas y desprecios mutuos. Todavía hoy, Portugal no reconoce algunos tramos de la frontera.

Mientras Portugal se orientaba hacia el Océano, tanto hacia sus colonias y ex-colonias como hacia Inglaterra, que tradicionalmente ha impuesto su influencia económica y cultural en el país luso, España orientaba sus intereses hacia la Europa transpirenaica y el Mediterráneo.

Conformándose así unos territorios, a lo largo de buena parte de '*la raya*' fronteriza, que respecto a los centros económicos y de decisión de ambos países constituía un *cul de sac*, fuertemente limitado en sus posibilidades de desarrollo endógeno, siempre dependientes de fuerzas exteriores: de la presencia del ejército, de la extensión de la administración pública, de inversiones públicas extraordinarias y del turismo comercial transfronterizo de carácter marginal.

Aunque, más allá de los intereses de Reinos y Estados, las gentes de la frontera han aprovechado también históricamente su situación geográfica en lo posible, horadando el telón. El contrabando ha sido el aspecto más literario y colorista de las interacciones que se han producido, pero no el único ni el más significativo. De hecho, el comercio regular, complementario durante décadas -debido a las diferencias de precios en ciertos productos, y también a la diferente fiscalidad con que los respectivos países han tratado ciertos artículos como el tabaco, las bebidas alcohólicas, el café, etc-, ha sido mucho más decisivo en el proceso espontáneo de integración.

Los historiadores recogen, por ejemplo, la tradicional presencia de jornaleros temporeros portugueses en Extremadura. El hecho de que, tras desaparecer en los años '60 (cuando la mecanización de los secanos extremeños amortizó buena parte de los empleos), resurgiese este fenómeno en los

años '80 y '90, en las Vegas regables del Guadiana, hizo que se le considerase un fenómeno nuevo. Pero a principios de siglo está documentada una presencia abundante, llegándose a plantear en determinadas épocas conflictos -como en 1918-, pues los sindicatos extremeños los consideraban una competencia desleal. Tal fue el flujo de jornaleros, en ciertas épocas, que en algunas comarcas fronterizas de Badajoz surgieron pequeñas aldeas, algunas asentadas justo sobre la línea internacional.

De hecho, a partir de 1960 surgen propuestas de ordenación transfronteriza, aunque hasta la integración europea no serían viables. En 1970 se plantea la creación de un Polo de Desarrollo transfronterizo Badajoz/Elvas, pero la idea sólo alcanzó a quedar incorporada parcialmente en algún informe de los Consejos Económico Sindicales de la época, sin que llegase a traducirse en ninguna acción de la Administración. Algunas intervenciones políticas llegaron a hablar de la creación de un área de libre comercio peninsular, y desde la Diputación de Badajoz se propuso el establecimiento de un polígono comercial orientado a ese fin. Pero la frontera política pesaba todavía demasiado, y ni la definición de la Zona de Preferente Localización Industrial (1971), que consideraba el conjunto del Plan Badajoz, ni la creación del Gran Área de Expansión Industrial de Extremadura (1978, aunque en funcionamiento real desde 1981), tuvieron en cuenta ese tipo de propuestas transfronterizas. Eduardo Barrenechea, un conocido periodista de la época, que popularizó el término 'telón de corcho' en un libro-reportaje sobre la frontera, reflejaba las expectativas de algunas fuerzas locales cuando escribía en 1973: *"La salida natural de Badajoz es Setúbal, y el futuro puerto de Sines. Y esto nos retrotrae a lo ya dicho sobre la situación de todas y cada una de las provincias y distritos fronterizos. ¡Arriba el telón!, ¡arriba la frontera!... Sólo bajo ese presupuesto, a mi entender, puede iniciarse una obra sólida para lograr el despegue"*.

Aquellas propuestas infaustas no hacían sino poner de manifiesto la contradicción entre las estructuras vigentes -determinadas en su configuración histórica por la existencia de una frontera política- y el desarrollo de las fuerzas productivas (se me perdonará la expresión), que comenzaban a tender hacia una interacción intensa. De hecho, el corredor Badajoz-Elvas

actuaba ya como un conjunto transfronterizo, especializado justamente en el comercio de frontera, tanto legal como ilegal, y en el trasiego agropecuario, tanto de fuerza de trabajo como de insumos y producciones.

Badajoz constituía, de hecho, un centro comercial para la aristocracia terrateniente alentejana, y para buena parte de las clases medias de las ciudades portuguesas del entorno, pero en esos años se intensificó notablemente el trasiego de portugueses en la ciudad: entre 1961 y 1971, el movimiento de viajeros en la frontera hispano-portuguesa se había multiplicado casi por cinco, pasando de algo menos de 90.000 a casi 410.000.

Lo que no supieron ver los Estados lo vieron las grandes empresas comerciales de la época: a principio de la década de los '70 tanto Simago como Galerías Preciados habían abierto sendos centros comerciales en la ciudad, en el caso de GP explícitamente orientado no sólo a la población local sino también a los visitantes portugueses. Y pocos años más tarde El Corte Inglés instalaría una pequeña avanzadilla. Las excursiones de las clases medias y la aristocracia terrateniente alentejana a Badajoz *“se sucedían invariablemente antes de navidad, antes de la Primavera y del Verano y en el inicio del curso escolar para equipar a los niños”* (Cascais, 1996)

Pero no es cosa de ocuparnos de la evolución del sector comercial pacense, que está muy saludable gracias a la frontera. Lo que interesa poner de manifiesto en este punto es ese despegue en las relaciones sociales y económicas que se produce en cuanto se aflojan las riendas de la opresión en España y Portugal, que se disparará a partir del ingreso de ambos países en la Comunidad Económica Europea.

El gran salto se produce en 1993, cuando la desaparición de los controles fronterizos facilitó el flujo de viajeros y mercancías (aunque a cambio nos privó de estadísticas fiables sobre esos flujos). Sólo un año más tarde, en 1994, ya había casi 500 portugueses registrados como demandantes de empleo en el INEM de Badajoz, y se registraron un total de 60 contratos con trabajadores portugueses. Aunque los análisis que tuvimos ocasión de realizar en aquella época pusieron de manifiesto algo que, me temo, sigue ocurriendo hoy: el carácter sumergido de buena parte del trabajo portugués en

Badajoz. Bien directamente (como ocurre con la mayoría de las empleadas domésticas, muchos trabajadores de la construcción, jornaleros, etc), bien indirectamente al formar parte de empresas portuguesas que, sobre todo en el sector de la construcción, se desplazan a realizar trabajos en Badajoz fuera de todo control fiscal.

Pero también ocurre en sentido inverso. Porque en relación a esta cuestión no estamos hablando de inmigración, sino de commuters que se desplazan a diario (en algunos casos durante parte de la semana) a hacer un trabajo. Y en modo alguno se trata únicamente de contratos para realizar el tipo de trabajos característicos de los inmigrantes, que no quieren realizar los naturales del país. Al contrario, nos encontramos frente a un auténtico mercado de trabajo transfronterizo, extremadamente difícil de analizar, que afecta cada vez a más y más diversos sectores productivos y categorías profesionales.

La ciudad de Badajoz se consolida, en todo este proceso, como la principal puerta de conexión entre España y Portugal, y se empieza a articular una influencia que va más allá de la frontera. En los primeros años de la incorporación de España y Portugal a la Unión, incluso el propio Ayuntamiento desarrolla iniciativas, tímidas y muy limitadas, en esa dirección, como la creación de una Delegación de Relaciones con Portugal (fallecida por inanición tras la llegada del Partido Popular al Ayuntamiento, en 1995) que puso en marcha aulas de portugués, una revista bilingüe y otros eventos culturales de cooperación. Se promueve también la implantación de una Feria de Muestras hispano-portuguesa que ha venido adquiriendo creciente importancia con los años. Pero no se ha ido mucho más allá desde entonces.

Esta creciente colaboración transfronteriza, y sobre todo la progresiva conversión de Badajoz en la mesópolis que articula una vasta zona que supera las fronteras nacionales, viene siendo percibida también desde Portugal. De hecho, los intentos de ordenación territorial realizados sobre el Alentejo, en el marco de análisis nacionales portugueses, han puesto de manifiesto en ocasiones, aunque nunca explícitamente, que Badajoz es justamente la ciu-

dad que le falta a la región para ser articulada espacialmente, y que Évora defícilmente puede llegar a ser por su pequeño tamaño (50.000 habitantes).

Sin embargo, ya se ha hecho alguna referencia a este hecho, ese papel articulador preocupa en general al otro lado de la frontera, donde es a menudo percibido como una *‘invasión’*. Desde Évora, principal ciudad de la región, se articula ese discurso, y no pocos trabajos académicos generados por su Universidad plantean el temor de que la ciudad sea *“‘engullida’ por el Área Metropolitana de Lisboa y por Badajoz (...lo que provocará...) una desenfrenada invasión de productos (...), y en particular la tentativa de invasión por parte de ‘nuestros hermanos’”* (Nazário, 1997:359)

Estas actitudes, generalizadas entre las clases medias y los profesionales y técnicos de la región, bien podrían explicar, entre otros hechos, el implícito desinterés de la ciudad gemela asimétrica, Elvas, durante muchos años, respecto a cualquier tipo de planeamiento infraestructural o territorial unitario, que pudiera suponer una aceptación de cualquier especie de papel subordinado de esta ciudad respecto de Badajoz. Un papel que puede ser plenamente aceptado -e incluso a veces promovido- en Olivenza, dentro del área mesopolitana española, en la medida en que se entiende que ello puede potenciar a la propia ciudad-, pero que es mucho más difícil de aceptar en una ciudad que no sólo pertenece a otro país, sino que además durante casi cinco siglos ha sido uno de los bastiones defensivos más importantes frente al expansionismo español.

Este conjunto de fenómenos constituye, sin duda, uno de los principales desafíos para que el espacio transfronterizo pueda optimizar todo su potencial de desarrollo en el futuro. No olvidemos que el *‘miedo a la invasión española’* ha sido y es ampliamente explotado políticamente en Portugal. El actual presidente de la República, el ex-primer ministro Aníbal Cavaco Silva, reapareció en la escena política agitando, contra los proyectos de regionalización política de Portugal de mediados de los '90, la idea de que la regionalización conduciría al Alentejo a convertirse más en una prolongación de Extremadura y Andalucía que en una región portuguesa.

Los desafíos y limitaciones existen también, sin embargo, en el lado español del área metropolitana. Efectivamente, un cierto complejo de superioridad respecto al Alentejo ha caracterizado tradicionalmente a las clases medias, y sobre todo a las clases altas, en Badajoz.

Lo que se plasmó, durante la etapa de gobiernos de izquierda en la ciudad, en una cierta posición paternalista no siempre aceptada desde el otro lado de *'la raya'*. Mientras que desde la entrada de la derecha conservadora en el gobierno municipal, la actitud dominante ha sido la que ya denunciara Martín Lobo, hace tres décadas: un discurso en el que menudean los tópicos transfronterizos sobre hermanamientos y consanguinidades, junto a una realidad de desprecio sistemático de los agentes del otro lado de la frontera. Se puede llegar a percibir las posibilidades de *'penetración'* de los intereses económicos de la ciudad al otro lado de la frontera, pero no se alcanza a ver, por parte de los dirigentes locales, la auténtica virtualidad de su carácter metropolitano, lo que implicaría un conjunto de *políticas* de mucho más hondo calado. Esa dialéctica entre paternalismo y complejo de superioridad, elementos en realidad coadyuvantes, es el principal estorbo a remover a este lado de la frontera.

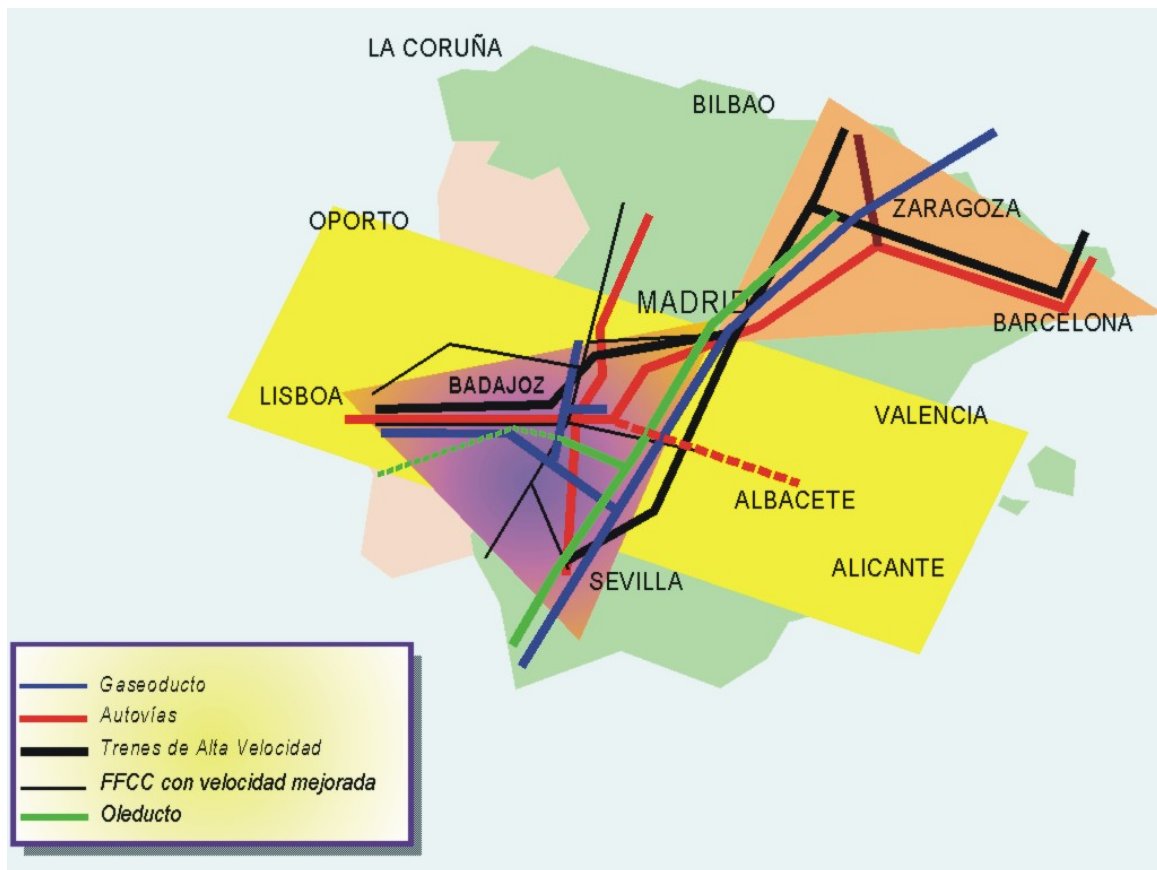
Pues hoy es factible sacar un enorme provecho estratégico, de hecho algunos agentes económicos ya lo están haciendo, de la dilución de las fronteras intraeuropeas. Pues la caída de las fronteras ha tenido efectos imprevistos en el territorio; no sólo ha beneficiado a los espacios económicos centrales de que cada nación, como algunos temían.

La mejor prueba de ello es lo sucedido en España. Hace menos de dos décadas era comúnmente admitida en los ámbitos académicos la concentración del desarrollo económico y la dinámica urbana en España en un triángulo altamente integrado en el Nordeste español, con vértices en Asturias, Levante y Cataluña, siendo los flujos más abundantes entre los vértices de Asturias y Cataluña, y estando el resto del país caracterizado por la presencia de núcleos urbanos escasamente vinculados en materia de flujos con otras ciudades. Sin embargo, la situación actual sólo remotamente guarda relación con ese cuadro; no tanto -o no únicamente- por los cambios pro-

ducto de la reestructuración industrial (con los que a menudo se camuflan los errores de previsión) como por la propia dinámica de los territorios y ciudades, coadyuvada -eso sí- por las transformaciones tecnológicas y los cambios en los procesos de comunicación. Lo que ha ocurrido, sencillamente, es que los flujos y sobre todo su dinámica se han modificado, permitiendo que nuevos actores, nuevos territorios, entren en el juego. Entre ellos, también, algunos espacios transfronterizos, como este.

Ello es posible porque el desarrollo tecnológico y la globalización han conformado una *urbe global* a la que entendemos no en referencia a tamaños enormes, sino como un *proceso* por el que los aspectos físicos y morales de la ciudad se extienden a todos los rincones del universo, *civilizándolo*. Hay pues una urbe global que se superpone a la territorialidad de las ciudades físicas, modificando su conformación espacial. Todavía podemos distinguir fácilmente cómo los nodos de la urbe global, más o menos importantes demográficamente, más o menos influyentes económica, política o culturalmente, siguen correspondiéndose en parte con núcleos históricos, para los que conservamos la rudimentaria definición de *ciudades*, megalópolis o ciudades globales. Pero se hace cada vez más difícil una correspondencia directa entre esos espacios sociales y los lugares físicos en los que las ciudades surgieron y se han desarrollado. Hablamos de centralidades virtuales, que en parte pueden corresponderse con perímetros administrativos diferenciados, pero también con un conjunto de posiciones sociales interconectadas geográficamente y ubicados en lugares físicos a veces muy alejados entre sí.

Asistimos, de facto, a *desplazamientos virtuales* de determinadas localizaciones físicas.



En este sentido planteamos el *‘cambio de posición’* que un lugar físico adopta por efecto de un conjunto de cambios tanto físicos –en este caso maduración de los planes de regadío, mejora de las comunicaciones terrestres...- como virtuales -desaparición de las fronteras de la UE, internacionalización de la Economía, conexión a la red mundial de telecomunicaciones...-. *‘Moviéndose’*, en tanto que *lugar*, de una posición, como capital excéntrica de una provincia excéntrica de 600.000 habitantes, en una región periférica y situada en un fondo de saco -el *telón de corcho*-, a una posición central en un espacio poblado por más de doce millones de habitantes, articulado por tres metrópolis: Madrid, Lisboa y Sevilla. Como puede verse, el cambio es brutal, si observamos el esquema e intentamos dotarlo de toda su significación, desde una planificación territorial en la que Portugal ni siquiera existía (todos los planes directores territoriales españoles, mientras los hubo, mostraban un vacío en donde está Portugal), a una perspectiva ibérica.

Podemos pensar incluso en esa ilustración, una nueva articulación del espacio interior de la Península, nunca considerada, gracias al desarrollo de las vías de comunicación y a la ruptura de la frontera de Portugal: un rectángulo cuyas esquinas serían Oporto, Lisboa, Alicante-Murcia y Valencia, con Madrid y Sevilla en los vértices Norte y Sur, y en el que aparecen nudos articuladores esenciales como Albacete en el Este y Badajoz en el Oeste. Naturalmente, con más de la mitad de la población peninsular en ese rectángulo.

Hasta qué punto seguimos hablando de virtualidades o de tendencias ya detectables y cuantificables, está por ver. Sin duda una parte importante de responsabilidad en ese proceso han de tenerlo los agentes sociales, y entre ellos muy especialmente las organizaciones sindicales, trabajando para crear un auténtico marco de relaciones laborales auténticamente transfronterizo.

Territorios y ciudades del espacio transfronterizo lusitano



Un papel fundamental en este futuro, ya visible, han de jugarlo las ciudades de ambas regiones. Si observamos el mapa siguiente, que recoge la red urbana existente en la Lusitania y su entorno en la Era Romana, vemos que la estructura territorial actual no se aleja demasiado de la de aquella lejana época. Encontramos entonces, como ahora, una serie de ciudades que articulan tres corredores fundamentales: la Ruta de la Plata (entonces sin duda el

más importante), el eje del Guadiana (en la actualidad más poderoso que

aquel, y que se extiende más allá de la cuenca del río hasta la actual Evora), y el Eje Litoral que hoy articula en Portugal el territorio de la Región Centro al par que articula al conjunto del país, extendiéndose hasta el Alentejo litoral.

Hoy, cuando culturalmente la inmensa mayoría de la población extremeña y de las regiones fronterizas portuguesas, está *urbanizada*, y aunque las principales ciudades pertenecen a categorías muy bajas en cuanto al tamaño, cumplen idénticas funciones que otras grandes ciudades, incluso hallando procesos y mecanismos de carácter pseudo-metropolitano para los que hemos desarrollado el concepto de *mesópolis* (Baigorri, 2001); aunque en algunos casos parece más sensato hablar de *agrópolis* (como en los casos de Almendralejo, la *conurbación rurbana* Don Benito-Villanueva-Miajadas, o Portalegre, entre otros).

Naturalmente, hablamos de *ciudades* cuando en realidad nos estamos refiriendo a municipios (*concelhos* en Portugal). Pues las características espaciales y los procesos históricos de estas regiones han favorecido la existencia, por una parte, de diversos núcleos urbanos en muchos municipios; y por otra parte la existencia de un poblamiento disperso que aunque a lo largo del siglo XX ha venido perdiendo peso por igual a ambos lados de la frontera, en la última década ha visto como su importancia se recuperaba como consecuencia de la extensión de la segunda residencia (marcada tanto España como en Portugal por el fenómeno de las urbanizaciones ilegales, al que a todas luces se muestran incapaces de enfrentarse la mayoría de los Ayuntamientos) y el turismo (caza, golf, turismo rural, etc). Sin embargo, no cabe duda de que el conjunto de los núcleos de los municipios multinucleares actúan funcionalmente como si se tratase de un sólo núcleo virtual, teniendo los núcleos menores (poblados de colonización y aldeas en Extremadura, freguesías en Alentejo) la misma significación funcional y urbanística que tienen los barrios en las grandes urbes.

En cualquier caso, y tomando el conjunto de las regiones fronterizas, y en un sentido transfronterizo estricto, tan sólo existen dos ciudades articuladoras de la frontera: Badajoz y Elvas.



El resto de las ciudades tanto del *corredor interior* portugués (Beja, Évora, Portalegre, incluyendo incluso las ciudades de la região Centro, Castelo Branco, Guarda) como en el caso extremeño de la Ruta de la Plata (Jerez, Zafra, Almendralejo, Mérida, Cáceres, Plasencia) quedan funcionalmente fuera de la frontera, lo que no significa que no jueguen un cierto pa-

papel en los procesos de interacción transfronteriza (especialmente evidente en el caso de Portalegre).

A ese nivel de conjunto las redes urbanas transfronterizas se pueden observar más como carencias que expresan un potencial de desarrollo territorial (virtualidades) que como una realidad propiamente dicha. En 1996 se planteaba que tan sólo aparece cada vez más nítida la conformación de un corredor, generado tanto por necesidades de comunicación supraregional e incluso supranacional, como por factores endógenos, entre el área agropolitana de Don Benito-Villanueva y Lisboa; aunque el nivel de interacción urbana en el interior del corredor es muy desigual; pero que “*el resto de los canales de articulación transfronteriza del supuesto sistema son más virtuales que reales*” (Baigorri, 1996), y las cosas no han cambiado apenas en casi una década, como se reconoce en todos los informes sobre la materia que hemos podido consultar.

A ambos lados de la frontera se producen una serie de coincidencias. La fundamental, en línea con las tendencias continentales, es la progresiva concentración de la población en las principales ciudades, previo paso en ocasiones por las ciudades más pequeñas, lo que agudiza el despoblamiento de los núcleos más pequeños. En Extremadura la población concentrada en municipios de más de 20.000 habitantes sumaba un 25,7% del Censo de

1970; diez años después se elevaba a casi el 32%, para pasar a casi el 36% en el de 1991, y superar el 39% en el más reciente del año 2001. En Alentejo la concentración en estos municipios mayores alcanzaba en 1991 la misma proporción que en España (un 36,5%). Aunque, en el caso de Extremadura, este hecho parece no amenazar por ahora la supervivencia de los municipios menores, ni siquiera de los núcleos, en Alentejo sí se observa cierta tendencia a la desaparición de algunas de sus núcleos más pequeños.

El espacio social transfronterizo en el marco peninsular y europeo de la urbe global

La debilidad de la red urbana transfronteriza se pone en mayor medida de manifiesto cuando analizamos este espacio enmarcándolo en la red urbana peninsular y en el espacio europeo de la urbe global.

El hecho cierto es que *las Ex/stremadura's* han venido constituyendo un auténtico vacío respecto a los intereses centrales de sus países respectivos. Tan sólo la incorporación de ambos países a la Unión Europea y la subsiguiente dilución de la frontera han puesto de manifiesto la necesidad de *transitar* por estos territorios para conectar los lugares centrales de la Europa comunitaria. Así el Alentejo y Extremadura tan sólo constituyen '*espacios de paso*' entre el Arco Atlántico, la metrópolis lisboeta, Madrid, el Arco Mediterráneo y el resto de Europa. En España hace más de una década que no se hacen análisis estratégicos; pero los últimos, correspondientes al último Gobierno de Felipe Gonzalez, iban en esa dirección, buscando economías de escala mediante la concentración de las inversiones infraestructurales y las dotaciones en los principales centros productivos. Uno de los escasos documentos de diagnóstico encargados por el gobierno de José María Aznar sobre el sistema metropolitano español (Roca, 2001), a la hora de ocuparse de los aspectos transnacionales, ni siquiera señala la existencia relaciones transnacionales a través del espacio transfronterizo luso, como si dicho espacio estuviese vacío o fuese borroso. Hasta tal punto esto es así

que, a la vista de la programación de la infraestructura de transporte fundamental para el siglo XXI (el tren de alta velocidad) realizada por los gobiernos de José María Aznar, se observaba una voluntad implícita de desviar el eje tradicional de la Ruta de la Plata, paralelo a la frontera y que apenas comienza a recuperarse, hacia el centro de la Península: conectando Asturias con Andalucía a través de Madrid. Algunos análisis externos coinciden en nuestra observación sobre la orientación centrípeta que se le ha querido dar de nuevo a Madrid, y el abandono explícito de la Fachada Occidental Peninsular, “*exceptuando algunas conexiones que permitan la recuperación de zonas periféricas fronterizas y/o facilitan la penetración en el mercado portugués*” (Countinho, 2000:233).



Por su parte, la mayor parte de los documentos portugueses, oficiales u oficiales, que pretenden marcar perspectivas estratégicas, van claramente en el mismo sentido, como se puede observar revisando una de las más recientes propuestas de ordenación estratégica, realizada pensando en las opciones de los espacios logístico de Sines/Setúbal/Lisboa (Alves, 2003). Desde la

metrópolis portuguesa se observan en la Península cinco grandes espacios de interés: un eje litoral galaico-portugués; el conjunto de Andalucía; el Arco Mediterráneo, la Cornisa Cantábrica y la isla metropolitana de Madrid. Y es con los dos espacios más cercanos (además de la articulación interior del eje litoral atlántico) con los que estratégicamente habría que buscar todo tipo de conexiones.

Así, buscando la conexión del Área Metropolitana de Lisboa-Setúbal con la región metropolitana de Madrid y Andalucía, el espacio transfronterizo se hace de nuevo prácticamente invisible, borroso, como mero espacio de paso. De hecho, las dos grandes infraestructuras de comunicaciones apoyadas por los sucesivos gobiernos para la comunicación con Europa son vías rápidas y de elevado coste para el usuario (autopista de peaje, y tren de alta velocidad con una única parada en Évora a lo largo de todo su recorrido portugués), de las que la región por la que discurren (Alentejo) apenas obtendrá beneficio a largo plazo. El siguiente mapa recoge, sobre la red de ciudades, conurbaciones y regiones urbanas de la Península definido en (Baigorri, 1999 y 2001), esa visión de los cinco grandes espacios peninsulares de interés estratégico que domina la visión de los analistas y planificadores tanto españoles como portugueses.

Pero, desde nuestra perspectiva, buena parte de estos análisis deja de lado la dialéctica de los hechos nuevos, asumiendo estáticamente que los tradicionales centros de actividad económica van a seguir siendo los mismos indefinidamente. Sin embargo, en (Spínola, 1998) se pone claramente de manifiesto que *“el Sur tiene claramente mayor dinamismo urbano que el Norte peninsular”*, como efecto de la intensa urbanización realizada en la década anterior en las regiones de lo que el autor llama *“el Sur débil”*.

A nuestro juicio serían tres las causas que explicarían esta recuperación urbana de lo que Spínola denomina *“el Sur débil”*.

La primera y fundamental ha sido la crisis urbano-industrial del último tercio del siglo XX, que bloqueó las vías de salida de las migraciones desde estos territorios, y les obligó a desarrollar formas de desarrollo endógeno; el surgimiento de nuevos nodos productivos como Jerez de los Caballeros, en

Extremadura, es inseparable de ese hecho; pues empresarios como Alfonso Gallardo probablemente hubiesen terminado como emigrantes en Bilbao o Barcelona si el ciclo de crisis que se inició con la del petróleo de 1973 se hubiese producido apenas diez años más tarde.

La segunda hay que buscarla en los *efectos secundarios* que los fondos europeos han tenido en el tejido productivo de las regiones del Sur, justamente a través, nuevamente, de iniciativas de desarrollo endógeno; ello, unido a la primera causa, ha permitido la recuperación de ciudades condenadas hace apenas unas décadas a la despoblación, como Trujillo.

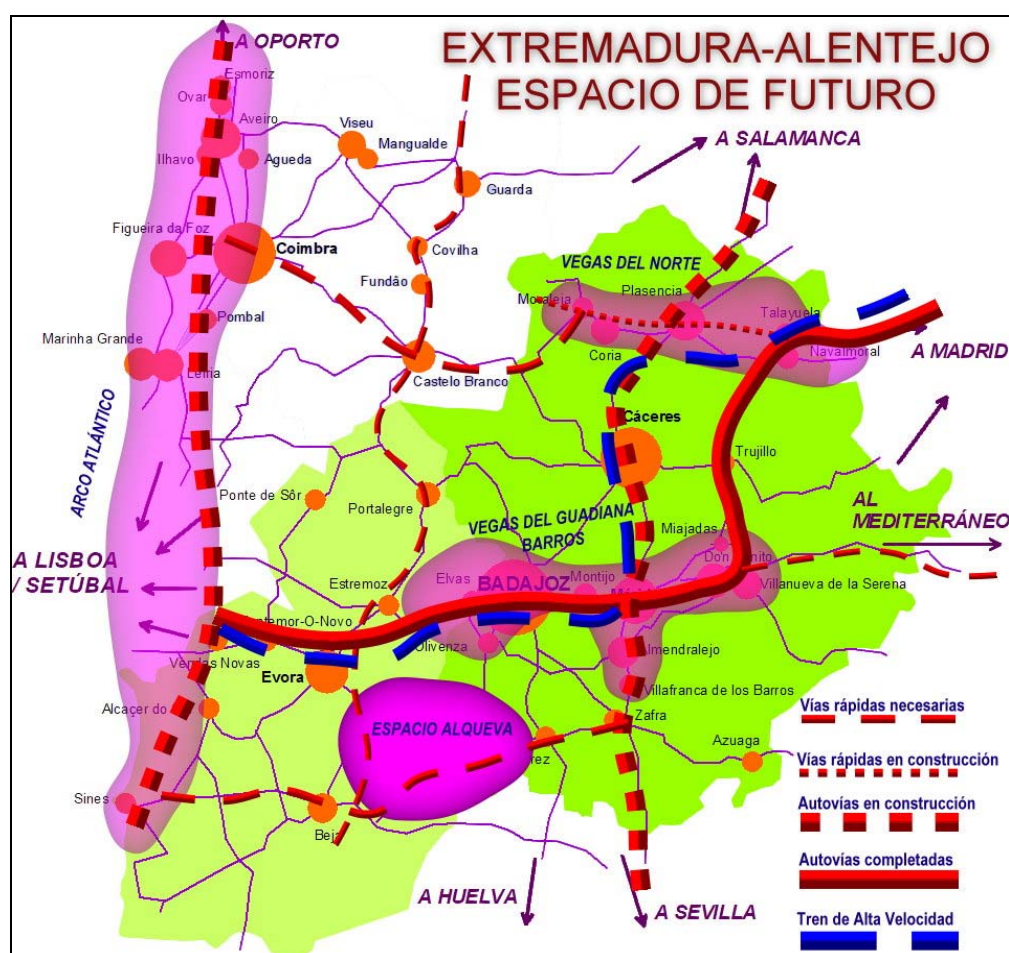
Y la tercera causa ha sido no ya la recuperación del turismo como sector punta en la última década del siglo XX, sino un efecto inducido del turismo: la colonización de la costa peninsular, entre el Alentejo litoral y el frente País Valenciano-Mallorca, por parte de cientos de miles de habitantes procedentes de los países nórdicos y del centro de Europa; primero jubilados y luego, a medida que las redes de transporte y la Sociedad Telemática se han venido desarrollando, también población ocupada a tiempo partido. El impacto de esta población en las economías de las regiones del Sur de la península está por estudiar; y cara al futuro también ha de ser importante en las regiones objeto de nuestro análisis: empieza a ser visible la presencia de ese tipo de residentes especialmente en el Alentejo litoral, ante el fuerte encarecimiento del Algarve.

Por otra parte, los propios cambios institucionales derivados de la integración europea han modificado virtualmente la posición de los territorios objeto de estudio, que han pasado de ser espacios periféricos respecto de sus propios países, a constituirse en espacios de interconexión, con lo que los factores de promoción del desarrollo endógeno que acabamos de citar se complejizan cuando los ubicamos en el espacio europeo.

Prospectiva territorial

La consecuencia lógica de cualquier análisis transfronterizo, especialmente si debe ajustarse a parámetros de brevedad y síntesis, es proyectar las potencialidades de interrelación entre las regiones transfronterizas que componían buena parte de la antigua Lusitania: Extremadura y Alentejo.

El esquema siguiente refleja, a la luz del peso de la red urbana y de los actuales espacios de crecimiento, los espacios de futuro que articularán el territorio de la antigua Lusitania en el futuro (litoral atlántico, vegas del Guadiana, vegas del Norte y como ámbito virtual el espacio de desarrollo de Alqueva), y las redes de transporte que sea en funcionamiento, sea en construcción, o todavía apenas planificadas, interconectarán dichos espacios a corto y medio plazo.



Es justamente en esas 'manchas de crecimiento' en las que también a corto y medio plazo se van a concentrar tanto las actividades laborales transfronterizas como sus principales problemáticas.

Pero hay que insistir de nuevo, en este futuro, en la ubicación de estos espacios regionales dentro del conjunto peninsular y europeo. Pues la integración de Portugal en la UE ha supuesto una modificación fundamental en la posición estratégica de las dos regiones, al quedar ubicadas en un espacio aproximadamente central entre las dos capitales estatales peninsulares. Hemos apuntado repetidamente, desde hace casi dos décadas, el cambio de posición que ha colocado a estos territorios en el centro de un *triángulo del Sur* (entre Madrid, Sevilla y Lisboa) claramente equivalente a la posición que Zaragoza ha ocupado a lo largo del siglo XX, viéndose claramente beneficiada de dicha posición entre Madrid, Barcelona y Bilbao.

Pero el análisis de la dinámica territorial peninsular en la última década del siglo XX nos llevó a considerar asimismo la importancia que en el siglo XXI habría de tener el rectángulo ideal formado por las ciudades de Oporto, Valencia, Alicante y Lisboa, y dentro del cual Albacete en el Este, y Badajoz en el Oeste, han de cumplir un papel de *conectores* fundamental. La futura construcción de la autovía Extremadura-País Valenciano ha de ser fundamental para consolidar esta visión.

1.3.

DINÁMICAS DE EMPLEO EN EXTREMADURA Y ALENTEJO

Esta dinámica hay que ubicarla en las especiales características de la economía y el mercado de trabajo en el espacio transfronterizo resultante. Una economía fuertemente marcada por el sector agrario, pero que en realidad es una economía de servicios, alimentada en ambos casos en un porcentaje muy importante por las transferencias corrientes del Estado y las ayudas europeas.

Población

Alentejo, con una población de 761.700 habitantes en 2007 (un 49% hombres y un 51% mujeres), sigue siendo, con una densidad de algo menos de 25 habitantes por km², la región más desertificada de Portugal: ocupando casi un 30% del territorio nacional, sin embargo sólo contiene algo más de un 7% de la población nacional. Siendo, asimismo, la región más envejecida, con casi un 23% de 65 y más años frente a una media nacional del 17%. Junto a la baja densidad y el envejecimiento de la población, uno de los lastres que se señalan repetidamente respecto de sus efectivos demográficos es el relativamente elevado índice de analfabetismo, en relación a las medias nacionales, si bien éste ya sólo afecta a las cohortes de mayor edad.

Por su parte **Extremadura** tiene en 2007 una población de 1.090.000 habitantes, de los cuales unos 25.000 son extranjeros, la mayor parte (19.000) de países de fuera de la Unión Europea. Su densidad de población es también muy baja (25,81 hab/km²) comparándola con la española (89,54 hab/km²), aunque el nivel de envejecimiento de su población (19% de 65 y

más años) es ligeramente inferior al del Alentejo, si bien a lo largo de la última década su peso se ha venido incrementando sistemáticamente.

Las cifras del censo indican además que la región extremeña es la que menor proporción tiene de extranjeros de España, a pesar de que su número se ha multiplicado casi por cinco desde 1996. En 1996 su procedencia principalmente era de Marruecos y Portugal, mientras que en la actualidad se mantiene estos orígenes, aunque Rumanía se añade a la lista de extranjeros en Extremadura, ya que hace una década no venía ningún inmigrante desde allí. Hay en la actualidad 29.068 extranjeros, a 1 de enero de 2007, de los cuales 16.647 viven en la provincia de Badajoz y los 12.421 restantes en la de Cáceres. La comunidad inmigrante más numerosa es la marroquí con 9.218 personas, seguida por la rumana con 4.324 personas y después la portuguesa con 3.492 personas. Los brasileños suman 1.676 y 1.409 los colombianos. Entre los naturales del África subsahariana que viven en Extremadura, la comunidad más numerosa es la de los senegaleses con 88 miembros. En lo que respecta a las personas procedentes de Asia el conjunto mayor lo forman los ciudadanos chinos con 631 personas. Es Talayuela la localidad extremeña con mayor número de extranjeros, ya que más del 35% procede de otros países; seguida de Navalmoral de la Mata con un 10% de población extranjera, Almendralejo con el 7% o Jaraíz de la Vera con el 6,4%. Las capitales de provincia hay en torno a un 2% en Cáceres, casi un 4% en la mayor ciudad, Badajoz, y en la capital extremeña no llega al 2%.

Estructura económica

La mayor parte del territorio en el **Alentejo** se dedica a la agricultura (normalmente combinada con la ganadería), que registra una creciente especialización y mecanización, en el marco de una mayor dimensión de las explotaciones agrícolas (con una dimensión media de 60 Has). Predominan los cereales, olivicultura, viñedo, vacuno y porcino (con predominio de cerdo ibérico, o “porco preto”) y en Alentejo Litoral, grandes extensiones de culti-

vos de primor. También la silvicultura (con predominio del corcho) es una actividad relevante en el Alentejo.

En lo que se refiere a la industria, es la región portuguesa con menor dinamismo. Hay cierta especialización agroindustrial (bebidas, madera) y productos químicos y derivados del petróleo (vinculados al Puerto y complejo industrial de Sines), componentes para automóviles y aviones (en Vendas Novas y Ponte de Sôr) y componentes electrónicos (en Évora).

Entre los sectores más dinámicos del terciario, el turismo muestra un fuerte incremento con grandes operaciones en el Alentejo Litoral (playas de Tróia – Grupo Sonae; Comporta y Carvalhal – Grupo Espírito Santo) y en el Bajo Alentejo, concretamente en la zona de influencia de Alqueva se esperan asimismo proyectos que tendrán un fuerte impacto en el empleo, si llegan a materializarse.

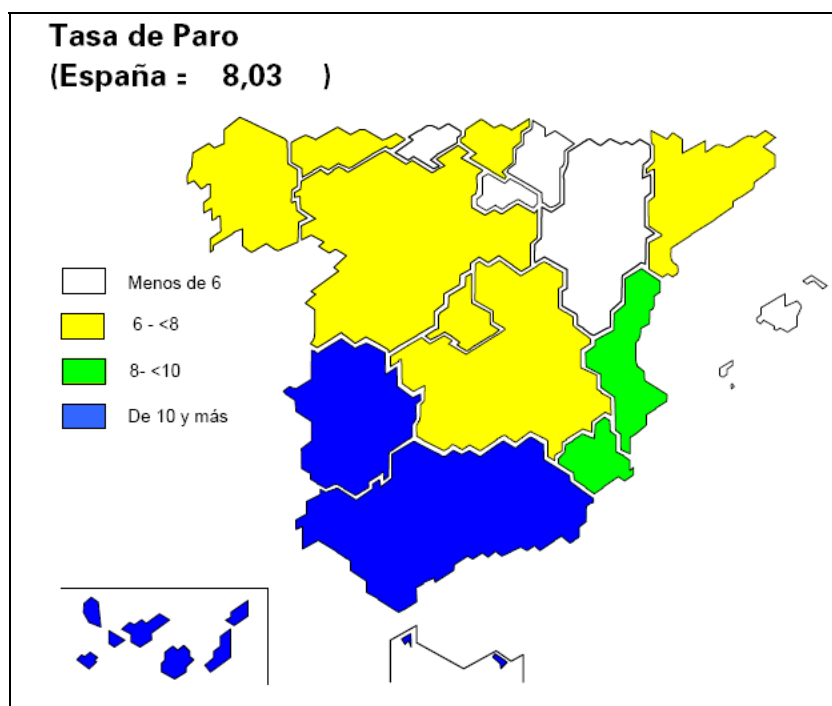
En lo que se refiere a **Extremadura**, podemos sintetizar señalando la enorme importancia del sector agrícola, a pesar de que su significación en el empleo es ya mínima. Y que su tejido empresarial se encuentra formado mayoritariamente por empresas de pequeño tamaño (el 95,35% de ellas tiene menos de 10 empleados), estando la mayor parte de las empresas concentradas en el sector servicios (especialmente comercio, hostelería y servicios personales) y el de la construcción. En los últimos años se ha asistido, sin embargo, a un cierto renacer empresarial/industrial, con fuertes inversiones concentradas en sectores como la agroindustria (transformados vegetales y cárnicos, secaderos, queserías, etc), la siderurgia y la metalurgia, el cemento y las energías renovables.

Durante los últimos años la afiliación a la Seguridad Social en la Comunidad Extremeña ha continuado creciendo, manteniendo la tónica de los últimos años. El año 2006 acabó con 386.712 afiliados, lo que supuso un aumento de un 3,2% sobre el año anterior, y superando los 400.000 en 2007, año en el que el crecimiento en el número de afiliados fue menor.

Mercado de trabajo

La población empleada en **Alentejo** es de 340.600 personas, y la tasa de desempleo es, a pesar del menor dinamismo de la región, del 7,8%, exactamente igual a la media nacional y muy inferior a la de Extremadura (aunque hay que señalar el mayor peso del subempleo en Alentejo). A finales de enero de 2008 estaban inscritos como desempleadas 18.861 personas, la mayoría (62,3%) mujeres.

El mercado de trabajo en **Extremadura** es mucho menos dinámico que el del conjunto nacional, con tasas desempleo más elevadas y tasas de actividad sensiblemente más bajas que la media española. A finales de de 2007 el número de desempleados alcanzaba los 70.500, según la EPA. El parón de la construcción y el comienzo de la desaceleración han incidido especialmente en Extremadura, que es la tercera comunidad española con peor evolución de sus cifras La tasa de paro era a final del año 2007 de un 12,3% en Extremadura frente a un 8% a nivel nacional. Siendo muy superior la tasa de paro entre las mujeres, un 17,91%, mucho más alejada de la media nacional del 10,5% de paro femenino.



La tasa de actividad viene creciendo en los últimos años, acercándose a las medias nacionales, todavía a finales de 2007 era de un 53% frente al 59% nacional (el diferencial en el caso de las mujeres es incluso algo mayor, un 42,1% de activas en Extremadura frente a un 48,98% nacional). Pero es precisamente el crecimiento en la población activa (un 2,98% en el año 2007, situando la población activa en 480.900 personas), y la desaceleración económica, la causa del fuerte incremento en el desempleo.

1.4.

ANTECEDENTES DEL TRABAJO TRANSFRONTERIZO EN ESPAÑA Y PORTUGAL

La condición de “trabajador fronterizo” deriva, en primera instancia, de ser un sujeto capacitado para el ejercicio de una actividad económica –por cuenta ajena o propia- remunerada y regulada mediante un contrato de trabajo, y en segunda, del tránsito por una frontera político-administrativa, más o menos rígida o impermeable, entre dos Estados nacionales. La existencia de una regulación laboral de carácter contractual, amparada en un marco legislativo específico -derecho laboral, contrato de trabajo, estatuto de los trabajadores, etc.- es relativamente reciente y, en todo caso, no contempla situaciones anteriores³. La definición actual de “trabajador fronterizo” lleva implícita además una clara delimitación histórico-temporal: el trabajador fronterizo no puede ser anterior sino en todo caso posterior al establecimiento de la frontera que cruza para realizar el trabajo en el otro Estado. Lógicamente la presencia de trabajadores fronterizos tampoco puede ser anterior a la existencia de los Estados en que se desarrollan la actividad laboral o residen habitualmente.

Así, no podemos hablar de la existencia de una frontera entre España y Portugal, en el sentido actual del término, al menos hasta mediados del siglo XII, momento en que los territorios fronterizos rayanos son definitivamente

³ Según la legislación vigente, entendemos por “trabajador fronterizo” a “todo trabajador (por cuenta ajena o por cuenta propia) que ejerza su actividad profesional en el territorio de un Estado miembro, al que regrese en principio cada día o al menos una vez por semana” (Reglamento C.E.E. nº 1408/71; art. 1.b.).

conquistados a los musulmanes e integrados en los diversos reinos cristianos peninsulares. Dichos territorios son progresivamente delimitados y redefinidos para acotar los respectivos ámbitos territoriales sobre los que ejercían su dominio y soberanía los antiguos reyes y señores feudales⁴. Tampoco podemos hablar de la existencia de incipientes Estados feudales al menos hasta esas mismas fechas; aunque el periodo de consolidación y posterior transformación de los antiguos reinos peninsulares en Estados nacionales es mucho más prolongado, especialmente en el caso del Estado español.

Antes de haber trabajo transfronterizo, hubo trabajo en la frontera

La característica de “realizar la actividad laboral en otro Estado miembro” supone una considerable reducción del foco de análisis, quedando fuera quienes justamente han tenido tradicionalmente, y en unos pocos casos aún tienen, a la frontera como un importante referente en sus ocupaciones habituales y en sus vidas. A muchos de esos trabajadores no los podemos clasificar como “transfronterizos”, pues a pesar de que su actividad laboral estaba o está estrechamente ligada a la propia frontera, no la transgredían o lo hacían sólo de manera esporádica u ocasional. Este el caso de los numerosos empleados de los servicios de aduanas, de administración, de vigilancia e inspección..., así como el de los molineros, pescadores, ganaderos,

⁴ Los historiadores suelen fijar el establecimiento de dicha frontera histórica entre los reinos cristianos peninsulares, con la firma del *Tratado de Alcañices*, en 1297; aunque dicha frontera ha tardado más de siete siglos en consolidarse y hacerse efectiva como dispositivo de control de los flujos de mercancías y de personas, para finalmente perder dicha función, tras el ingreso de España y de Portugal en la Unión Europea (1986) y la posterior firma del Tratado de Schengen, con el consiguiente desmantelamiento de las aduanas y de los controles fronterizos (1992).

resguardos de frontera, algunos contrabandistas, etc. Aunque su conocimiento es fundamental para entender las dinámicas y dialécticas de la frontera que nos ocupa, y por tanto de las dinámicas laborales que se producen a su través.

Por ejemplo, el hecho de que se contemple en los documentos oficiales comunitarios la necesidad del regreso diario o al menos una vez por semana al lugar de residencia habitual -ubicado necesariamente al otro lado de la frontera- supone otra importante restricción dentro del conjunto de los trabajadores que realizan su actividad económica en otro Estado distinto del que residen. Dicha condición deja fuera de la escena de análisis (y por tanto opacos en su actividad y problemáticas) a importantes contingentes de trabajadores que han realizado y/o realizan actividades eventuales y/o cíclicas en el otro lado de la frontera, pero que no regresan diariamente ni siquiera una vez por semana a su lugar habitual de residencia. Es el caso de los arrieros, de los comerciantes, de los segadores, de los artistas, de los temporeros del agro..., además de los pertenecientes a sectores más normalizados y sindicalizados como la industria, de la construcción y de los servicios⁵.

⁵ Esta limitación ha sido solventada, al menos en parte, con la distinción entre “trabajador fronterizo”, “desplazado” “permanente”, “de temporada”, etc. Así, la Directiva 7/96 de la Unión Europea distingue entre “trabajador desplazado” y “trabajador fronterizo”; siendo el primero aquel que durante un periodo de tiempo limitado ejecuta su trabajo ocasionalmente en el territorio de otro Estado diferente del Estado en que trabaja y reside habitualmente; mientras que el segundo –trabajador fronterizo- es aquel que está empleado en el territorio de un Estado al tiempo que reside en el de otro Estado, al que regresa a diario o al menos una vez por semana. En cualquier caso, no parece haber una sola definición del “trabajador fronterizo”, ya que estas parecen variar según la materia, el derecho de residencia, la fiscalidad, etc.

Aunque tenemos en consideración todas estas restricciones y precisiones contenidas en la definición de “trabajador fronterizo”, en este apartado, dedicado a los antecedentes históricos del fenómeno estudiado, aplicamos el concepto de manera flexible, con el fin de recoger el mayor número de casos que denoten la presencia de “trabajadores” españoles o portugueses a uno u otro lado de la frontera a lo largo de la historia.

Dando un paso más allá, y dada la extraordinaria diversidad y complejidad del fenómeno, abogamos de hecho por una interpretación extensa del concepto *trabajador fronterizo o transfronterizo*, con el fin de poder registrar y tener en consideración la riqueza, diversidad, amplitud y profundidad histórica de las actividades fronterizas y transfronterizas en la frontera hispano-lusa a lo largo de su historia. Esta redefinición conceptual de los trabajadores fronterizos debería permitirnos distinguir al menos entre *trabajador de la frontera*, *trabajador desplazado* y *trabajador transfronterizo*, para dar cuenta de la pluralidad de ocupaciones singulares que se ha generado en esta frontera; pues de lo contrario, el fenómeno se vería empobrecido y quedaría reducido a su mínima expresión.

Personajes de frontera

Durante y después de la Reconquista, favorecida por su especial estatuto⁶, la vida en la frontera se fue poblando de personajes variopintos, muchos de ellos insólitos, al mismo tiempo que los *fronteros* o *capitanes de frontera*, los *alcaldes* de los castillos, los *alcaldes de sacas*, los *guardas de los caminos*

⁶ Ante las duras condiciones de la existencia en la frontera, los reyes y los señores feudales otorgaron concesiones y privilegio especiales a los colonos que decidían asentarse en estas apartadas, peligrosas e inhóspitas regiones fronterizas. Cfr. Lisón Tolosana, 1997: 157 y Bernal Estévez, 1998: 98 y ss.

y de las cosas vedadas o los arrendadores de las rentas reales; aparecieron los arrieros, los *comerciantes profesionales*, los *contrabandistas*... El aumento de los tránsitos y la proximidad de la frontera atrajo también a ladrones y maleantes, proscritos y salteadores de caminos que acosaban al buhonero, al trajinero... y se enfrentaban incluso con los agentes de la autoridad. Las figuras del soldado, del tabernero, del pícaro, de la prostituta..., contribuyeron a engrosar esta galería de personajes de frontera, que conformaban un peculiar cuadro de época, en unos tiempos en los que la vida se caracterizaba por su extremada rudeza.

Actividad bélica en la frontera

La actividad bélica en la frontera entre España y Portugal ha sido muy importante a lo largo de la historia. A las sucesivas incursiones, treguas, tensiones internas, ruptura de tratados y guerras intestinas entre los reinos peninsulares que se suceden sin descanso durante los siglos XII, XIII y XIV, hay que añadir otros conflictos de mayor calado tales como la Guerra de Sucesión (1475-1479), la Guerra de Independencia de Portugal (1640-1668) o la Guerra de Sucesión española (1707-1714). Dichas guerras se han caracterizado generalmente por ser prolongadas en el tiempo y de baja intensidad, favoreciendo la permanente presencia de elementos, oficios y ocupaciones ligados a ella: mercenarios, vigías, atajadores, adelantado mayor del reino, fronteros, alcaides, soldados y cuadros del ejército, milicianos, etc. Esta importante actividad bélica se ha cebado y ha marcado además su impronta sobre las poblaciones fronterizas, muchas de las cuales cuentan con fortificaciones abaluartadas, especialmente diseñadas para la guerra en la frontera.

Paradójicamente, las poblaciones fronterizas vieron muchas veces a su propio ejército como el enemigo, ya que su dilatada presencia en el lugar suponía un incremento de las cargas e impuestos para su mantenimiento, así como la prestación de servicios adicionales –principalmente en las milicias y

tareas de vigilancia-, así como la obligación de mantener y alojar a los soldados en casas particulares, con el consiguiente agravio para las familias y haciendas. En algunos casos, el propio ejército se volvió incluso contra las mismas poblaciones que le guarnecían, registrándose numerosos abusos y vejaciones contra la población (Cortés Cortés, 1991).

Ocupaciones ligadas a la guerra

Sin ánimo de exhaustividad y tomando como referentes a dos figuras emblemáticas –la de los mercenarios o *caballeros de fortuna* y la de los fronteros o *capitanes de frontera*- dirigimos nuestra mirada a las numerosas profesiones ligadas a la actividad bélica y/o de vigilancia en la frontera. Dichas profesiones han sido cualitativa y cuantitativamente importantes a lo largo de la historia y se relacionan directamente con la emergencia de un nuevo poder político, asentado sobre el *derecho de conquista* sobre los territorios arrebatados a los moros y el *derecho de exacción* sobre las poblaciones asentadas en dichos territorios. Con el tiempo y tras numerosos avatares, dicho poder desembocará en la instauración de Estados nacionales centralizados, cada vez mejor gestionados fiscalmente y delimitados con mayor precisión en sus respectivos ámbitos territoriales.

La primera de dichas figuras –los mercenarios- representa en sus orígenes a los posteriores alcaides, milicianos, soldados, jefes militares y cuadros del ejército en general; la segunda –los fronteros- representa en sus orígenes a las posteriores aduanas y servicios del resguardo que se desplegarán por toda la frontera hispano-lusitana, generando un amplio abanico de ocupaciones y profesiones nuevas: guardas de los puertos y de las cosas vedadas, arrendadores de rentas reales, inspectores de la Real Hacienda, funcionarios de aduanas, policía, etc. etc.

Mercenarios o Caballeros de Fortuna

Probablemente los primeros “trabajadores” destacados en la frontera hispano-lusa fueron los mismos que contribuyeron a su expansión y posterior consolidación. Entre ellos destacamos la figura de los “mercenarios” o “caballeros de fortuna”, cuya ocupación principal y casi exclusiva era la guerra. Sabemos que a mediados del siglo XII, a medida que se extendían los dominios cristianos hacia el sur peninsular, pululaban por la nueva y maleable frontera compañías de mercenarios, salteadores y grupos de bandidos que recorrían el espacio fronterizo hacia uno y otro lado, esquilmando y sembrando el terror entre las poblaciones y vendiéndose al mejor postor. Para algunos historiadores estos grupos de bandidos transfronterizos estaban conformados por una mezcla variopinta de sarracenos y de portugueses que hacían la guerra por cuenta propia y que no tenían clara su noción de patria ni de religión. Entre ellos se contaba el legendario Gerardo Sem Pavor, mítico y carismático personaje histórico al que algunos califican como “guerrero de oficio” o “caballero de fortuna” (Cayetano Rosado, 2001) y que podríamos asimilar a la figura de los *almogávares* o especialistas en la guerra de frontera (Torres Fontes, 1987:272).

La presencia de estas “compañías de salteadores profesionales” se vio favorecida durante amplios periodos históricos por las sucesivas guerras intestinas, así como por existencia de vastos territorios fronterizos semideshabitados y fuera del control de los poderes centrales, quienes gobernaban desde un punto central sus reinos peninsulares sin preocuparse excesivamente por delimitar con mayor precisión sus respectivos ámbitos territoriales, especialmente en el caso de España. A mediados del siglo XVII serán las mismas tropas de los ejércitos, destacados en la frontera quienes llevaron a cabo sistemáticamente estas incursiones de rapiña con el propósito de aterrorizar y saquear a las poblaciones limítrofes del otro lado de la frontera (Cortés Cortés, 1991:17ss).

Fronteros o Capitanes de Frontera

Con la progresiva presencia y extensión del *poder real* se hizo necesario conocer y controlar aquellas regiones apartadas, en las que vivía un sinnúmero de gentes aún no sometidas a la potestad real. El afán fiscalizador, impositivo y administrativo del Poder jugó un importante papel en este vasto proceso de expansión y de creación de una nueva configuración territorial asentada sólo en parte sobre la precedente. Es en este contexto de frontera guerrera y fluctuante en el que emerge la figura de los *fronteros* o *capitanes de frontera*, soldados profesionales destacados en la misma frontera por la autoridad regia con el fin de guardar y vigilar los principales pasos –puertos-fronterizos⁷. Según Lisón Tolosana, además de la específica función de vigilancia, los *fronteros* o *capitanes de frontera* cumplieron una función fiscalizadora de control de los tráficos mercantiles transfronterizos y cobro de algunos impuestos, entre ellos el diezmo de aduanas- labores que conformarían el origen de las más antiguas aduanas en la frontera hispano-lusa (Lisón Tolosana, 1997:157). Dicha función fiscalizadora se vería posteriormente reforzada con la presencia de los *alcaldes de sacas*, los *guardas de los caminos* y de los productos prohibidos, los *alcaldes*, jueces, corregidores... y los arrendadores de las rentas reales. A todos ellos y a los que les

⁷ La labor de los *alcaldes* de los castillos y fortalezas fronterizas tenían una misión similar de vigilancia, aunque en una segunda línea o retaguardia. Dichas estructuras eran comunes a ambos reinos –Castilla y Portugal- aunque cada uno controlaba la suya en sus respectivos territorios. Los *alcaldes* cumplían además otras funciones más específicas, tales como: la vigilancia del cumplimiento de los tratados de paz, la custodia y canje de prisioneros, el mantenimiento del orden, la evitación de robos, imposición de castigos, etc.; además de garantizar la adhesión al reino de los territorios gobernados. No obstante, tenemos constancia de la implicación de algunos *alcaldes* en el contrabando fronterizo con Portugal (Quintanilla Raso, 1987: 407). No tenemos constancia de la existencia en esta frontera de otras figuras emblemáticas tales como los *alfaques* o los *magistrados de toda la frontera*, existentes en otras fronteras durante la edad media, como la del reino moro de Granada; aunque parece que los *alcaldes* de los castillos fronterizos desempeñaron, al menos circunstancialmente, dicha función (Lisón Tolosana, 1997: 158).

sucedieron –adelantado mayor, capitanes generales, administradores de rentas, resguardos de aduanas, policía de aduanas, inspectores y otros funcionarios, etc.- les podríamos calificar como trabajadores de la frontera, ya que desempeñan, generalmente, su ocupación en las inmediaciones de la misma frontera, sin tener que atravesarla ni sistemática ni regularmente.

Actividad comercial e industrial en la frontera

En la frontera hispano lusa se han generado numerosos intercambios comerciales que se vieron entorpecidos, paradójicamente, por la existencia de la propia frontera y otros como el contrabando que encontraban en ésta – en la frontera- su principal razón de ser. Entre dichas ocupaciones, algunas de ellas muy importantes cuantitativa y cualitativamente, encontramos la de los arrieros, buhoneros, recoveros, etc., dedicados mayoritariamente al abastecimiento de los núcleos poblacionales fronterizos dispersos; pero también la de los pescadores, *sacadores*⁸, molineros, ganaderos trashuman-tes, cuatreros... y sobre todo, las actividades ligadas al *contrabando tradicional*.

El comercio y el contrabando transfronterizo, junto con las actividades bélicas y de vigilancia y represión han constituido las fuentes principales de actividad profesional en la frontera a lo largo de su historia. En relación con el comercio transfronterizo entre España y Portugal y las ocupaciones que éste ha generado a lo largo de su historia, quizá deberíamos distinguir entre la actividad comercial marítima (que lógicamente no existe en el tramo extremeño-alentejano, y por tanto no trataremos) y la terrestre; así como entre actividades lícitas e ilícitas. Dichos flujos no parecen haber sido relevan-

⁸ Comerciantes de pescado que lo transportaban por medios tradicionales desde los lugares de captura hasta los centros de consumo.

te al menos hasta mediados del siglo XIV, momento en que parece activarse un incipiente comercio marítimo entre Portugal y algunas regiones del norte -especialmente Galicia, Asturias y País Vasco- y del este peninsular – especialmente Andalucía, Valencia y Cataluña- y las autoridades centrales empiezan a preocuparse por conformar un estatuto jurídico regulador de estos tráficos *legales* y represor de los contrabandos.

Aunque la actividad industrial en la frontera nunca ha sido especialmente relevante, sobre todo en las comarcas del interior, la existencia de la frontera ha favorecido circunstancialmente el establecimiento de algunas industrias en la franja fronteriza, bien por cuestiones estratégicas o logísticas como la de abastecer de armamento al ejército -caso de la real Fábrica de Armas de Plasencia-, bien para intentar contrarrestar la competencia y el contrabando provenientes del otro lado de la frontera –caso de la Real Fábrica de Paños de Zarza la Mayor- bien para acercarse a sus mayores mercados potenciales, ubicados en el otro lado de la frontera -caso de las industrias cafeteras de Campomaior-. Dichas industrias han generado a su vez importantes actividades anexas, muchas de ellas ligadas al comercio y a la distribución; algunas de las cuales podemos clasificar como transfronterizas.

Ocupaciones ligadas al comercio y al contrabando

Seguramente las actividades ligadas con el comercio entre España y Portugal, lícito o ilícito –contrabando-, terrestre o marítimo, aglutinan la mayoría de las ocupaciones de carácter transfronterizo que se han dado en esta frontera a lo largo de su historia. Dichas actividades están muy poco documentadas, especialmente en el caso de los intercambios terrestres por las amplias comarcas fronterizas del interior peninsular y de los contrabandos que se practicaban por vía marítima. La tónica general parece haber sido el predominio del comercio marítimo sobre el terrestre, asimismo parece haber sido una constante la mayor intensidad de las relaciones comerciales en

las regiones litorales que en las del interior; aunque esta imagen puede estar distorsionada por la existencia de muchos más registros escritos – documentos-, en el caso del comercio marítimo.

Comercio terrestre entre España y Portugal

Según Hinojosa Montalvo(1998:395), a lo largo de la Edad Media las poblaciones fronterizas obviaron generalmente la existencia de la frontera política y fiscal y actuaban en sus relaciones comerciales *“en el marco de una continuidad geográfica que era más fuerte que la frontera política”*. Según este mismo autor, dichos intercambios no han sido importantes a lo largo de la historia; si bien tenemos constancia histórica de la presencia regular, durante los siglos XV y XVI, de numerosos comerciantes portugueses, muchos de ellos de origen judío, en las principales Ferias y Mercados de Castilla –Medina del Campo, Villalón y Valladolid-, así como del desplazamiento de comerciantes y arrieros castellanos hasta Portugal, a través de la frontera, incluso en épocas en que las relaciones políticas entre ambos reinos eran tensas y distantes (Val, 1987:592ss). Al parecer, estos intensos flujos comerciales entre Castilla y Portugal sufrieron un serio revés hacia 1640, rehaciéndose hacia 1667, para volver a diluirse como consecuencia de la Guerra de Sucesión Española. Vemos pues como las guerras afectan negativamente a los flujos comerciales lícitos entre ambos países, especialmente respecto al comercio terrestre del interior (Rodríguez Mohíno, 1995:107ss).

Entre los principales obstáculos que han impedido o frenado el comercio terrestre entre España y Portugal está el carácter agrícola y ganadero de sus economías, orientadas hacia el autoabastecimiento; la mala red de caminos existentes; los continuos enfrentamientos bélicos entre ambos reinos y sobre todo, el carácter monopolizador e intervencionista de sus respectivas

autoridades, quienes sometían a una fuerte regulación y al pago de numerosos impuestos a los movimientos de personas y de mercancías⁹. La extraordinaria diversidad territorial y jurisdiccional presente en la zona fronteriza y en Extremadura en particular a lo largo de la Edad Media y Moderna, constituyó otro importante freno para el desarrollo del comercio interno y externo de la región¹⁰. La multiplicación de las exacciones por el simple paso del territorio y la proliferación de controles y aduanas¹¹, junto con la inseguridad de los caminos y el pésimo estado de las vías de comunicación, contribuyeron igualmente a convertir el comercio fronterizo y transfronterizo en una aventura bastante arriesgada. Este incipiente comercio se vio entorpecido igualmente por la tensión generada por las guerras intermitentes y frecuentes entre Castilla y Portugal, cuyas escenas bélicas y de rapiña casi siempre acontecieron en la frontera, siendo las poblaciones *rayanas* las principales afectadas por estas disputas del poder. Pero a pesar del persistente clima de hostilidades, la actividad comercial entre ambos reinos permaneció abierta, salvo para las *cosas vedadas*¹². Es más, el cierre de la fron-

⁹ Casi todos los historiadores coinciden en señalar la extraordinaria importancia de la fiscalidad como factor determinante en la instauración de un determinado tipo de frontera: la frontera rígida, la *frontera política o del poder* (Hinojosa Montalvo, 1998:385ss).

¹⁰ Rodríguez Blanco manifiesta que los principales beneficios derivados de la actividad mercantil durante la Edad Media, procedían principalmente de los peajes y de los portazgos que se cobraban en el interior de los señoríos y no de las rentas derivadas del comercio transfronterizo (citado en Hinojosa Montalvo, 1998: 404). Las mercancías que transitaban por el interior del reino y las que traspasaban sus fronteras eran gravadas con peajes, portazgos, almojarifazgos, diezmos aduaneros y otros impuestos específicos de algunas fronteras. Entre la extensa gama de impuestos, el *almojarifazgo* fue el que mejor encarnó la esencia de la renta feudal al conjugar, como ningún otro, el derecho sobre la propiedad de la tierra con el sometimiento de carácter jurisdiccional y el vasallaje (González Arce, 1998:395 y 325-6, Hinojosa Montalvo, 1998: 385ss).

¹¹ La problemática de los trabajadores sanitarios españoles transfronterizos en Portugal en relación con la matriculación de sus vehículos privados nos pone de manifiesto que determinadas actitudes recaudatorias a costa de la frontera no han desaparecido del todo.

¹² Los principales productos prohibidos eran las armas, los caballos, la moneda, el oro y la plata, el grano y el ganado. Todos ellos relacionados directa o indirectamente con las actividades bélicas (Val Valdivieso, 1987: 592).

tera como consecuencia de las tensiones y conflictos bélicos favoreció el desarrollo del contrabando (Medina, 2003).

A medida que las actividades comerciales en la frontera cobraban mayor importancia como fuentes de ingresos, se desarrollaron un conjunto de disposiciones legales para intentar orquestar los tráficos mercantiles, reservándose la autoridad la potestad de ejercer el monopolio sobre lo mejor y más rentable de dichos tráficos (Medina, 2003). Las monarquías respectivas desplegaron paulatinamente, y desde el principio, como hemos visto, un amplio dispositivo fiscal y de control fronterizo, aunque poco eficiente. En este contexto, las relaciones comerciales transfronterizas se orientaron hacia el contrabando y los intercambios generalizados al margen de la ley. Fue entonces cuando el *contrabando tradicional* adquirió su verdadera naturaleza, convirtiéndose en una actividad ilícita, ubicada en uno de los sectores más sensibles y apreciados por la Corona -*las rentas*-; una actividad que no sólo eludía el pago de los impuestos aduaneros, sino que realizaba el comercio ilegal de manera preferente, con aquellas mercancías expresamente prohibidas por la ley; en este sentido, el contrabando constituía una oposición contestataria y activa frente al poder instituido, conformando una actitud impropia y decepcionante del buen vasallo hacia el señor, convirtiéndose en símbolo de agravio y desprecio a la autoridad y por ello, en objeto prioritario de represión y de castigo.

Comercio marítimo entre Portugal y España

A mediados del siglo XIV se intensifica considerablemente el comercio entre España y Portugal, trascendiendo los tradicionales marcos locales y regionales para abarcar a toda la península y más allá. La presencia de mercaderes gallegos en Portugal no sólo era frecuente sino también deseable y está documentada igualmente la presencia de mercaderes portugueses en Vizcaya y en Guipúzcoa desde los tiempos de D. Dinis (Adao, 1987:552).

Importante también parece haber sido el comercio marítimo de cereales entre Castilla –especialmente a través de Andalucía- y Portugal desde finales del siglo XIV, afianzado con la ubicación, a principios del siglo XVI, en Sevilla y en Málaga, de sendas factorías portuguesas para el abastecimiento de sus enclaves en Marruecos. Dicha actividad comercial fue particularmente intensa entre el Algarve y determinados provincias litorales andaluzas –Huelva, Málaga-, además de Sevilla, en la que al parecer residían tantos portugueses, antes de la Aclamación, que *“muitas pessoas afirmaban que a quarta parte dos moradores de Sevilha eram nascidos em Portugal, e que em muitas das rusa daquela cidade se falava a nossa lingua e nao a castalhana”*¹³.

Igualmente documentada está la actividad de mercaderes y armadores portugueses en Valencia y en Cataluña, al menos desde mediados del siglo XIV; algunos de los cuales solicitaron, en 1462, el estatuto de vecino de la ciudad de Valencia (Adao da Fonseca, 1987: 556ss). También tenemos constancia de la presencia de importantes familias de mercaderes burgaleses y salmantinos en la ciudad de Lisboa durante la segunda mitad del siglo XV, incluso en tiempos de guerra entre España y Portugal, denotando el extraordinario interés de dichos mercaderes por permanecer en dicha ciudad y seguir realizando sus actividades comerciales, lícitas e ilícitas, aprovechándose de la expansión ultramarina que acometía Portugal en ese momento histórico (Caunedo del Potro y Guerrero Navarrete, 1987:563ss). La presencia de cor-

¹³ Al parecer, la numerosa presencia de portugueses no se limitaba a Andalucía, pues “Quase o mesmo se podia dizer de Madrid; e por toda a Castella Velha e Extremadura é notorio que os mais dos mecânicos eram naturais deste reino, os quais, por não terem cá em que trabalhar, iam lá ganhar sua vida”. Arroteia, J. (...). “As relações Espanha-Portugal e a acção da imigração portuguesa- o caso da imigração na Bacia de León”; pp. 74. Durante los siglos XVI y XVII la ciudad de Almendralejo recibió importantes contingentes de trabajadores portugueses, igual que otros núcleos más próximos a la frontera: Badajoz, Valencia de Alcántara, Alburquerque y Fregenal y durante el siglo XVII se constata igualmente la presencia de numerosos portugueses en la ciudad de Mérida, predominando los hombres jóvenes y solteros (Blanco Carrasco, 2001:1210ss).

sos y piratas en las costas portuguesas durante el siglo XV está igualmente documentada (Anizaga Bolomburu, 1987:792ss).

El Contrabando Tradicional en la frontera

De todas las actividades ligadas a la frontera, el *contrabando tradicional* ha ocupado siempre y hasta fechas recientes un lugar estelar¹⁴. Los contrabandistas de la *Raya* han sido, en sus diversas modalidades y a lo largo de la historia los “*trabajadores transfronterizos*” por excelencia entre España y Portugal, aunque no han sido los únicos¹⁵.

La actividad del contrabando es inseparable del comercio en la frontera; dicha actividad se vio favorecida por la existencia de sustanciales diferencias en los géneros y en los precios a uno y otro lado de la *raya*, así como por la ineficiencia de los dispositivos de vigilancia y control aduaneros, desplegados en los amplios espacios vacíos que constituyen la frontera terrestre con Portugal.

El origen del contrabando en la frontera hispano-lusa se remonta al momento mismo en que se conforma, coincidiendo con la ocupación militar de los puertos secos en la primera mitad del siglo XIII. La creación de los *alcaldes de sacas* en tiempos de Alfonso X el Sabio y la posterior promulgación

¹⁴ Entendemos por contrabando tradicional un tipo peculiar de contrabando, practicado por las poblaciones rayanas desde los orígenes de la misma frontera (Medina, 2003)

¹⁵ Muchos contrabandistas de antaño serían clasificados actualmente como “trabajadores fronterizos *sui generis*”, ya que residían en un Estado y desempeñaban regularmente parte de sus actividades en otro Estado, al otro lado de la frontera, regresando regularmente —diaria o semanalmente— a su lugar habitual de residencia. El “*sui generis*” se deriva de la naturaleza específica de dicho “trabajo”, ya fuera éste por cuenta propia o ajena.

de las primeras normas que regulaban los intercambios comerciales con Portugal, a lo largo del siglo XIII¹⁶, contribuyeron decisivamente a la conformación del contrabando como delito y a su consiguiente persecución por la justicia que emanaba de las diversas autoridades.

La palabra *contrabando* se construye a partir de bando (mandato), tomando diversas acepciones: “actividad consistente en introducir en un país mercancías sin pagar los derechos de aduanas.” “... ejercicio de una industria o comercio prohibido por las leyes.” “...cualquier cosa que hay que ocultar por no ser de curso lícito.” Todas ellas denotan la existencia de un poder externo, materializado en las aduanas y legitimado por una ley. Para comprender en toda su extensión tanto la génesis como la evolución del fenómeno del contrabando debemos tener presente esta fundamental relación.

El contrabando se convirtió así en *descamino*, en comercio tradicional oculto que se apartaba de la ruta marcada por los señores de la tierra. El contrabando surgió como oposición espontánea a los designios del poder instituido, como continuación natural de las normales relaciones comerciales y de otros tipos, que se establecían entre las poblaciones asentadas en las proximidades de la frontera, compartiendo un mismo territorio, un mismo destino.

Desde la Alta Edad Media existía una estructura de vigilancia y represión del comercio ilícito, similar en ambos lados de la frontera, representada por la figura de los *alcaldes de sacas*. El aparato de vigilancia y represión del contrabando estaba en manos de la Corona, cuyo doble interés por controlar estos tráficos era de carácter estratégico y pecuniario. Igualmente resulta

¹⁶ Según H. Montalvo, las primeras disposiciones legales que regulaban el comercio en la frontera y prohibían la exportación de cosas vedadas, datan al menos del siglo XIII, durante los reinados de Jaime I y de Fernando III. “*aún cuando existen precedentes en la centuria anterior o en algunos fueros*” (Hinojosa Montalvo, 1998: 402). Las primeras referencias históricas sobre el contrabando en la frontera hispano-portuguesa se remontan a finales del siglo XIV, momento en que “*a través de las quejas de las Cortes, vemos que se sacaban clandestinamente armas, caballos, monedas, ganado y cereales...*” (Ibidem:: 395).

evidente que la corrupción y la implicación en el contrabando fronterizo de estamentos sociales privilegiados se dio desde los primeros tiempos del contrabando en la frontera (Sánchez Benito, 1987:814). En contra de la opinión de algunos historiadores, el contrabando -y los contrabandistas- durante la Edad Media fluctuaban en ambas direcciones, no pudiendo determinarse claramente, ni la importancia de dichos flujos ni su variación a lo largo del tiempo y del espacio fronterizo.

Es lógico suponer que, al principio, dichos flujos no eran demasiado importantes y que presentaban generalmente un marcado carácter local o comarcal, ligado a economías agropecuarias de subsistencia; sin embargo, al menos desde mediados del siglo XIV en adelante, el contrabando ya era una práctica extendida por toda la frontera, realizándose tanto por los puertos secos como a través de los ríos fronterizos, especialmente el Miño y el Guadiana (Adao da Fonseca, 1987:541ss). En el contrabando estaban implicados diversos sectores de la población y a veces afectaba a localidades enteras (Sánchez Benito, 1987: 131-132, en H. Montalvo,1998:407). A medida que se ampliaban las posesiones coloniales de ambos países, se diversificaban las mercancías procedentes de enclaves remotos y se incrementaban los intercambios, el control de estos tráficos mercantiles cobró cada vez mayor importancia (Val Valdivieso, 1987:592).

Las cuadrillas de contrabandistas

No tenemos constancia histórica de la existencia de cuadrillas organizadas de contrabandistas en la frontera portuguesa hasta la segunda mitad del siglo XVIII, aunque su gestación es probablemente anterior, probablemente su origen se remonta al nacimiento mismo del contrabando. Al principio, las cuadrillas serían mas bien grupos inarticulados, formados de manera espontánea, en la normal confluencia originada por el desarrollo de una actividad parecida; posteriormente, las cuadrillas se configuraron como grupos informales de miembros estables, con una organización propia y peculiar. La

presencia de un mayor dispositivo de vigilancia forzó a los contrabandistas a buscar la manera de contrarrestar y burlar dichos mecanismos, para poder seguir ejerciendo su actividad habitual; por otro lado, la existencia de las cuadrillas de contrabandistas sirvió de incentivo y de argumento para incrementar aún más los efectivos de los cuerpos de vigilancia y seguridad del Estado (Medina, 2003).

La información relativa al contrabando a finales del Antiguo Régimen y durante la Edad Contemporánea es abundante y variada, debido entre otras cosas al mayor interés por conocer en detalle los diversos aspectos de la realidad económica y social de las diferentes partes del reino. Esta nueva mentalidad, asentada en la fuerza de la razón y del conocimiento, reclamaba la elaboración de informes previos a la intervención del Estado, en los asuntos de su principal incumbencia, como eran la reforma fiscal, la represión del fraude y del contrabando o la administración de justicia. Los diversos Informes que se sucedieron a partir de la segunda mitad del siglo XVIII llevaban ya la impronta de la administración y representaban el avance del Estado-Nación frente a las fuerzas disgregadoras del Antiguo Régimen; fuerzas que por otra parte estaban bien integradas en la estructura de un Estado clientelista, que defendía los intereses de los propietarios y de los grandes arrendatarios, los siempre-dueños de Extremadura. Desde que la Corona asumió el control y la gestión directa de las rentas reales, no sólo se revisó y unificó todo el sistema arancelario, sino que también se reorganizaron las aduanas y el servicio de resguardo (Melón, 1999).

A finales del setecientos, la presencia de numerosas cuadrillas de contrabandistas en Extremadura y Andalucía, amparadas por la cercanía de la frontera, constituye una verdadera pesadilla para las autoridades hacendísticas¹⁷. A pesar de las numerosas disposiciones y recursos articulados en su

¹⁷ "Es bien notorio los insultos que con el nombre de contravandistas facinerosos y malechores infestan la provincia y andan en crecida cuadrillas cometiendo robos, muertes, insultos por los caminos y poblados, unos desertores del ejército y otros de presidio que tienen atemorizadas a las gentes, biéndose los pasajeros y caminantes en la precisión de detenerse y reunirse para el transito de sitios peligrosos o arriesga-

contra, las cuadrillas de contrabandistas continúan siendo, a finales del siglo XIX “el principal problema que afectaba a ambos países”, y aún persistirá con algunas modificaciones importantes hasta el tercer cuarto del siglo XX, coincidiendo con el fin de los regímenes dictatoriales instaurados en ambos países (Medio, 2003:47ss).

Ganaderos, trashumantes y cuatreros

Las actividades profesionales ligadas a la ganadería han sido, y continúan siéndolo, importantes en este espacio transfronterizo. Existen claras referencias documentales corroborando la presencia de ganaderos portugueses en la Vega del Tera –comarca de Sanabria- al menos desde finales del siglo XV. Igualmente documentado está el robo de ganado entre vecinos transfronterizos de las comarca de Sanabria y de Braganza aproximadamente por estas mismas fechas (Beceiro Pita, 1987:329ss); así como el contrabando de ganado, incluyendo las caballerías y otras bestias al menos desde finales del siglo XIV; el cual era practicado incluso por alcaides y religiosos (Medina García, 2003:48 y 54). La presencia de ganaderos trashumantes en la frontera es una constante, igual que lo es el robo y el contrabando de ganado. El robo de ganado era una de las actividades favoritas de los militares y aparece asociado desde antiguo a las incursiones bélicas en el otro lado de la frontera (Cortés, 1991).

dos, de sacar de los pueblos vecinos honrados que les sirvan de escolta”. A.H.C. Real Audiencia. Legajo:235:42. El propio Manuel Godoy, primer Secretario de Estado de Carlos V y principal artífice de la anexión de Olivenza a la corona de Castilla (1801), manifiesta en sus memorias que una de las razones que le impulsaron a procurar esta anexión fue para frenar el importante tráfico de mercancías de contrabando entre Badajoz y Olivenza, ciudad a la que no duda en calificar de “nido de contrabandistas”.

Religiosos transfronterizos

Aunque no tenemos referencias del tramo extremeño-alentejano de la frontera, la existencia actividades transfronterizas de carácter religioso documentadas en otros tramos nos lleva a pensar que también debieron existir aquí. Al parecer, entre 1545 y 1800 muchos franciscanos de Alcañices, de Zamora y de Salamanca se desplazaban regularmente hasta la ciudad portuguesa de Miranda do Douro para pronunciar sermones, especialmente en la Iglesia Da Misericordia y en la Catedral. Además de estos padres peregrinos, fueron numerosos los artistas, pintores, escultores, maestros de obras y arquitectos que visitaron y/o se asentaron en Miranda del Douro por estas fechas (Rodríguez Mohíno, 1995: 111).

Maestros canteros y pedreiros

El mismo autor, Rodríguez Mohíno, reseña la presencia de “maestros canteros” y “pedreiros” castellanos y gallegos que trabajan en Portugal, codo con codo, con los maestros pedreiros portugueses, especialmente de las regiones del Douro y del Minho. Según este historiador portugués, los canteros que levantaron el templo del Santo Cristo de Outeiro eran portugueses, gallegos y castellanos (Ibídem:115).

Esta importante presencia, mayoritaria, de “pedreiros” gallegos en Portugal, aunque también se da la de pedreiros portugueses en Galicia, durante el siglo XVIII, es puesta igualmente de relieve por Manuel J. Moreira da Rocha; el cual nos advierte además del influjo de las técnicas constructivas de los canteiros gallegos en la arquitectura del norte de Portugal, influencia especialmente evidente en la construcción de fuentes redondas. Según este mismo autor, en estas fechas, el caudal principal de trabajadores fronterizos se dirige de España para Portugal, siendo más de 20.000 los gallegos que trabajaban en Portugal debido a que en su tierra les faltaba trabajo. Al parecer, el grueso de esta mano de obra eran obreros sin cualificación y

desempeñaban los oficios más pesados; aunque como hemos dicho también había muchos “artistas” gallegos, especialmente maestros canteros (Moreira de Rocha, 1995:143-145).

Artistas y artesanos

Rodríguez Dalia ha documentado la presencia de artistas portugueses – pintores- en Cataluña a principios del siglo XVI, así como la presencia de algunos artistas extranjeros en Portugal por estas mismas fechas (Rodríguez Dalia, 1995:63ss); mientras que otros autores destacan el asentamiento de plateros portugueses en algunas ciudades de la frontera –Zamora, Salamanca y varias ciudades gallegas- entre los siglos XV y XVIII, si bien dichos asentamientos no parecen haber sido tan importantes y numerosos como se pensaba, debido principalmente a las trabas que les opusieron los gremios de esas ciudades para formar parte de los mismos. Al parecer, la presencia de plateros y orfebres portugués en España fue más intensa durante el reinado de Felipe II y la anexión de Portugal (Brasas Ejido,1995:157-160). También tenemos referencias de la instalación de zapateros portugueses en la ciudad de Coria a finales del siglo XVIII (Blanco Carrasco, 2001:1215).

Barqueros de la frontera

Tenemos constancia de la existencia, en tiempos recientes –siglo XX-, de barcazas ubicadas en determinados tramos de los ríos transfronterizos que servían para transportar personas, animales carros y mercancías. Una de estas barcazas estaba ubicada en el término de Olivenza, enfrente de Juro-menha; otras se localizaban en el Tajo internacional, alguna en el término municipal de Ceclavín. Según testimonios orales recogidos al respecto, para manejar estas grandes barcazas hacían falta hasta tres hombres. Algunos de estos barqueros compaginaban dicha ocupación con el ejercicio de otras

profesiones principales y/o complementarias como las de pescador o molinero.

Pescadores y molineros

Ignoramos el origen histórico de la presencia de pescadores y molineros en las cuencas fluviales transfronterizas, aunque estos parecen ser remotos, especialmente en el caso de los molineros, ya que la molienda ha sido una actividad tan ancestral como la siembra de cereales. La existencia de molinos en las riberas fronterizas está igualmente documentada desde antiguo; por el contrario, la pesca como actividad profesional parece ser una actividad relativamente reciente, al menos en el tramo del Guadiana internacional.

Aunque ambas son ocupaciones perfectamente diferenciadas, las ponemos juntas para enfatizar las estrechas relaciones y los numerosos vínculos familiares que se establecieron entre pescadores y molineros de una y otra parte del Guadiana internacional, especialmente en las comarcas de Badajoz y de Olivenza. Dichos profesionales trabajaban y vivían normalmente en la misma raya, cruzándola sólo esporádica o circunstancialmente.

Segadores transfronterizos

Existen registros históricos en los que se documenta la presencia de segadores portugueses en Castilla desde finales del siglo XV, cuando se les obligó (en 1494) a que “...*diesen fianzas comprometiéndose a no pasar cereales al regresar a sus lugares de origen*” (Sánchez Benito,:813.). En los años cincuenta y sesenta del pasado siglo XX, aún era corriente ver esparcidas por las comarcas de Badajoz y Olivenza a las numerosas cuadrillas de segadores portugueses que saltaban la frontera a la manera de los contrabandistas de

postguerra para venir a segar en España. Cada segador ganaba alrededor de cien pesetas por toda la temporada; un portugués solía hacer de intermediario entre los segadores y los propietarios o arrendatarios de las fincas, quedándose con una parte del sueldo de los trabajadores. En algunos de los grandes cortijos de la comarca de Olivenza existía la costumbre de dar a los segadores una comilona- la *aldeafa*- para festejar el final de la siega (Medina, 2003).

Flujos más recientes de trabajadores transfronterizos

Entre los movimientos más importantes de trabajadores transfronterizos entre España y Portugal, acaecidos en fechas recientes –segunda mitad del siglo XX hasta la actualidad- destacamos la presencia de contingentes de trabajadores portugueses –especialmente trasmontanos- en la cuenca minera de León, durante los años sesenta y setenta del pasado siglo XX. El empleo temporal de numerosos portugueses en la recolección de las cosechas estivales, principalmente en los regadíos de la cuencas del Guadiana y del Tietar. La contratación de trabajadores del sector sanitario -médicos y enfermeros- españoles por cuenta de las instituciones sanitarias portuguesas durante las años noventa y principios del presente siglo. La presencia de numerosas cuadrillas de trabajadores portugueses (encofradores, ferrallas, alicatadores, albañiles, etc) empleados en el sector de la construcción. La presencia de trabajadores transfronterizos, especialmente portugueses, en el subsector del transporte, etc. De todos estos movimientos de trabajadores, quizá sean estos últimos, los transportistas, junto con los empleados temporales de la construcción, quienes mejor se adaptan a la definición legal vigente sobre *trabajadores fronterizos*.

Trabajadoras domésticas en Badajoz: un fenómeno histórico importante del que apenas quedará referencia

Sin duda alguna, y junto a los trabajadores agrícolas y de la construcción, de los cuales por su especial naturaleza se han ocupado históricamente diversas instituciones, empezando por los sindicatos, que como ha quedado dicho ya mantenían (especialmente en el caso de los trabajadores del campo) una larga tradición transfronteriza, el sector pionero en el aprovechamiento de las virtualidades que supuso la desaparición física de la frontera fue un sector sumergido: el del trabajo doméstico, concentrado sobre todo en la ciudad de Badajoz y su área metropolitana¹⁸. Aunque se llegaron a estimar en varios miles el número de trabajadoras domésticas transfronterizas, la opacidad del sector hizo prácticamente imposible llegar a conocer con cierta exactitud el mismo.

La llegada, en el último lustro, de grandes contingentes de población inmigrante de países terceros he reducido la competitividad de las trabajadoras domésticas portuguesas. La llegada primero de trabajadoras marroquíes,

¹⁸ Entre 1996 y 1997 el grupo de investigación GIESyT realizó una pequeña aproximación a este fenómeno, intentando superar la absoluta inexistencia de datos oficiales mediante otras técnicas de investigación. Se realizaron entrevistas en profundidad a empleadas de hogar en Badajoz, que se complementaron con entrevistas a otras trabajadoras en sus lugares de origen, realizadas por el equipo de investigación de la Universidad de Évora. A pesar de las dificultades para la realización de las entrevistas, dadas las reticencias de las empleadas por su condición mayoritaria de trabajadoras sumergidas, se consiguieron 12 entrevistas en Badajoz, y otras 19 en Elvas y otros municipios portugueses del entorno, lo que permitió componer un retrato de las características sociolaborales de la población estudiada.

Los lugares más frecuentes de procedencia eran Elvas, Campomaior, Degolados y Ouguela. Para desplazarse utilizan principalmente el transporte público, en concreto el autobús. Las empleadas internas que se desplazaban sólo los fines de semana a sus respectivos lo hacían en coches particulares, propio o de algún familiar que viene a recogerlas, aprovechando para hacer compras. Los desplazamientos, en cualquier caso, parece que corren siempre por cuenta de las trabajadoras, siendo bastante excepcional lo contrario.

La principal fuente de que disponían para informarse de posibles trabajos son las relaciones de amistad, vecindad o de parentesco.

luego de trabajadoras brasileñas precisamente a través de Portugal y después de otros países latinoamericanos así como del Este de Europa han finalmente complejizado mucho más la composición de ese subsector.

1.5.

EL MARCO DE ACCIÓN: HACIA UN SISTEMA DE RELACIONES LABORALES TRANSFRONTERIZO

Un aspecto que debe de considerarse en una investigación como la que nos ocupa hace referencia justamente al marco institucional en el que el trabajo transfronterizo se realiza. Pues no nos cabe ninguna duda de que buena parte de los problemas a los que se enfrentan estos trabajadores deriva, justamente, de la inexistencia de un adecuado sistema de relaciones laborales específico respecto al hecho fronterizo. En torno a este aspecto se trata en este apartado.

Las relaciones entre España y Portugal en sus territorios fronterizos se han caracterizado históricamente por ser menores de lo que permitiría, por una parte, la liviana frontera física (prácticamente a lo largo de los mil kilómetros de frontera no hay accidentes geográficos de importancia, de ahí que se la conozca como La Raya) y por otra, la similitud en las transformaciones de los regímenes políticos, con la coexistencia durante largos decenios de las dictaduras salazarista y franquista, las posteriores restauraciones democráticas y el ingreso al mismo tiempo en la CEE.

Es la pobreza de los territorios a ambos lados de La Raya la única causa que explica, de forma razonable, la escasez de intercambios económicos y personales, pero, pese a ello, éstos siempre han existido, aun cuando su carácter haya sido predominantemente local.

En Extremadura las relaciones transfronterizas se han visto favorecidas por la amplitud de su frontera con Portugal, de 235 kilómetros, por discurrir por esta región y por la del Alentejo portugués la principal vía de comunicación entre Lisboa y Madrid, y por ser Badajoz la única ciudad de tamaño medio a lo largo de toda la frontera, lo que la ha situado, desde siempre, como un

importante foco de atracción para los portugueses de las poblaciones fronterizas.

Estas circunstancias hacen que en Extremadura se mantenga presente la necesidad de incrementar y mejorar las relaciones sociales, culturales y económicas con Portugal, necesidad que aparece incluso en su Estatuto de Autonomía, que define como objetivo básico de las instituciones regionales el “Impulsar el estrechamiento de los vínculos humanos culturales y económicos con la nación vecina de Portugal” (Estatuto de Extremadura, Art. 6.2.h), precepto que se ha traducido en diversas iniciativas como veremos más adelante.

En este contexto, Extremadura en España, y Alentejo en Portugal, son el marco ideal para el análisis de la existencia de un Sistema de Relaciones Laborales Transfronterizo¹⁹. Para dicho análisis partimos de la formulación teórica de Dunlop (Baigorri (1996). Asumiendo que las organizaciones sociales son sistemas abiertos, Dunlop mantiene que existe un sistema de relaciones industriales propio de la sociedad industrial, que existe, y puede por tanto analizarse, de manera diferenciada del sistema social total. Desde esta perspectiva sociológica, las relaciones industriales forman un sistema que en cualquier momento de su desarrollo está formado por:

Ciertos actores (una jerarquía de patronos y sus representantes, una jerarquía de obreros y algún portavoz, y los organismos públicos y privados especializados que se ocupan de los obreros, las empresas y sus relaciones).

Ciertos contextos, definidos básicamente por las características tecnológicas y el lugar de trabajo de la comunidad laboral; por los imperativos del

¹⁹ El concepto aparece en el Reino Unido, a mediados del siglo XX, en plena Sociedad Industrial, de ahí que haya pervivido con la denominación, claramente obsoleta en la actualidad, de Sistema de Relaciones Industriales. No obstante, en lo sucesivo optamos por mantener la denominación SRI, en lugar de SRL, para evitar confusiones al lector.

mercado y del presupuesto; y por la situación y distribución de poder en el conjunto de la sociedad.

Una ideología, o conjunto de ideas y creencias compartidas por los actores, que mantiene unido a dicho sistema.

Un cuerpo de reglas creado para gobernar a los actores en el lugar de trabajo y en la comunidad laboral. Son el elemento fundamental en el modelo de Dunlop, y son establecidas por los propios actores, influidos por el contexto en que se mueven. En consecuencia no son reglas estáticas, sino que tienden a cambiar cuando cambia el contexto (Baigorri 1996: 91).

Elementos del sistema transfronterizo de Relaciones Laborales

Para poder definir un sistema transfronterizo de relaciones industriales debemos identificar la existencia de los elementos conformadores de dicho sistema, y además determinar el grado en que dichos elementos son, o no, comunes a uno y otro lado de la frontera.

Normas, ideología y contextos

Siguiendo el modelo de Dunlop, el elemento fundamental es la existencia de un cuerpo de reglas o normas, que permitan el gobierno de los actores en la comunidad. Este es, seguramente, el principal handicap para la configuración de un sistema de relaciones industriales transfronterizo. Existe una normativa básica de la Unión Europea que afecta al sistema de relaciones industriales, como son las relativas a la libre circulación de trabajadores, bienes y servicios, las que hacen referencia a medio ambiente, actividades subvencionables y cuantía de éstas, entre otras. Las diferencias legislativas, no obstante, entre los dos países son notables.

Si bien no existe un ente administrativo en forma de agencia supra-estatal o interregional, ni siquiera al nivel de una Oficina Eures Transfronteriza, capaz de articular las normas existentes en el espacio europeo para las regiones fronterizas, ni la Junta de Extremadura tiene un homónimo al otro lado de

La Raya con el que desarrollar políticas conjuntamente, sí podemos observar que los actores sociales se dotan de mecanismos informales de contacto que permiten avanzar en este terreno. Así, por parte de la Administración, existen los Protocolos de Cooperación firmados entre la Junta de Extremadura y las Comisiones de Coordinación de las regiones de Alentejo y Centro. Igualmente, se dan relaciones entre los empresarios de ambos lados de la frontera y el Consejo Sindical Interregional Extremadura-Alentejo.

En lo que se refiere a la ideología, los actores, ya sean lusos o extremeños, comparten la democracia como sistema político, el mercado como mecanismo básico de distribución de recursos y la necesidad de intervención estatal para corregir los desajustes y evitar los excesos de este último. Tanto sindicatos como organizaciones patronales, al compartir las premisas básicas que sostienen el Estado del Bienestar y al reconocerse mutuamente como interlocutores legítimos, no plantean líneas de acción que puedan conducir a la ruptura del consenso acerca del modelo social e industrial.

No vamos a adentrarnos en los contextos sociales, pero el estudio demográfico de la población, del desarrollo tecnológico, del político, así como del mercado de trabajo, del capital humano, del tejido empresarial, de los distintos sectores productivos, entre otros, son elementos que configuran la base para el sistema de relaciones industriales.

Actores sociales

Existen unos actores claramente definidos que, en la medida de sus posibilidades, tratan de articularse en el plano transfronterizo. Esta articulación no es la misma para todos ellos. En efecto, las organizaciones empresariales y las sindicales y, por supuesto, los propios Estados, ofrecen diferentes niveles de cooperación y de vertebración a través de La Raya, diferentes aspiraciones e, igualmente, diferentes necesidades. De cualquier forma, es a través de su análisis, así como en su percepción de la frontera y de los otros actores, como adquieren significado pleno las potencialidades y carencias de un sistema de relaciones industriales transfronterizo en la actualidad.

Organizaciones empresariales

Las organizaciones empresariales que actúan en el lado extremeño son la Federación Empresarial Placentina (FEP), la Confederación de Organizaciones Empresariales de la provincia de Badajoz (COEBA) y la Federación Empresarial Cacereña (FEC). En líneas generales, la patronal extremeña funciona más en el plano provincial que en el regional, aunque ha desarrollado estructuras en ese nivel. Las tres forman parte de la Confederación Regional de Empresas Extremeñas (CREEX) fundada por las dos primeras organizaciones empresariales y a la que, posteriormente, se adhirió la FEC. En este sentido, y aunque la relación existente entre las tres se define como excelente, pese a compartir problemas conjuntos, no establecen su unión ante órganos empresariales de ámbito nacional siguiendo el esquema de la Confederación Española de la Pequeña y Mediana Empresa (CEPYME) o la Confederación Española de Organizaciones Empresariales (CEOE). Su representación y participación en estos organismos se lleva a cabo de manera individualizada, y destacamos el carácter activo de esta participación, especialmente en lo que respecta a temas transfronterizos con Portugal.

En Alentejo sus asociaciones empresariales son de ámbito local y se definen como Núcleos Empresariales. Así, las asociaciones empresariales con las que el contacto transfronterizo es mayor son el Núcleo Empresarial de Portalegre (NERPOR), el Núcleo Empresarial de la Región de Beja (NERBE), y el Núcleo Empresarial de la Región de Évora (NERE). No están articuladas en organizaciones de tipo regional y sí, en cambio, en las de carácter estatal.

Se puede afirmar que las organizaciones federadas o confederadas son representativas del conjunto de la zona estudiada, tanto en lo que se refiere al tamaño de las mismas como a los sectores y ramas de actividad en las que operan.

Organizaciones sindicales

Por otra parte, y como actores dentro de este sistema, los sindicatos identificados que operan y mantienen relaciones transfronterizas a ambos lados de La Raya son la UGT y CCOO, en el lado extremeño, y la UGT (União Geral de Trabalhadores) y la CGTP (Confederação Geral dos Trabalhadores Portu-

gueses) en el portugués, que conforman conjuntamente el Consejo Sindical Interregional Extremadura-Alentejo (CSI), la única estructura, junto con los Gabinete de Iniciativas Transfronterizas, creada expresa y formalmente para asuntos transfronterizos, en este caso para la acción sindical.

Cabría señalar la existencia de estrechas vinculaciones entre las UGT por un lado, y CCOO y CGTP por otro, que tienen su base en los orígenes y en la evolución política de los propios sindicatos. Pero, a pesar de sus similitudes y vinculaciones, los modelos sindicales son diferentes en ambos países, puesto que el grado de descentralización administrativa se traslada también a su organización interna. En Portugal, la UGT tiene carácter nacional, mantiene una organización centralista, y aunque se estructura en delegaciones, las decisiones territoriales emanan desde Lisboa, imposibilitando la toma de decisiones de manera autónoma en las delegaciones. La CGTP comparte el mismo problema aun cuando está más estructurada territorialmente.

Como característica particular se debe destacar la estructuración, no pactada, de ambos sindicatos portugueses en función de los sectores productivos. En este sentido, cada sindicato asume funciones en ciertos sectores en virtud de la mayor representación, pudiéndose hablar incluso de competencias exclusivas. A modo de ejemplo, la CGTP es muy fuerte en el sector de trabajadores del campo y la UGT en la banca.

Por otra parte, la Administración es la que mayores diferencias presenta y esto provoca que, como actor principal de las relaciones industriales, condicione a los otros dos actores. Estos condicionantes derivan en gran medida de la inexistencia de un nivel meso en la Administración que posibilite la relación autónoma de los territorios fronterizos entre sí. No obstante, existen intentos de armonización de las políticas públicas fronterizas a través de los Gabinetes de Iniciativas Transfronterizas (GIT) sitos en Mérida, Coimbra y Évora como órganos legitimados de cooperación transfronteriza.

El proceso de construcción de un Sistema Transfronterizo

Todos los actores implicados vienen trabajando en los últimos años, con mayor o menor intensidad y ganas, en la construcción de dicho sistema. No cabe duda de que los cuantiosos fondos INTERREG han ayudado a trabajar en esa línea, a veces justamente no tanto con la voluntad real de construcción del Sistema de Relaciones Industriales Transfronterizas, como de captación de fondos para otros menesteres sólo indirectamente relacionados con el hecho transfronterizo. Hagamos siquiera un somero repaso de las principales iniciativas que los tres componentes del sistema han venido desarrollando.

La Administración: los Gabinetes de Iniciativas Transfronterizas

La manifiesta necesidad de interacción mutua, de conocimiento y de fomento de relaciones entre ambas regiones fronterizas ha sido un factor común a ambos lados de La Raya debido, por un lado, a las potencialidades económicas, empresariales y comerciales que suponen la apertura a nuevos mercados, y a las culturales y sociales por otro. Si bien a lo largo de la década de los ochenta, los entes políticos de las regiones de Alentejo y Extremadura dieron un paso cualitativo con acciones conjuntas y acuerdos de cooperación en ámbitos diversos, la necesidad de relación e interacción se ve en parte satisfecha en el bienio 1992/1994 con la institucionalización de estas relaciones a través de los Protocolos de Cooperación firmados entre la Junta de Extremadura y la Comisión de Coordinación de la Región de Alentejo (1992), dando lugar a la creación de los Gabinetes de Iniciativas Transfronterizas (GIT) en Mérida y Évora como órganos de cooperación transfronteriza y al amparo de los sucesivos Programas de Iniciativas Comunitarias INTERREG.

Los GIT parten de la premisa de que la situación y relación fronteriza constituye un factor de desarrollo interregional e intrarregional que engloba tanto la vertiente económica del concepto de desarrollo, como su vertiente social y cultural. Con el objetivo de estimular estas relaciones transfronterizas en diversos planos, trabajan a través de 21 comisiones específicas sectoriales de composición tripartita. Son coordinados por los respectivos GIT y

financiados con fondos del INTERREG, siendo su principal cometido la subvención y apoyo de actividades relevantes en ámbitos estratégicos: acción social, agricultura, cultura y patrimonio, educación, formación y empleo, industria, ordenación del territorio, medio ambiente, juventud y deporte, turismo y sanidad.

La creación de los GIT ha sido determinante ya que, en parte, permiten superar la principal dificultad encontrada en las relaciones transfronterizas, la existencia de diferencias en las estructuras administrativas de ambos países, especialmente negativa de cara al proceso de toma de decisiones conjuntas. Destacamos que los esfuerzos en el ámbito nacional en materia de cooperación transfronteriza han sido importantes, ya que ambas Administraciones centrales son interlocutoras directas y legitimadas para ello, pero en el plano regional las relaciones se tornan centralizadas en la parte portuguesa, a diferencia de la mayor autonomía que le corresponde a la estructura autonómica extremeña.

Esta dificultad, como hemos apuntado, ha sido superada en buena medida por la creación de los Gabinetes de Iniciativas Transfronterizas, que al operar en el marco de la iniciativa comunitaria INTERREG, su funcionamiento es menos dependiente de las directrices centralizadas. Destacamos la vinculación directa del GIT de Mérida a la Presidencia de la Junta de Extremadura, mientras que el GIT de Évora depende de la Comisión de Coordinación y Desarrollo Regional.

Pero aun así, y partiendo de estas experiencias en cuanto a cooperación y colaboración transfronterizas, debemos destacar la permanencia de fronteras reales que tienen su origen en las diferencias burocráticas y normativas relacionadas directamente con la existencia de los distintos niveles de descentralización alcanzados en ambos países.

Mientras que en España la configuración autonómica del Estado permite que Extremadura disfrute de un alto grado de competencias, en Portugal el nivel intermedio de la Administración prácticamente no existe, siendo las corporaciones locales y el Estado central los órganos de poder (asimétrico) a tener en cuenta. Señalamos, en este sentido, que en torno al poder admi-

nistrativo se estructuran los agentes sociales. La consecuencia es la imposibilidad de que los empresarios y los sindicatos se vertebran en estructuras regionales además de locales.

Pese a las teóricas ventajas de una defensa de intereses comunes, la articulación de los actores sociales en el plano regional es complicada debido a la atomización localista portuguesa y su excesiva dependencia de las decisiones tomadas en el plano estatal. Así, la Junta de Extremadura no encuentra un socio natural en el país vecino con el que articular políticas comunes, debido a la inexistencia del mismo, precisándose del nivel central de la Administración del Estado por ser éste el interlocutor reconocido por Lisboa en cuestiones de ese tipo.

La diferencia entre las dos Administraciones se extiende también a un sinfín de pequeños detalles que, en el nivel micro-social, plantean problemas importantes. Diferencias en cuanto a legislaciones, categorías profesionales, gestión empresarial, homologaciones de títulos e idiomas, entre otros, son elementos que dificultan por un lado, el análisis comparativo entre ambos países, pero por otro, y más importante en el caso que nos ocupa, la posibilidad de vertebrar un sistema transfronterizo de relaciones industriales.

Las Organizaciones Empresariales

Las relaciones entre las organizaciones patronales no tienen la misma intensidad en todos los puntos de la frontera, probablemente como consecuencia de la ubicación de los principales núcleos urbanos a ambos lados. Así, nos encontramos con un mayor contacto entre los núcleos empresariales alentejanos con COEBA en la provincia de Badajoz, debido a la cercanía física con la capital. COEBA, además de contar con una sede cualificada como centro transnacional, aparece como el interlocutor del empresariado de toda la provincia, facilitando este contacto.

La desaparición de la frontera ha sido calificada por el propio tejido empresarial, político y social como un hecho fundamental de dinamización económica, especialmente en Badajoz, donde la frontera ha sido siempre me-

nos física y, en menor medida, en Plasencia y Cáceres. En cualquier caso, y teniendo que recurrir a un tópico, se entiende que se puede hablar de un antes y un después a partir de la desaparición de la frontera.

Antes de su supresión, existía un desconocimiento total entre los empresarios de ambos lados de La Raya. Aquella situación es percibida ahora como una época caracterizada por unos niveles de protección extrema que dificultaban enormemente las relaciones comerciales, por la existencia de una normativa rígida y, sobre todo, por las diferentes mentalidades que provocaban recelos importantes, especialmente por la parte lusa.

No obstante, desde la misma constitución de algunas de las confederaciones empresariales se percibe la necesidad de aumentar y estrechar lazos con Portugal. En efecto, la eliminación de la frontera y unos contactos fluidos con el país vecino supondrían pasar de una situación periférica en España y ante un muro con relación a Portugal, a otra en la que Extremadura y Badajoz especialmente, adquirirían una posición central.

La región del Alentejo también adquiriría esa nueva condición pero, y aunque se ha mejorado enormemente, todavía persiste el recelo del que hablábamos anteriormente. Quizás la creciente importancia de los mercados portugueses en la economía y comercio exterior español, así como la mayor dimensión de Extremadura en cuanto a su economía, población, etc., contribuyan a mantener la desconfianza tradicional ante lo español en el país vecino. Desde parte del empresariado extremeño se percibe que la frontera pervive en el plano cultural, lo que tiene su repercusión en mayores dificultades burocráticas para que empresas españolas operen en Portugal. Una dificultad que se trata de solucionar mediante la constitución de empresas portuguesas con capital español, lo que resulta más práctico que establecer vínculos de colaboración con organizaciones ya existentes.

No obstante, Extremadura también resulta interesante para un creciente número de empresas portuguesas. En la provincia de Badajoz, la localidad de Villafranca de los Barros está siendo punto de mira para inversiones portuguesas debido a su ubicación como zona de paso con la N-630 en la futura Autovía de la Plata. Ya en la capital de esta provincia, señalamos la existen-

cia de inversiones de empresas portuguesas de cierto nivel como es la ubicación de la industria del café de Campo Mayor como puente no sólo para el mercado extremeño, sino también para el nacional. Del nivel de implicación de dichas empresas portuguesas da cuenta el hecho de que participan en los órganos de gobierno de COEBA. En sentido inverso, destacan algunos proyectos empresariales importantes, como el de industrias gráficas situadas en Olivenza con miras a su distribución en el mercado portugués.

En general, se puede hablar de dos niveles de actuación transfronterizo. Por un lado, están aquellas empresas que operan en el nivel micro, de pequeños mercados locales, tanto portugueses como extremeños. Son normalmente pequeñas empresas del sector textil, de la alimentación, del mueble o de la construcción que pueden suponer competencia entre sí y que tratan de ampliar un poco sus mercados.

Por otro, están aquellas empresas que no se plantean Extremadura o Alentejo como el límite de su actuación, sino que pretenden penetrar a fondo en ambos mercados nacionales, para lo cual aprovechan las ventajas que cada una de las regiones les aporta. Esto supone en términos cualitativos un cambio importante en la mentalidad de las empresas radicadas tanto en Extremadura como en las regiones portuguesas limítrofes, caracterizadas tradicionalmente por una fuerte dependencia de los mercados nacionales o locales la mayoría de las veces.

En cuanto a las relaciones empresariales transfronterizas, posiblemente hayan sido los empresarios pacenses los artífices de los primeros contactos, debido al propio carácter fronterizo de la ciudad de Badajoz y por la relación comercial que ha existido siempre entre esta ciudad con Elvas, su vecina portuguesa.

En efecto, a comienzo de los años 80 se establecen los primeros contactos entre una recién nacida COEBA con el Núcleo Empresarial de la región de Portalegre (NERPOR), promoviendo los primeros convenios de colaboración que posteriormente dieron lugar a las Jornadas Hispanolusas de Desarrollo Empresarial, en las que colaboraron tanto ayuntamientos como la también incipiente Junta de Extremadura. Con estos primeros encuentros se preten-

día una toma de contacto que permitiera el conocimiento mutuo y la identificación de los problemas comunes para una relación transfronteriza fluida y normalizada.

La institucionalización de los premios Puenteajuda, en el marco de estas jornadas, fueron importantes para la promoción de estos lazos transfronterizos. Estos premios, de carácter bilateral, se concedían al empresario, institución o persona extremeña o lusa que destacara en la promoción de la relación con Portugal y viceversa, posibilitando relaciones más intensas entre el empresariado en ambos países, creándose expectativas de riqueza y de empleo, e incluso, llegando a suponer el inicio de negocios conjuntos.

Con el objeto de ir más allá en estos primeros contactos, se crea un incipiente centro de negocios como punto de contacto empresa-empresa. Por entonces, ya se habían iniciado relaciones entre el empresariado extremeño y el Núcleo Empresarial de Évora y con el de Beja. Por otra parte, la institucionalización y vertebración de la Administración autonómica y del empresariado extremeño corría en paralelo y, con los años, se fue ampliando la relación a la Confederación Regional de Empresas Extremeñas así como a la Junta de Extremadura. Ésta fue asumiendo más competencias y trabajó para dar continuidad a esas jornadas pioneras, que pasaron a denominarse Encuentros Empresariales, y cuya organización fue asumida por el Gabinete de Iniciativas Transfronterizas de Extremadura desde su creación.

Poco a poco, las asociaciones empresariales empezaron a trabajar en otros campos. En efecto, y habida cuenta de que en Portugal la organización administrativa y política está centralizada, se dificultan enormemente las relaciones internacionales que ocurren en niveles inferiores al estatal. Esta es la razón de que los empresarios extremeños a través de la FEC, pero sobre todo de la FEP y de COEBA, lleven un peso importante del trabajo que la Confederación Española de Organizaciones Empresariales desarrolla con respecto a Portugal.

A pesar de compartir este interés común en las relaciones transfronterizas con Portugal, no se percibe como necesaria la vertebración de las organizaciones empresariales a ambos lados de La Raya en una institución empresa-

rial transfronteriza que ejerza de interlocutor válido ante las Administraciones española y portuguesa en aquellas cuestiones que resulten de interés común. Por el momento, y ya que los convenios de colaboración que surgen en el plano micro de empresa-empresa proporcionan unas relaciones fluidas, no se plantea un nivel mayor de estructuración.

Por otra parte, y dentro de las relaciones empresariales transfronterizas, debemos mencionar la importancia de las ferias, que han supuesto el incremento del conocimiento mutuo empresarial transfronterizo. Cumplieron un importante papel durante los primeros años 80, especialmente antes del ingreso en la CEE, y de hecho, fueron el medio utilizado para superar la desconfianza y recelos iniciales, y un punto de contacto entre las organizaciones empresariales. Estos encuentros permitieron establecer contacto primero, aumentar el conocimiento mutuo después, consolidar relaciones y, en algunos casos, concluir proyectos y negocios de manera conjunta.

Se valora muy positivamente el papel jugado por las administraciones local y autonómica durante esta época. Sin embargo, conforme las ferias se institucionalizan y los ayuntamientos adquieren mayor peso en su gestión a finales de los noventa, el objeto de estos eventos deriva más hacia lo meramente comercial y la promoción institucional, limitando su capacidad de aumentar y profundizar los contactos empresariales en la misma medida que estos actores desaparecen de la gestión.

En el momento actual los contactos empresa-empresa se realizan de manera fluida. Tanto los Núcleos Empresariales portugueses como las Confederaciones o Federaciones extremeñas canalizan las demandas de colaboración o convenios que surgen entre las empresas.

Desde las organizaciones empresariales se valora positivamente la actuación de la Administración autonómica como institución que promueve las relaciones transfronterizas. De hecho, se celebra la creación de los GIT, y en especial el extremeño, como estructura permanente de participación y diálogo encargada de engrasar las relaciones entre los agentes sociales de ambos países. Pero señalan un problema fundamental: el desconocimiento mutuo y la falta de información sobre potencialidades económicas y comer-

ciales en ambas regiones. Es por ello que, con el fin de superar esta dificultad, desde las organizaciones empresariales extremeñas, y de cara al Plan Especial de Empleo 2004-2007, se solicitó a la Junta de Extremadura la apertura en Lisboa de una oficina que funcione como agregaduría comercial facilitando, por una parte, la promoción del mercado extremeño y la información de las posibilidades económicas y empresariales que se generen en el país vecino, y por otro lado, canalizando las solicitudes que pudiesen partir de empresas extremeñas.

Las Organizaciones Sindicales.

Ya hemos identificado antes a los sindicatos más importantes a ambos lados de La Raya. Los cuatro forman un Consejo Sindical Interregional Extremadura-Alentejo (CSI), el único elemento auténticamente transfronterizo creado por los actores sociales hasta el momento.

Los Consejos Sindicales Interregionales

A principios de la década de los 90, la Confederación Europea de Sindicatos (CES) contempla la necesidad de interrelacionar los sindicatos de las regiones limítrofes europeas, incidiendo sobre todo en aquellas regiones más alejadas de los centros de decisión de Bruselas, facilitando al mismo tiempo la propagación de las ideas y directrices emanadas por la propia CES. Los primeros CSI se crean en el núcleo de Europa, siendo pionero el CSI formado entre Francia, Luxemburgo y Bélgica. Su rápida aceptación permitió la difusión de esta figura en los demás países europeos, creándose incluso en países que no habían ingresado en la UE, como los de la ampliación del 1 de mayo de 2004.

La formación de los CSI en España ha supuesto un salto cualitativo en el movimiento sindical. Antes de su creación no existía una relación institucional entre ellos fuera de la pertenencia a instancias supraorganizaciones comunes, como la propia CES, en cuyos órganos de decisión sólo tenían cabida los representantes estatales. Esto implicaba una dependencia de los órganos nacionales en la canalización a la CES de las demandas regionales. Con la creación de los CSI, el mecanismo cambia hacia una mayor independencia a la hora de plantear reivindicaciones. En este caso, el punto de par-

tida es el acuerdo entre homónimos en la frontera, entre los sindicatos que conforman un CSI concreto, la firma de un acuerdo conjunto y su tramitación directa a la CES a través de la Coordinación de Consejos Sindicales.

El Consejo Sindical Interregional Extremadura-Alentejo

El Consejo Sindical Interregional Extremadura-Alentejo, es una organización sin ánimo de lucro, al igual que las organizaciones que la conforman, con una Comisión Ejecutiva como órgano de gobierno. No cuentan con una sede propia y sus reuniones se determinan en las Asambleas Generales de carácter anual en las que también se acuerdan las directrices a ejecutar y se renuevan los cargos directivos. Participan en estas Asambleas un total de 32 representantes sindicales, 8 de cada uno de los sindicatos que conforman el CSI Extremadura-Alentejo. El órgano de dirección del consejo sindical es rotatorio, ostentándolo actualmente la CGTP. Los medios económicos son bastante austeros. El CSI se sostiene económicamente con las aportaciones que hacen cada una de las organizaciones y, eventualmente, con algún programa de la CES.

En cuanto a su funcionamiento interno, desde la perspectiva extremeña se señalan los problemas de la centralización de los sindicatos portugueses como causa de una interacción menos fluida, así como las prioridades particulares de cada uno de los sindicatos. El CSI carece de una estructura real y de una ubicación física, lo que implica que el trabajo en el CSI sea necesariamente complementario y subordinado al que realiza cada sindicato en su actividad cotidiana.

Las competencias del CSI son las mismas que las de los sindicatos que lo componen pero referidas a las relaciones laborales transfronterizas. También se encargan de la coordinación, dentro de la CES, de las directrices emanadas desde la propia confederación.

Como complemento necesario a la acción sindical transfronteriza, el CSI Extremadura-Alentejo, desarrolla iniciativas encaminadas a dar a conocer el mercado de trabajo extremeño en el Alentejo y viceversa, a través de campañas e informes. También han actuado conjuntamente con los empresarios, tanto de los distintos núcleos portugueses como de las organizaciones

extremeñas, así como con los GIT y la Administración de Portugal, en diversas acciones.

Actualmente, uno de los objetivos principales del CSI Extremadura-Alentejo es la creación de una Oficina Eures Transfronteriza que, por el momento, no se ha logrado.

Problemas transfronterizos

Aunque en el plano sindical se afirma que la frontera ha desaparecido, en el plano laboral se reconoce su pervivencia. Y se señala, como principal factor para su permanencia, el desconocimiento mutuo: el desconocimiento de los trabajadores de la realidad social y laboral del otro lado de la frontera y desconocimiento también de las Administraciones, entre las que no es frecuente el intercambio de datos e información laboral.

Existe, asimismo, una seria limitación para corregir el problema del desconocimiento. Cualquier estudio que se realice sobre la realidad socio-laboral se enfrentará con una gran diferencia en cuanto a las categorías profesionales existentes a ambos lados de la frontera. Valga como ejemplo el caso especial de los funcionarios públicos, que en España dependen de la Ley de la Función Pública, mientras que en Portugal son calificados como trabajadores autónomos casi en su totalidad. En el resto de categorías profesionales o educativas la equiparación resulta igualmente difícil de llevar a cabo.

El desconocimiento provoca también que no se utilicen los cauces legales a la hora de demandar trabajadores en favor de los mecanismos informales. En efecto, el boca a boca y carteles en paredes y bares parecen ser más efectivos que acudir al Servicio Extremeño de Empleo (SEXPE) y ofrecer formalmente puestos de trabajo. En este sentido, y a efectos de un mayor control, las organizaciones sindicales, pero también las empresariales y la Administración Pública extremeña, han puesto en repetidas ocasiones sus esperanzas en la obtención de una Oficina Eures Transfronteriza que vendría a solucionar gran parte de los problemas aquí descritos. Esta oficina funcionaría como una unidad administrativa autónoma y una agencia de empleo transfronteriza, de manera que los trabajadores pudieran conocer de antemano cuáles son sus condiciones de trabajo y los ámbitos en los que

se desarrollan las tareas, en definitiva, el mercado de trabajo en general, sus derechos y deberes.

Al problema del desconocimiento mutuo que señalan los sindicatos, podemos unir otra deficiencia en el lado extremeño que hace referencia a cuestiones más estructurales y culturales. Se señalan especialmente diferencias en cuanto a capacitación idiomática entre españoles y portugueses. Mientras que el portugués es bilingüe en cualquier parte del país, el español apenas se esfuerza en aprender portugués. Se percibe la necesidad de incrementar el conocimiento sobre Portugal en Extremadura, tanto del idioma como de la realidad social y económica. Y esta es una demanda que se hace desde los sindicatos y empresarios a la Universidad de Extremadura.

Demandas sindicales a los otros sociales

En general los sindicatos están satisfechos con la labor que la Administración extremeña lleva a cabo en materia transfronteriza. Son conscientes de la dificultad que tiene la Junta para trabajar sin un socio portugués de la misma entidad. Por esta razón, y habida cuenta de que la Administración lusa está fuertemente centralizada, le solicitan haga llegar sus reivindicaciones y demandas a los gobiernos nacionales. En este sentido, entienden que sería positivo desplegar una mayor actividad institucional de cara a promocionar una actitud transfronteriza que, aunque los GIT la tienen y trabajan por ella, sigue fallando por el lado portugués, especialmente por parte del Instituto Nacional de Emprego y de las Organizações Profissionais Empresariais. Los sindicatos entienden que esta es una de las razones por las que no se obtuvo la oficina Eures para Extremadura-Alentejo.

En otro orden de cosas, valoran positivamente la labor desarrollada por los GIT en los ámbitos comercial y empresarial, aunque lamentan no aumentar esas dimensiones y trabajar otros temas más sociales con las organizaciones obreras. Se echa de menos un mayor número de convenios de colaboración desde todos los puntos de vista: económico, empresarial, de carácter social y de usuarios de servicios, entre otros. Señalan la existencia de problemas de índole social muy importantes pero relativamente fáciles de solucionar, como es el déficit de infraestructuras sanitarias en el Alentejo, para lo que

proponen, mediante la firma de convenios de colaboración en múltiples niveles, extender la cobertura sanitaria pública y gratuita a la población portuguesa.

A los empresarios portugueses les plantean una estructura “regional” que les permita contar con un interlocutor de la patronal autorizado en toda la región. De igual modo, demandan a la CREEX, un mayor desarrollo institucional, pues consideran insuficiente la existencia de una cúpula empresarial sin ramas especializadas de transportes, del sector de comunicación, etc. De manera conjunta, les plantean a los empresarios de ambos lados la creación de un Consejo de Relaciones Laborales Transfronterizo, como ya existe en Extremadura que, además de servir de mesa de representación estable para los distintos actores sociales, contaría con su servicio de mediación para resolución de conflictos de índole laboral.

Finalmente, los propios sindicatos echan de menos una mayor vertebración interregional que podría cuajar a la manera de un convenio multilateral, de manera que la pertenencia a un sindicato suponga automáticamente los mismos niveles de protección y representación a ambos lados de la frontera, además de la posibilidad de acceso a la máxima información disponible.

Diagnóstico

Podemos establecer algunas conclusiones en relación a las estructuras y dinámicas analizadas en este capítulo.

1. La supresión de la frontera entre Portugal y España ha transformado las realidades social, económica y laboral entre las regiones de Extremadura y Alentejo. No obstante, y si bien la frontera ha desaparecido (salvo puntuales suspensiones de los acuerdos de Schengen), persiste en los planos administrativo y cultural, lo cual es un serio obstáculo para una verdadera integración regional.

2. Portugal y España poseen diferentes definiciones de las categorías ocupacionales y educativas. Esto imposibilita en muchos casos el conocimiento de la composición de los actores sociales. Por otro lado, la inexistencia en Portugal de un nivel meso en el plano administrativo provoca que gran parte de la información disponible por las agencias públicas de producción de datos no exista para las regiones, lo que dificulta enormemente la comparación con España.

3. Las Administraciones española y portuguesa poseen estructuras diferentes. Al contar con el nivel autonómico, la Administración española concede mayor capacidad de decisión a las regiones. La portuguesa, por contra, carece de dicho nivel, lo que no favorece tampoco la coordinación entre las diferentes instancias locales.

4. La estructura de las Administraciones ejerce un peso considerable que arrastra a los otros actores sociales, configurándolos con dimensiones particulares en cada país. En España las confederaciones empresariales y las centrales sindicales cuentan con estructuras articuladas en los planos local, provincial, regional y estatal, mientras que en Portugal sólo existen el primero y el último. Se dificulta entonces sobremanera la coordinación entre ellos y, todavía más, su vertebración en estructuras de interlocución válidas en el plano regional.

5. Los actores sociales afirman la necesidad de incrementar el grado de integración regional, pero todos reconocen igualmente la dificultad que supone que la Junta de Extremadura carezca de una contraparte al otro lado de La Raya que le permita implementar políticas o poner en marcha las demandas que ya reciben por parte de los sindicatos y patronales. En este sentido, esta necesidad de integración es percibida como prioritaria en mayor medida por parte de los sindicatos, pues son ellos los que detectan los déficits o carencias sociales que sufren los trabajadores a ambos lados de la frontera.

6. La ausencia de información y el desconocimiento mutuo es uno de los problemas detectados por todos los actores sociales, y esto incide en diferentes niveles, no sólo en el económico y laboral, sino también en el social y

cultural, desde las cuestiones más básicas a otras más especializadas, desde cómo son los sectores productivos y los tipos de contratos de trabajo existentes, a los recelos históricos de colonización y la dejadez idiomática. Algunas organizaciones empresariales tratan de solucionar esta carencia de información editando guías prácticas o manuales pero, en general, se demanda a la Universidad que amplíe su oferta con asignaturas que posibiliten una formación conveniente en la región vecina.

7. Por todas estas razones no se puede hablar, por el momento, de un auténtico sistema de relaciones industriales transfronterizo. El excesivo peso de uno de los actores, el Estado, y su particular dimensión a uno y otro lado de La Raya, determinan que la frontera sea algo real. No obstante, la institucionalización de una administración de carácter supraestatal, como una oficina Eures, sí podría ayudar a solventar parte de las trabas existentes en la actualidad, al menos en materia laboral.

1.6

Las reglas del juego: sobre el ordenamiento jurídico

Si bien este aspecto ha sido abundantemente estudiado y analizado dentro del proyecto INTEREG en el que se incluye este trabajo, así y todo es imprescindible incluir en el documento, a la mano del lector, siquiera una visión extremadamente sintética del ordenamiento jurídico que regula las dinámicas laborales transfronterizas, tanto a nivel europeo como nacional.

Debemos partir de la propia definición del concepto de ***trabajadores transfronterizos*** -conforme a lo establecido en el ordenamiento jurídico español, adaptado a las normativas comunitarias-. Serían aquellos que residen en la zona fronteriza de un Estado limítrofe a España, al que regresan diariamente, tras desarrollar sus actividades lucrativas, laborales o profesionales por cuenta propia o ajena en tales zonas fronterizas del territorio español.

La legislación europea prevé un estatuto particular de prestaciones laborales para estos trabajadores calificados como transfronterizos, es decir, aquellos que cada día cruzan la frontera para ir a trabajar a un país vecino y volver después al suyo. Estos trabajadores "de ida y vuelta" desarrollan sus actividades entre España y Francia, Portugal, Marruecos y Andorra (y viceversa), y son tanto ciudadanos comunitarios como extracomunitarios, aunque estos últimos deben cumplir una serie de requisitos añadidos para acogerse a esta figura legal.

En lo que se refiere a los trabajadores transfronterizos extremeños y alentejanos, asistimos a una actividad reconocida en el marco de la libre circulación de los trabajadores de la Unión Europea y del Espacio Económico Europeo (Islandia, Noruega y Liechtenstein) y de la Confederación Suiza. Por lo

que debemos atender en primer lugar a lo que han establecido al respecto las instituciones comunitarias.

Normativa comunitaria

Habría que partir del Reglamento (CEE) nº 1612/68 del Consejo, de 15 de octubre de 1968, relativo a la libre circulación de los trabajadores dentro de la Comunidad, que consagra que todo nacional de un Estado miembro y todo empresario que ejerzan una actividad en el territorio de un Estado miembro podrán intercambiar sus demandas y ofertas de empleos, formalizar contratos de trabajo y ejecutarlos de conformidad con las disposiciones legales, reglamentarias y administrativas en vigor, sin que de ello pueda resultar discriminación alguna.

Hay que situarse en el contexto de la CEE en el año 1968, cuando ya se había marcado con anterioridad unos determinados procesos encaminados a acelerar la puesta en práctica de la unión aduanera, y así poder garantizar la realización simultánea de los fundamentos esenciales de la Comunidad. En especial, se consideró la necesidad de adoptar disposiciones que permitieran alcanzar los objetivos fijados por los artículos 48 y 49 del Tratado en el ámbito de la libre circulación, principalmente entre los trabajadores de los Estados miembros sin motivo de discriminación por razón de la nacionalidad con respecto al empleo, retribución y demás condiciones de trabajo, así como al derecho de estos trabajadores a desplazarse libremente dentro de la Comunidad para ejercer una actividad asalariada, sin perjuicio de las limitaciones justificadas por razones de orden público, seguridad y salud pública.

Así, se consideraba que la libre circulación constituía un derecho fundamental para los trabajadores y su familia, y que la movilidad de mano de obra en la Comunidad debiera ser para el trabajador uno de los medios que le garantizara la posibilidad de mejorar sus condiciones de vida y de trabajo, y

facilitar su promoción social, contribuyendo al mismo tiempo a satisfacer las necesidades de la economía de los Estados miembros.

España estuvo postergada durante decenios a los signos de evolución progresiva en los distintos países de su entorno, debido a las escasas garantías democráticas mínimas exigibles para formar parte de la Comunidad, hasta que pudo finalmente suscribir el Acta de Adhesión de España a la CE, 11 de junio de 1985. Este hecho sobresaliente en la reciente Historia de España, supuso salir del aislamiento internacional al que habíamos sido condenados durante cuarenta años de dictadura franquista. A partir de entonces, nuestra democratización iba a situarnos en un proceso de equiparación de condiciones sociales y económicas con el resto de Estados miembros de la CE, al gozar de un ordenamiento jurídico suficientemente adaptado a las normativas comunitarias.

Normativa española

En España, al igual que en otros Estados miembros de la UE, existe un compendio normativo que regula todo lo concerniente a este colectivo de trabajadores transfronterizos, que enumeramos como elemento de orientación para este trabajo de investigación sociológico. Es el siguiente:

Ley 17/93 de 23 de diciembre, de Acceso a determinados sectores de la función pública de los nacionales de los demás Estados miembros de la Comunidad Europea.

Real Decreto 800/95, de desarrollo de la Ley anterior.

Ley Orgánica 4/2000, de 11 de enero, sobre derechos y libertades de los extranjeros en España y su integración social.

Ley Orgánica 8/2000, de 22 de diciembre, de Reforma de la Ley Orgánica 4/2000, de 11 de enero 2000, sobre derechos y libertades de los extranjeros en España y su integración social.

Ley Orgánica 14/2003, de 20 de noviembre, de Reforma de la Ley Orgánica 4/2000, de 11 de enero, sobre derechos y libertades de los extranjeros en España y su integración social, modificada por la Ley Orgánica 8/2000, de 22 de diciembre; de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local; de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y de la Ley 3/1991, de 10 de enero, de Competencia Desleal.

Real Decreto 178/2003, de 14 de febrero, sobre entrada y permanencia en España de nacionales de Estados miembros de la Unión Europea y de otros Estados parte en el Acuerdo sobre el Espacio Económico Europeo.

Real Decreto 2393/2004, de 30 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley Orgánica 4/2000, de 11 de enero, sobre derechos y libertades de los extranjeros en España y su integración social.

A continuación, se exponen una serie de comentarios sobre algunos textos legislativos aprobados en nuestro país, que regulan directa o indirectamente esta situación laboral tan específica por cuestiones de proximidad geográfica entre Estados fronterizos. Antes se muestra un compendio jurídico como elemento de orientación:

Derechos y libertades de extranjeros en España

Se debe partir de la Ley Orgánica 4/2000, de 11 de enero, sobre derechos y libertades de los extranjeros en España y su integración social, que contempla las distintas situaciones de extranjería reconocidas por nuestros poderes públicos, es decir, de todos aquellos que permanezcan o residan en territorio español, aún careciendo de la nacionalidad española. En el caso que nos interesa para esta investigación, serían nacionales de Portugal, considerados como ciudadanos comunitarios, y a los que se les aplicaría el régimen comunitario de la legislación de la UE, siéndoles de aplicación esta Ley en aquellos aspectos que pudieran ser más favorables.

En su artículo 10, sobre el derecho al trabajo y la Seguridad Social queda consagrada la igualdad que gozarán los trabajadores nacionales o no, haciendo referencia al contenido del Título I de la vigente Constitución española sobre derechos y deberes fundamentales de los españoles y los extranjeros, y en los términos establecidos en los Tratados internacionales suscritos por nuestro país, además de esta Ley comentada.

Resulta interesante subrayar el hecho de que los extranjeros residentes en España podrán acceder, en igualdad de condiciones que los nacionales de los Estados miembros de la UE como personal laboral al servicio de las administraciones públicas, de acuerdo con los principios constitucionales de igualdad, mérito y capacidad así como el de publicidad. A tal efecto podrán presentarse a las ofertas de empleo público que convoquen nuestras administraciones públicas. Es curioso comentar este aspecto que puede pasar desapercibido, pues generalmente al analizar la realidad de los trabajadores transfronterizos nos solemos fijar en aquellos profesionales que desempeñan sus labores en empresas privadas españolas, perdiendo de vista esta opción laboral entre este colectivo de trabajadores. No es menos cierto, que resulta anecdótico, hoy por hoy, a tenor de los datos oficiales que manejamos de distintas fuentes consultadas.

El artículo 43 de esta denominada Ley de extranjería, aborda la situación de los trabajadores transfronterizos, fijando la necesidad de obtener la correspondiente autorización administrativa, con los requisitos y condiciones con que se conceden las autorizaciones de régimen general. Expresa que de forma reglamentaria se establecerán las condiciones para estas autorizaciones en el marco de prestaciones transnacionales de servicios, de acuerdo con la normativa vigente en España.

Dicha Ley se desarrolla reglamentariamente a través del Real Decreto 2393/2004, de 30 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley Orgánica 4/2000, de 11 de enero, sobre derechos y libertades de los extranjeros en España y su integración social. En línea con el objeto de estudio de esta investigación sociológica, diremos que desde el punto de vista jurídico nos encontramos en un contexto de libertad de circulación de los

trabajadores de la UE, que contempla la necesidad de una autorización de trabajo por cuenta propia o ajena para los transfronterizos. En concreto, su artículo 84 viene a establecer que se concederá este tipo de autorización a aquellos trabajadores que residan en la zona fronteriza de un Estado limítrofe al que regresan diariamente, tras desarrollar sus actividades lucrativas, laborales o profesionales por cuenta propia o ajena en las zonas fronterizas del territorio español.

Continuando con mencionado Reglamento, limita la validez de estas autorizaciones a este ámbito territorial transfronterizo, con una vigencia máxima de cinco años y siendo renovable para tales fines. Si aclara este articulado que el hecho de haber sido titular de esta autorización de trabajo, no podrá generar derecho para la obtención de una autorización de residencia y trabajo por cuenta propia o ajena, sin perjuicio de que sea tomada en cuenta para la valoración de las solicitudes que pudieran presentarse por el titular.

En un apartado posterior de este artículo 84, establece las diferencias entre los trabajadores transfronterizos comunitarios y extranjeros. La situación de extranjero está definida como aquellas personas extracomunitarias que residan con los permisos correspondientes en cualquier Estado miembro de la UE. Estos trabajadores también deben solicitar y obtener la correspondiente tarjeta como trabajador transfronterizo a las administraciones públicas competentes, para que puedan acreditar tal condición laboral que les permita entrar y salir del territorio nacional para realizar la actividad a la que se refiera. Igualmente, esta autorización de trabajo se renovará a su expiración en tanto el titular continúe en activo y subsistan las circunstancias que motiven su concesión administrativa.

Segunda Parte:

Aspectos Metodológicos

2.1.

Antecedentes

El estudio del número, situación y características de los trabajadores transfronterizos ha preocupado en la Unión Europea desde hace décadas, y desde siempre ha chocado con el grave problema de la escasez de fuentes estadísticas fiables.

En 1997 el Parlamento Europeo publica un informe elaborado por Fabiana Pierini en el que se analiza la situación de los trabajadores fronterizos en la Unión Europea, en el que se ponen de manifiesto distintos problemas relacionados con el estudio de dicho fenómeno. Problemas que una década más tarde siguen estando presentes, al mismo tiempo que se presentan nuevas variantes del fenómeno.

El concepto de trabajador transfronterizo sigue presentado problemas en función de los criterios que se apliquen. En principio el trabajador fronterizo se caracteriza por trabajar en un Estado distinto del que reside y por realizar desplazamientos diarios (o al menos semanales) entre el domicilio y el puesto de trabajo. A estos dos requisitos de carácter general hay que añadir lo que determinan los convenios firmados entre los países, en los que se regula (o puede regular) desde los aspectos tributarios al ámbito geográfico de aplicación del convenio. Esta diversidad de aspectos a la hora de definir el trabajo fronterizo hace que en ocasiones sea difícil comparar los estudios, ya que pueden ir referidos a categorías de población diferentes.

A estas diferencias conceptuales, hay que añadir los cambios en los hábitos y costumbres de los ciudadanos fronterizos, que hacen que se presenten situaciones nuevas que no encajan bien en las regulaciones legales.

Hemos encontrado así a trabajadores que, empujados hace unos años por el elevado precio de la vivienda en Portugal y el menor precio de la misma en España, trasladaron el domicilio familiar de poblaciones fronterizas (e incluso más alejadas) a la ciudad de Badajoz, conservando su trabajo en el

lugar de origen. Hoy son algunas familias pacenses las que están realizando el traslado del domicilio al otro lado, empujados por los elevadísimos precios de la vivienda en la ciudad. A trabajadores que tienen el puesto de trabajo a distancias considerables del lugar de residencia, en el que han dejado a la familia, y tienen que acumular horas extraordinarias trabajadas en días laborales y festivos para, cada dos o tres semanas, tener varios días libres que les compense el viaje hasta sus hogares.

También hay matrimonios y parejas mixtos, en los que cada uno trabaja en su país de origen y que han vivido en los últimos años unas veces en uno y otras en el otro país. Empresas que tiene sedes en los dos países en las que algunos de los trabajadores tienen contratos en el país del que son nacionales, pero están trabajando en el otro.

¿Podemos considerar o no como transfronterizos a estos trabajadores? En el apartado siguiente describimos el criterio utilizado.

A la cuestión terminológica hay que añadir los problemas estadísticos, en los que bien poco se ha cambiado. Decía Pierini hace una década que el análisis cuantitativo exacto del fenómeno transfronterizo presenta importantes dificultades, dada la falta de elementos estadísticos confiables.

Tres son los elementos que dificultan la fiabilidad de los datos estadísticos:

los problemas conceptuales señalados

problemas administrativos y fiscales, que hacen que en muchos casos los trabajadores transfronterizos estén empadronados en el país de trabajo (en viviendas de compañeros o incluso en el propio centro de trabajo) y

el poco interés, como ha quedado ya señalado en la Introducción, de las administraciones por registrar el fenómeno, que es en sí difícil de medir, y que en el caso de intentar controlar de forma más precisa pudiera tener un efecto desincentivador del mismo, lo que no resulta conveniente, ya que desde hace muchos años está asumido que el trabajador emigrante en general y el fronterizo en particular son fundamentales para la generación de riqueza en las regiones de acogida (ver Pieretti 2002).

2.2.

La cuantificación del trabajo transfronterizo: dificultades y limitaciones

Los datos estadísticos que facilitan la Seguridad Social tanto de España como de Portugal no distinguen los trabajadores transfronterizos de los residentes (nacionales e inmigrantes), pero si que facilitan datos por países de procedencia.

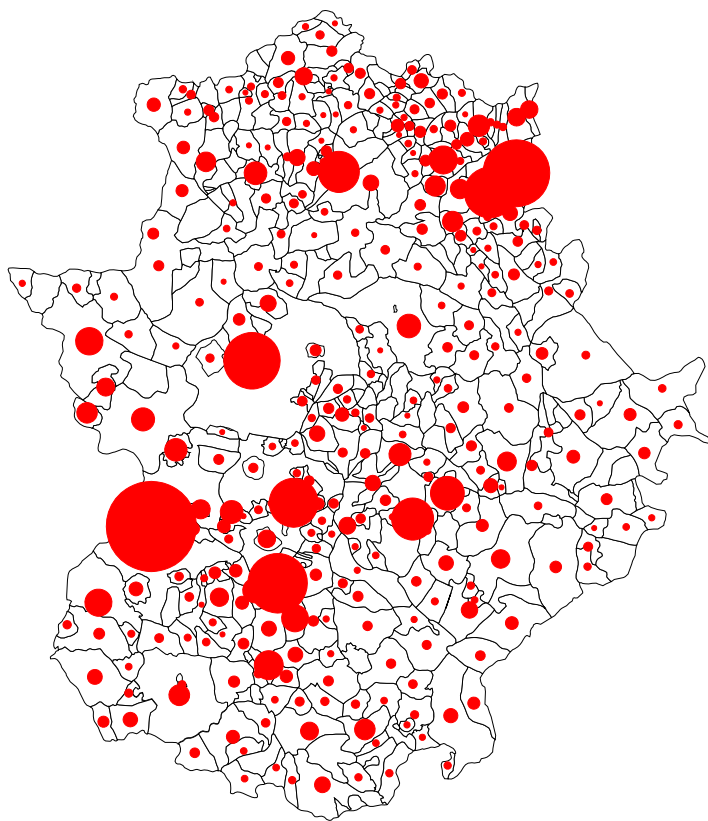
En España hay (a finales de enero de 2008) más de dos millones de trabajadores extranjeros dados de alta en la Seguridad de Social, de los que son portugueses 82.783, el 4% de afiliados extranjeros en España. En Extremadura en las mismas fechas son doce mil los extranjeros de alta en Seguridad Social, siendo el número de portugueses de 2.667, lo que representa el 22% de los extranjeros afiliados, proporción solamente superada por Galicia. Son las comunidades autónomas y provincia fronterizas las que tienen una mayor proporción de trabajadores portugueses, es lo que podemos llamar efecto proximidad, cuestión que favorece la idea de que una parte importantes de estos trabajadores mantienen el domicilio y la familia en sus lugares de origen y vuelven con regularidad al mismo. Es decir, serán en buena parte trabajadores transfronterizos.

Es importante señalar que el número de trabajadores extranjeros y portugueses se ha incrementado en Extremadura de forma notable a lo largo del año 2007. En el mes de mayo de dicho año el número de trabajadores portugueses en Extremadura era, según la misma fuente, de 1.504 personas.

En Noviembre del año 2007 los demandantes de empleo portugueses registrados en las oficinas de extremadura eran 465, y la mayor parte de ellos, 363, habían trabajado anteriormente en España.

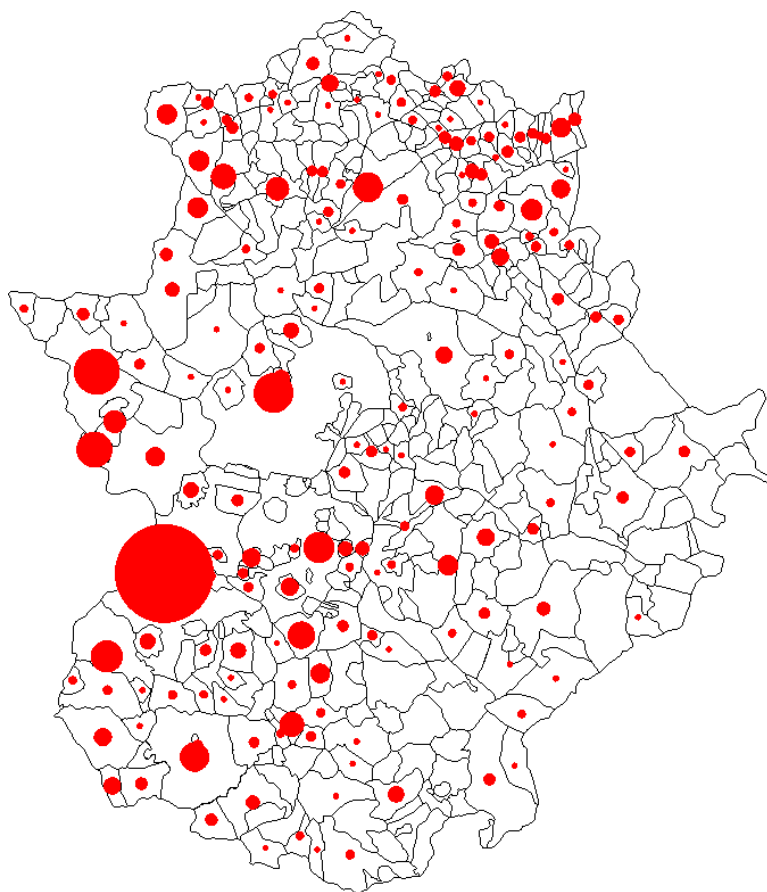
En Portugal la información estadística disponible sobre trabajadores extranjeros está menos actualizada. Los últimos datos disponibles son de octubre de 2005, y según estos datos el número de extranjeros afiliados a la seguridad social en Portugal era de 154.000 personas, de las que 3.013 son españoles, algo menos del 2% de los extranjeros afiliados, aunque no están disponibles los datos de trabajadores por distritos.

Estos datos nos muestran que el número de trabajadores transfronterizos en la zona de Extremadura-Alentejo/Centro es relativamente pequeño, más aun si tenemos en cuenta que solamente son objeto de estudio algunos sectores: Industria Agroalimentaria; Comercio; Hostelería; Servicios Sanitarios; Educación y Transporte. En estos sectores trabajan aproximadamente el 50% de los trabajadores extranjeros.



Pero la dificultad principal estriba en que no sabemos en dónde están esos trabajadores, dada la opacidad al respecto de la Seguridad Social. Podemos hacernos una cierta idea mediante alambicadas reelaboraciones de los datos también incompletos del Censo de Población y los Padrones Municipales²⁰. Éste detalla la población extranjera por grandes regiones mundiales, y unos pocos países de esas regiones, entre los que

²⁰ Es realmente surrealista que el INE incluya datos sobre población húngara, o rumana, en los municipios extremeños, y no sobre población portuguesa.



no está Portugal. Vemos en el mapa la distribución de la población extranjera en los municipios de la región.

Dado que incluye también los datos detallados de los países europeos de los que hay más población, debemos suponer que la mayoría de los extranjeros europeos restantes son portugueses, dada la cercanía a las cifras provinciales y regionales. En este otro mapa

tenemos, por tanto, los municipios en los que se concentraría la población portuguesa, si bien no se indican cifras por cuanto no podemos tener la plena seguridad sobre las mismas, sino únicamente el peso relativo. Vemos como de hecho, al contrario que la población extranjera en su conjunto, se concentran en mayor medida en los municipios más rayanos.

2.3.

Descripción de los trabajos realizados

Se han seguido tres fases en el desarrollo de los trabajos. Una primera de definición de conceptos y elaboración de los instrumentos de recogida de la información. La segunda en la que hemos realizado el trabajo de campo y una tercera fase de análisis de la documentación.

Definición y marco de trabajo.

Hemos contemplado un doble universo de estudio: por una parte las empresas que emplean trabajadores del otro lado de la frontera y por otra a los propios trabajadores que se desplazan al país vecino para acceder al empleo. ¿Qué hace que unas y otros establezcan una relación laboral? ¿En qué condiciones y con qué mecanismo se ponen en contacto?

El punto de partida es la consideración del mercado de trabajo como el resultado de la concurrencia de empresas que ofrecen empleo y trabajadores que lo demandan. Ambos actores se ponen en contacto por medio de redes (formales o informales) y establecen entre ellos un vínculo o contrato, en el que se estipulan las condiciones de trabajo.

En definitiva, el objeto de estudio es el mercado de trabajo transfronterizo en las localidades de Extremadura y el Alentejo reseñadas en el proyecto “Entre dos tierras 2”. Solamente son objeto de estudio los sectores ya reseñados: Industria agroalimentaria, Comercio, Hostelería, Salud, Educación y Transporte.

Los mercados de trabajo transfronterizos tienen la particularidad de estar poco integrados. Mientras los mercados nacionales están razonablemente

bien integrados, de forma que trabajadores con cualificaciones parecidas siguen canales parecidos para encontrar empleo, tienen acceso a empleos parecidos y en condiciones (contratos) parecidas (Valls, 2006), los mercados transfronterizos están alimentados del trabajo irregular que tradicionalmente han realizado los trabajadores del otro lado. Esto mismo es lo que ha existido en la frontera extremeño-alentejana, desde las presentaciones románticas del contrabando de café a la dura realidad del destajo en la recogida del tomate en las Vegas durmiendo en campamentos chabolísticos.

La desaparición de las fronteras y la libre circulación de trabajadores en la Unión Europea hacen posible la existencia legal de un mercado transfronterizo libre de discriminaciones. Pero el camino para construirlo de manera real, necesita del establecimiento de canales formalizados y unificados que faciliten a los trabajadores de los dos lados de la frontera el acceso al mercado en las mismas condiciones que los trabajadores nacionales. No conocemos los mecanismos reales por los que se encuentra un trabajo al otro lado de la frontera, pero otros estudios realizados nos muestran la importancia de las redes de amigos, familiares y compañeros de trabajo para encontrar empleo (Caso de Galicia-Norte), si bien, esto no difiere de manera sustancial de lo que ocurre en los mercados de trabajo nacionales (ver Requena 1991)

La importancia cuantitativa del fenómeno es relativa ya que, en términos proporcionales, son pocos los trabajadores en esta situación, pero la importancia cualitativa para las regiones fronterizas es enorme.

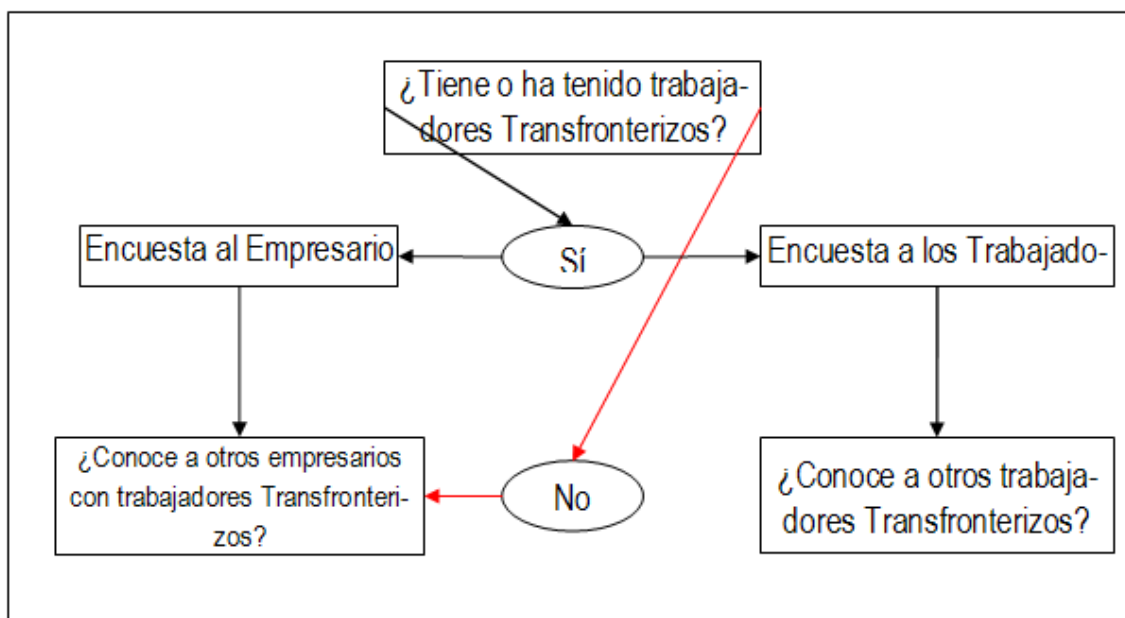
Definición de la muestra.

Un universo complejo, con dos actores centrales, que no está registrado, no es estable, tampoco es fácil de localizar en el territorio y que cuantitativamente representa una parte pequeña de la población a la que pertenece (en este caso, el Mercado Laboral en Extremadura y el Alentejo), requiere de un diseño muestral complejo que permita aproximarnos a las múltiples

dimensiones del mismo, aunque para ello tengamos que sacrificar la representatividad estadística de la muestra en aras de la riqueza documental.

El muestreo corresponde a lo que técnicamente se conoce como muestreo polietápico. Partimos de un muestreo estratificado por sectores de actividad de las empresas con selección aleatoria de las unidades de muestreo (empresas) tanto en Extremadura como en el Alentejo. El tamaño inicial de la muestra era de 250 empresas en Extremadura y 150 en el Alentejo, lo que nos permitiría obtener resultados representativos para las empresas con errores próximos al $\pm 5\%$.

El criterio es hacer en cada empresa con trabajadores transfronterizos una encuesta al empresario o representante de la misma, y a los trabajadores que tienen dicha condición. El proceso se complementaría con un muestreo en bola de nieve dirigido en primer lugar al empresario, al que se le pregunta si conoce a otros empresarios que tengan empleados a trabajadores transfronterizos, y a continuación a los trabajadores, que son interrogados sobre si conocen a otros trabajadores en las mismas condiciones. El proceso se refleja en el siguiente esquema.



El muestreo en bola de nieve tiene el inconveniente, al no ser un muestreo aleatorio, de no permitirnos determinar la precisión estadística de la medi-

ción, pero es muy útil cuando se carece de un marco de muestreo y es el tipo de muestreo adecuado cuando estudiamos a poblaciones que son difíciles de identificar y localizar. El objetivo no es otro que conseguir una muestra lo más diversa y representativa de la población.

La muestra efectiva

La realidad, sin embargo, ha superado todas las previsiones en cuanto a la dificultad de abordaje del fenómeno. Por un lado enseguida se pusieron de manifiesto serias dificultades para obtener en Portugal un listado funcional de empresas, lo que unido a otro tipo de problemas internos en el equipo de la Universidad de Évora responsable del trabajo de campo en Alentejo, dio como resultado el abandono incluso del trabajo sin concluir, por lo que ha sido preciso reiniciar el proceso en Portugal mediante mecanismos puros de bola de nieve.

Pero el problema más serio es que, tras realizar la pertinente toma de contacto con las 250 empresas de la muestra de Extremadura, prácticamente ninguna aceptaba tener trabajadores transfronterizos. Por lo que fue necesario doblar la muestra, y aún volverla a duplicar, hasta terminar contactando a todas las empresas recogidas en la base de datos Ardan con facturación superior a los 1.000 euros, totalizando las siguientes por sectores:

Sector	Nº de empresas contactadas
Agroalimentario	527
Comercio	1.172
Hostelería	454
Salud	162
Educación	140
Transporte	334
TOTAL	2.789

Y obteniendo, pese a tan elevado número de llamadas, muy pocas respuestas positivas. De forma que se pusieron en marcha otros mecanismos de localización de trabajadores transfronterizos: llamadas a todas las agencias de desarrollo local de los municipios de frontera, visitas a establecimientos susceptibles de tener trabajadores transfronterizos, etc. Solo así ha podido conseguirse un número mínimo de cuestionarios de trabajadores para el análisis. No obstante lo cual se ha complementado el proceso, para enriquecer los datos cuantitativos, con algunas entrevistas semiestructuradas.

Los cuestionarios

Los cuestionarios fueron definidos a partir de la experiencia del anterior informe del proyecto “Entre dos tierras”, así como de los otros casos españoles de encuesta a trabajadores transfronterizos: las de Norte de Portugal/Galicia y la de los Pirineos Occidentales.

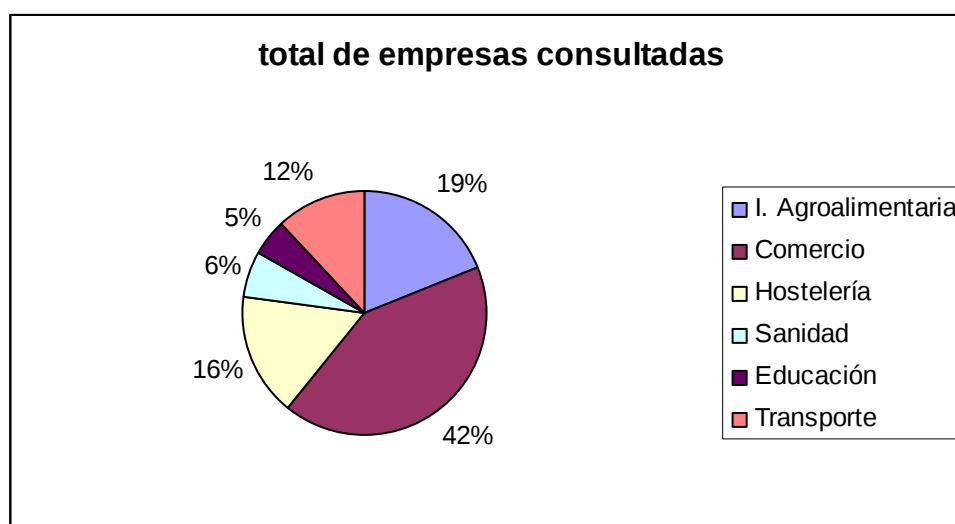
Tercera Parte:

Discusión de los resultados del
trabajo de campo

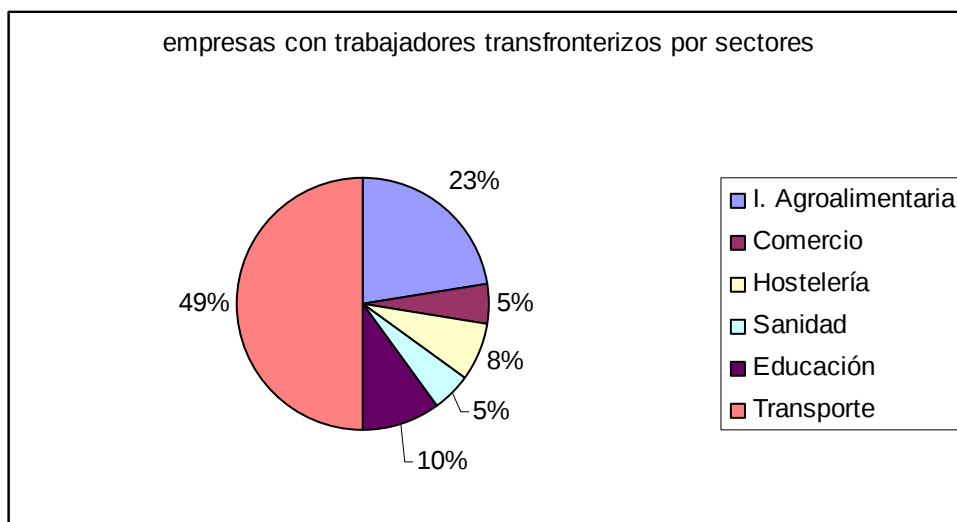
3.1.

Los empresarios

Para el análisis que se presenta en este apartado se ha realizado una consulta previa a un total de 2.789 empresas extraídas de la base de datos AR-DAN, de las cuáles, únicamente un 1,5% de los empresarios han confirmado contar con trabajadores transfronterizos.



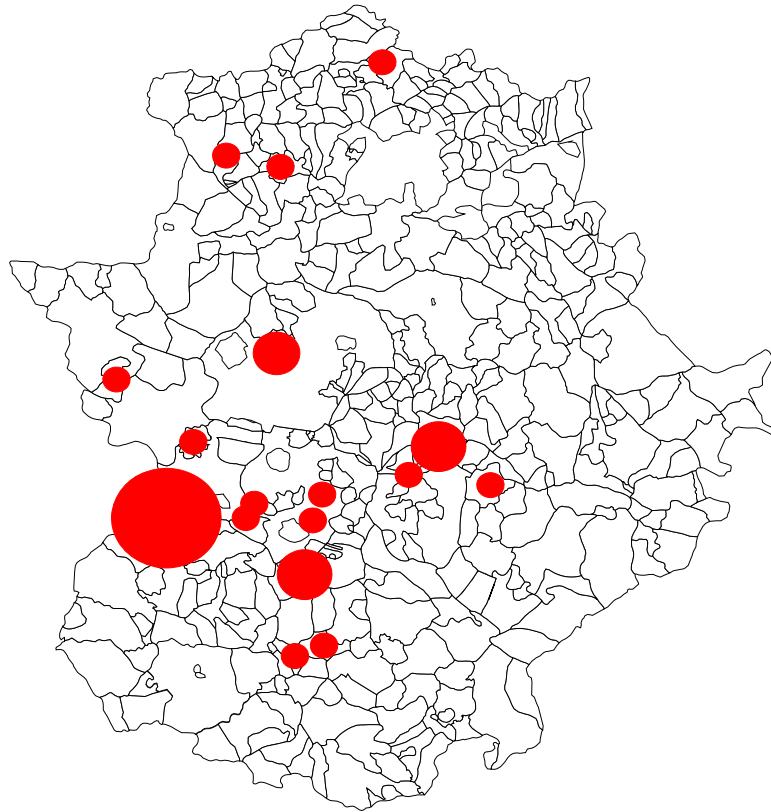
Como ya se ha descrito, este estudio se centra en algunos sectores de actividad específicos, y atendiendo a este criterio, los empresarios entrevistados se distribuyen como se muestra en el siguiente gráfico:



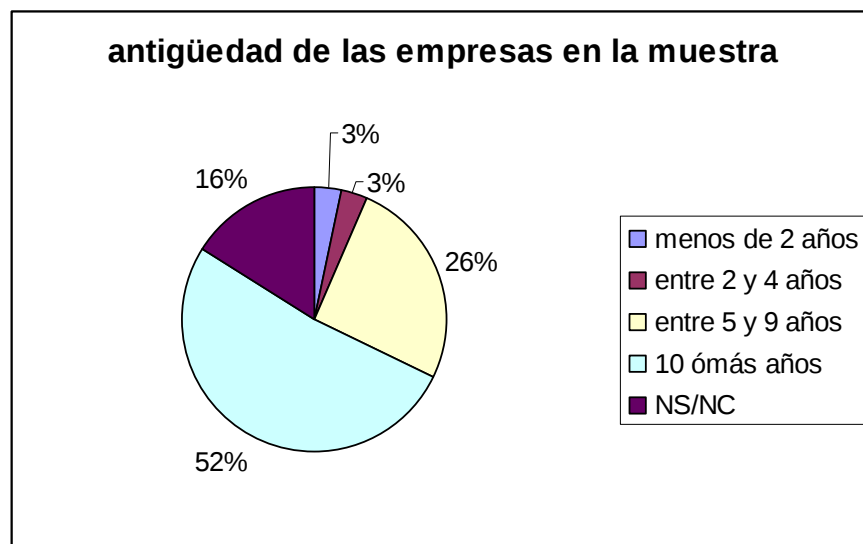
Entre los analizados, el sector que presenta mayor número de empresarios que cuentan con trabajadores transfronterizos es el transporte, seguido de la industria agroalimentaria. La educación es igualmente una actividad que favorece la movilidad de los trabajadores, especialmente en el ámbito de las lenguas, no obstante, cabe apuntar aquí un matiz, los profesores que se desplazan para impartir unas horas de docencia, teniendo otros trabajos al otro lado de la frontera, mantienen su residencia en el país de origen, sin embargo, cuando el trabajo que desempeñan significa su total dedicación, la tendencia es a asentarse en el país que los acoge. Así ocurre en el ámbito de la sanidad, podría parecer, pues, que cuando se trata de trabajos que requieren un cierto grado de cualificación, e incluso se reconocen como más vocacionales, el número de trabajadores transfronterizos se reduce a favor del número de inmigrantes.

La práctica totalidad de los empresarios entrevistados han instalado la sede de sus empresas en la región y son minoritarios los casos de empresas nacionales cuyas sedes no se encuentran en Extremadura, así como aquéllos de empresas ubicadas fuera de nuestras fronteras. Las empresas pertenecientes a los entrevistados, se asientan a lo largo la geografía extremeña como se muestran en el mapa a continuación:

UBICACIÓN DE LAS EMPRESAS CON TRABAJADORES TRANSFRONTERIZOS



En la mayoría de los casos se trata de empresas que cuentan con más de 10 años de actividad continuada.



Más de la mitad de las empresas superan este período (52%), una cuarta parte no bajan de los 5 años de antigüedad, y solamente un 6% de las empresas a las que nos referimos aquí tienen una antigüedad inferior a ese período: el 3% entre 2 y 4 años, y otro 3%, de reciente creación, con menos de dos años de actividad. Llama la atención el alto porcentaje de no respuesta a esta cuestión (16%), que no denota, sino un desconocimiento por parte de los empresarios, de las características de sus propias empresas.

Los empresarios y sus trabajadores

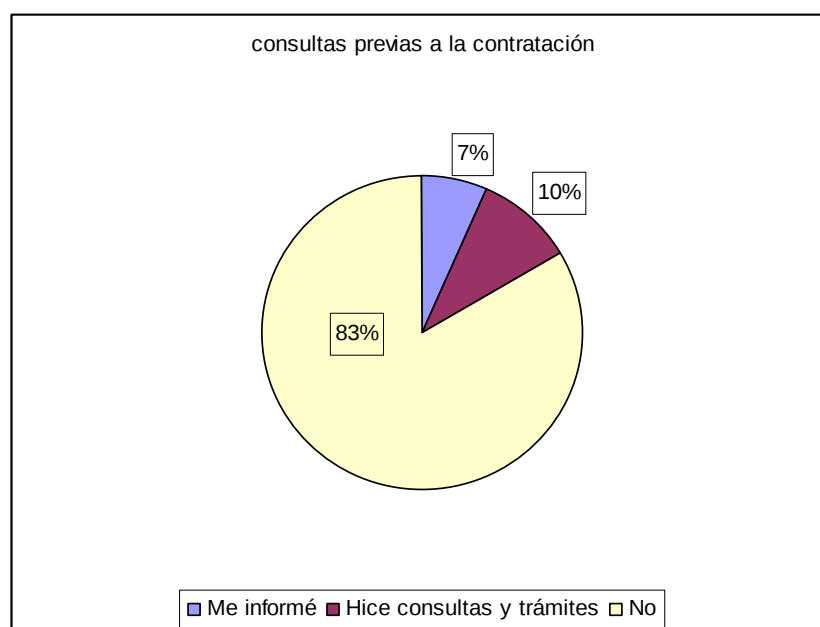
Tres de cada cuatro empresarios entrevistados cuentan con trabajadores transfronterizos en la actualidad, el resto, aunque suelen tenerlos no los tienen en este período, y son los menos los que los han tenido en alguna ocasión de manera más puntual.

Por otro lado, prácticamente uno de cada dos empresarios cuenta ya con una tradición de más de cinco años contratando trabajadores transfronterizos.

Las empresas de los empresarios entrevistados cuentan con un número medio de trabajadores por encima de los 20, si bien hay que tener en cuenta la alta desviación estandarizada, ello debido a la inclusión en la muestra de dos empresas de la industria agroalimentaria (sector cafetero) que superan entre ambas los 200 trabajadores, así como otras dos dedicadas al transporte que suman casi 150. Excluidas éstas de la muestra, se reduce significativamente esa desviación, situando el número medio de trabajadores en 12,5.

En lo que respecta a los trabajadores transfronterizos de estas mismas empresas, podemos hablar de un número medio de 6 trabajadores, promedio que se eleva a 7 en los períodos que se corresponden con una mayor contratación de este tipo de trabajadores, en los meses que se intensifican los servicios que ofrecen. Y si bien es cierto que más de la mitad de los empre-

sarios manifiestan que no hay una época en la que se produzca una mayor contratación de trabajadores transfronterizos, algunos comerciantes aseguran que es entre junio y octubre, además de diciembre, cuando más se contrata este tipo de trabajadores.



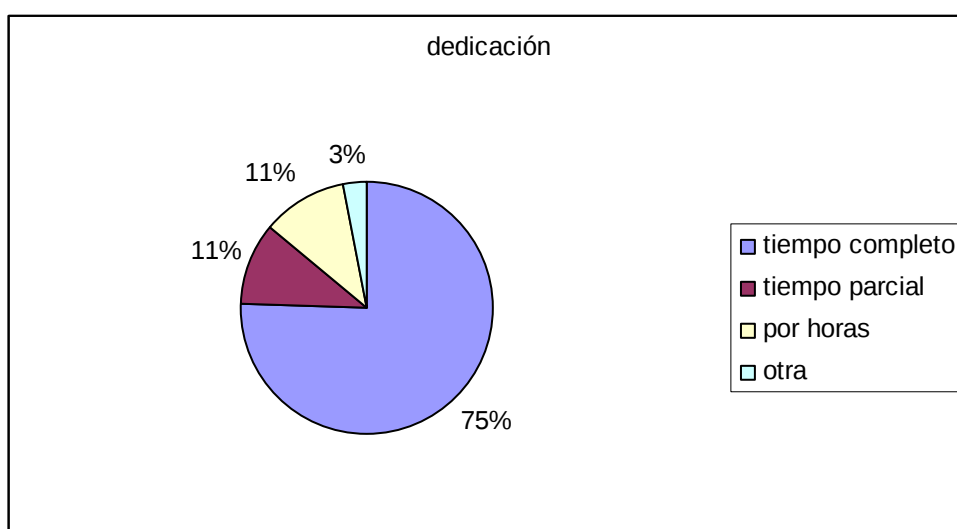
Previamente a la contratación son pocos los empresarios que llevan a cabo consultas y trámites, y aquéllos que sí realizan alguna consulta, o llevan a cabo algún tipo de trámite administrativo, lo hacen mayormente en las correspondientes oficinas de empleo, aunque existe algún caso en que las consultas se realizan en otras empresas en las cuales los trabajadores que van a ser contratados ya habían trabajado previamente. Las consejerías que tienen que ver con el trabajo en estos sectores (sanidad, comercio), son también, aunque muy excepcionalmente, destinatarios de estas consultas previas a la contratación. Y en ningún caso, estas consultas van dirigidas a los respectivos consulados, la Agencia Tributaria, el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, como tampoco se canalizan a través de los sindicatos.

Las modalidades de contratación se reparten entre los contratos indefinidos y las diversas formas de contratación temporal. Más de la mitad de los empresarios (52%) afirman tener trabajadores contratados indefinidamente, y en algunos casos, cuentan además con algún trabajador contratado tempo-

ralmente, mayormente se trata de contratos de prueba, por un período de tres meses.

Aunque se trata de la modalidad más inusual, el fijo discontinuo, régimen en el que apenas un 7% de los empresarios alegan tener trabajadores contratados, podemos hablar de casi dos tercios de los empresarios que ofrecen a sus trabajadores empleos estables, lo que conduce a pensar que cuando se buscan trabajadores del otro lado de la frontera no se trata de cubrir necesidades temporales, si no que se trata de una oferta que satisfaga necesidades estructurales de las empresas. Un 13% de los empresarios entrevistados contrata a sus trabajadores temporalmente, en la modalidad de contrato por obra y servicio. Por otro lado, uno de cada cuatro empresarios entrevistados asegura contar con trabajadores que no están contratados, si no que prestan sus servicios como trabajadores autónomos.

Como se puede observar en el gráfico que se muestra a continuación, la dedicación de los trabajadores contratados por los empresarios entrevistados es mayoritariamente una dedicación de jornada completa (71%). Por otro lado uno de cada cinco empresarios cuenta con trabajadores transfronterizos de menor dedicación, bien sea en una jornada parcial (11%), o bien contratados por horas (11%). Tampoco falta el caso de los empresarios (3%) que conjugan ambas modalidades, teniendo a sus trabajadores contratados en ocasiones a tiempo parcial, y en otras con dedicación total.



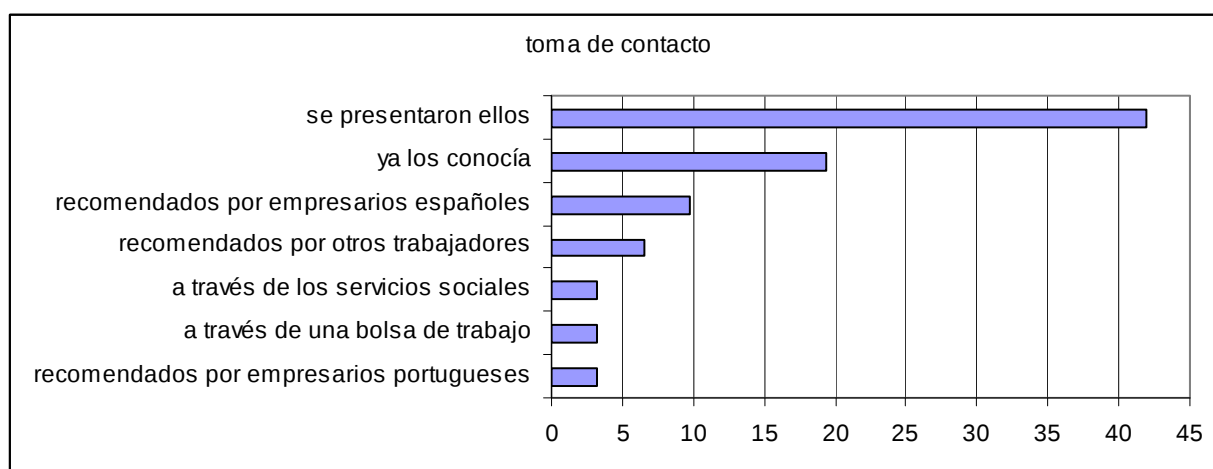
En lo que respecta a la cualificación de los trabajadores hay que señalar que uno de cada tres empresarios contrata a trabajadores de cualificación media, y con cierto grado de responsabilidad, titulados medios y especialistas, y en la misma proporción hay empresarios que cuentan con trabajadores de baja o nula cualificación y responsabilidad, 32% en ambos casos. Es significativo, igualmente, el 20% de empresarios que cuentan con trabajadores de alta cualificación o responsabilidad, con estudios superiores y prácticamente irrelevante, un 3% de empresarios que tienen en sus puestos de dirección a trabajadores transfronterizos. La totalidad de los trabajadores de los sectores educativo y sanitario se reparten entre las categorías correspondientes a una cualificación media o superior. Los trabajadores menos cualificados se concentran mayoritariamente en el sector dedicado al transporte.

Las razones que motivan a los empresarios para contratar trabajadores transfronterizos son de diversa naturaleza. La razón que se aduce con mayor frecuencia alude a la especialización de estos trabajadores y a su mejor disposición para el trabajo, un 45% de los empresarios entrevistados así lo manifiestan. Si bien, un tercio de los empresarios confiesa no tener ninguna preferencia entre unos y otros trabajadores, y simplemente apela a la disponibilidad de los mismos.

El porcentaje de empresarios que se refiere a una mejora en las condiciones económicas al contratar trabajadores del otro lado de la frontera, es poco significativo, únicamente un 3% de los empresarios manifiesta que su motivación es fundamentalmente el abaratamiento de los costes resultantes de esa contratación.

Entre otras razones los empresarios han indicado que su motivación fundamental radica en que se trata de trabajadores que ya habían prestado servicios en sus empresas en otras ocasiones. El conocimiento de ambas lenguas puede resultar un incentivo para los empresarios, especialmente aquéllos que tienen actividad a ambos lados de la frontera, sin ser ésta una razón de las más aducidas. Cabe señalar que ningún empresario se ha referido, al hablar de sus motivaciones para contratar trabajadores transfronter-

rizos, al hecho de que se trata de trabajadores temporales contratados para llevar a cabo alguna sustitución, o para realizar trabajos puntuales y/o excepcionales, en los que es preciso incrementar la mano de obra.



En el gráfico inmediatamente anterior se muestran las diversas formas en las que los empresarios han entrado en contacto con sus trabajadores transfronterizos. El medio más común hace referencia al envío de currícula por los propios trabajadores, o simplemente la presentación de éstos en las mismas empresas (42%). La forma referida en segundo lugar apunta a un conocimiento previo de estos trabajadores, por haber trabajado con anterioridad para estas empresas. Las referencias son también importantes a la hora de entrar en contacto con los trabajadores, bien sea por parte de otros empresarios de ambos países, aunque en mayor medida se siguen las recomendaciones de empresarios españoles, bien sea por parte de otros trabajadores de la misma empresa. Los servicios sociales han servido igualmente a algún empresario (3,2%) para contactar con sus futuros trabajadores. En la misma proporción han sido útiles las bolsas de trabajo, como la del Instituto del Transporte.

Ningún empresario se refiere a las empresas de trabajo temporal para ponerse en contacto con los trabajadores transfronterizos a contratar, como tampoco se refieren a las distintos organismos con competencias sobre los trabajadores, como las oficinas de empleo de uno y otro lado de la frontera, y tampoco los ayuntamientos se consideran a la hora de contactar con los futuros trabajadores. La publicación de ofertas de trabajo en los distintos

medios no parece tampoco una medida eficaz para establecer el contacto, en tanto ninguno de los empresarios entrevistados se ha referido a ésta.

Ventajas e inconvenientes de contratar trabajadores transfronterizos

La práctica totalidad de los empresarios entrevistados aseguran que contratar trabajadores transfronterizos no supone ninguna ventaja como tampoco inconveniente alguno, y así lo manifiestan en lo que respecta a los salarios (94%) o a las cuestiones fiscales (87%). No obstante no debemos dejar de considerar a un 6% de empresarios que sí reconocen inconvenientes en lo relativo a los salarios. En lo que respecta a aspectos fiscales, cabe señalar un cierto desconocimiento por parte de los empresarios, a juzgar por el porcentaje de ellos que no ha sabido responder a esta cuestión (13%).

Cuando se pregunta sobre la Seguridad Social la opinión no está tan concentrada en torno a la respuesta más ambivalente, y si bien son la gran mayoría (83%) los que tampoco encuentran pros o contras, existe un 7% de empresarios que reconoce entre muchas y algunas desventajas en materia de Seguridad Social a la hora de contratar trabajadores transfronterizos, se trata especialmente de los empresarios pertenecientes al sector del transporte. También aquí el porcentaje de empresarios que desconocen este extremo es elevado (10%).

En ninguno de los tres casos (salarios, cuestiones fiscales, seguridad social) ha habido empresarios que reconozcan ventaja alguna en el hecho de contratar a trabajadores del otro lado de la frontera.

Más de la mitad de los empresarios entrevistados opinan que la formación de los trabajadores portugueses no es ni mejor ni peor que la de los trabajadores nacionales (61%), si acaso, algo peor, como manifiesta un 25% de estos empresarios, especialmente en el sector del comercio. Únicamente un 6,5% asegura que los portugueses que cruzan la frontera para trabajar en

España, tienen mejor formación que los trabajadores de este país, y se corresponden con el sector transporte.

La cualificación está directamente relacionada con la formación, y los resultados en esta cuestión están en clara correspondencia con los obtenidos en la anterior. Son la mayoría de los empresarios los que consideran que la cualificación no es ni mejor ni peor por parte de los trabajadores que vienen a trabajar a España manteniendo su residencia en Portugal. Los porcentajes se reproducen de manera prácticamente exacta: uno de cada tres se ubica en esa posición ambivalente, mientras que uno de cada cuatro, coincide, como en el caso anterior, con la tendencia a pensar que los trabajadores portugueses están peor cualificados, y solamente un 6,5% opina que su cualificación es incluso mayor.

Si hacemos referencia al tesón o al espíritu de trabajo, las opiniones están más diversificadas. Si bien son mayoría los empresarios que consideran que ese espíritu de trabajo está igualmente presente en trabajadores españoles y portugueses, en este caso son algunos más los que están en desacuerdo con esta opinión. De nuevo uno de cada cuatro se manifiesta a favor de los trabajadores españoles, afirmando que en éstos la buena disposición hacia el trabajo es mayor que en los portugueses, sin embargo, existe un significativo 13% de empresarios que opina que el espíritu de trabajo es más alto en los trabajadores portugueses.

En relación con la voluntad hacia el trabajo está la predisposición a realizar horas extraordinarias, y en este caso, de nuevo observamos que entre la gran mayoría, los empresarios no encuentran apenas diferencias entre unos y otros trabajadores (58%). Pero en este caso, son más los empresarios que reconocen que los trabajadores portugueses están menos dispuestos a realizar horas extras (19%), y, finalmente, un 13% considera, al contrario, que son los portugueses los más dispuestos a trabajar fuera del horario establecido.

Las opiniones no son ya tan unánimes cuando los aspectos que se tratan tienen que ver con las relaciones dentro de la empresa y de ésta con el entorno.

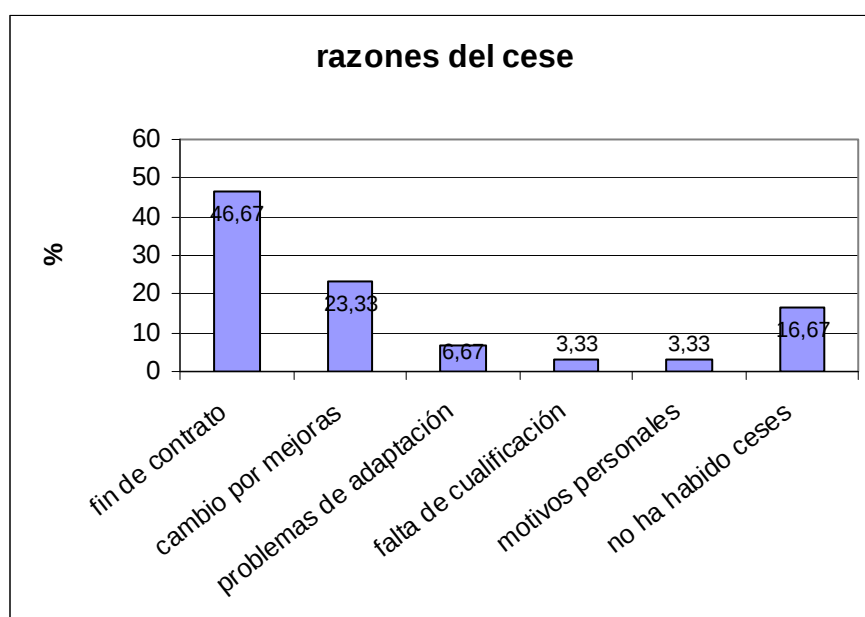
En primer lugar, son numerosos los empresarios que consideran que al contratar trabajadores transfronterizos las comunicaciones en la empresa han experimentado cambios, aunque si bien uno de cada cinco asegura que la comunicación ha mejorado, igualmente, otro 22% considera que el sistema de comunicaciones en la empresa ha experimentado un deterioro. Nuevamente, son la mayoría (42%) aquéllos que adoptan una posición intermedia, sin reconocer ni mejorías ni empeoramientos en el sistema de comunicaciones. Al contrario de lo que a priori podría parecer, el hecho de trabajar en el país vecino, con una lengua distinta de la materna, no significa grandes inconvenientes a la hora de integrarse, como tampoco interfiere en gran medida en la comunicación en la empresa.

Un 6,5% de los empresarios entrevistados manifiestan que las relaciones y el trato dispensado a sus clientes han mejorado sustancialmente con los trabajadores transfronterizos, y además otro 20%, están bastante de acuerdo con esta afirmación. Sin embargo son más numerosos los que aseguran que las relaciones con los clientes se han dificultado a raíz de la contratación de trabajadores transfronterizos (34%), siendo ésta la opinión más generalizada entre los empresarios. No debemos dejar de mencionar a aquéllos empresarios para los cuales las relaciones con los clientes no se ven afectadas por el hecho de tener o no trabajadores transfronterizos contratados.

Los empresarios están mayoritariamente de acuerdo al afirmar que el hecho de contar en su nómina con trabajadores transfronterizos no ha incidido en la expansión de la empresa, ni ha posibilitado la abertura de nuevos mercados para la misma. Así lo manifiesta casi un 52% de los entrevistados. Por otro lado, un 12% se manifiestan contrarios a esta afirmación, indicando que el hecho de contratar trabajadores del otro lado de la frontera sí ha significado una posibilidad de expansión y amplitud de mercados. Así mismo, uno de cada cuatro empresarios no define su posición a este respecto,

en tanto no se manifiestan ni de acuerdo ni en desacuerdo con esta afirmación.

Los resultados obtenidos por la empresa tampoco parecen estar condicionados por el hecho de contar con trabajadores transfronterizos, como así manifiestan un 48% de los empresarios, aunque existe un porcentaje significativo de empresarios que asegura que los resultados han empeorado con esta circunstancia (29%), y al contrario, un 16%, asegura que los resultados han mejorado con la contratación de trabajadores transfronterizos.



Los motivos por los que los trabajadores transfronterizos cesan en las empresas a las que nos hemos referido aquí son principalmente el fin del contrato, o cese voluntario de los propios trabajadores por que han encontrado otro trabajo con mejores condiciones, o simplemente más conveniente o más acorde a sus intereses laborales.

Un 7% de los empresarios reconoce que los trabajadores cesan por problemas de integración, y únicamente un 3% asegura que las razones para liquidar a sus trabajadores tienen que ver con la falta de cualificación de los mismos. Se observa así mismo, un porcentaje poco significativo (3%) de empresarios que achacan el cese de sus trabajadores a motivos personales, además de un 17% de casos de empresarios que aseguran que no se ha producido ningún cese de trabajadores transfronterizos en sus empresas.

3.2.

Los trabajadores

Quienes son y donde trabajan

Vamos a describir en primer lugar las características de los trabajadores transfronterizos, señalando las diferencias que encontremos en función de que trabajen en España o Portugal.

La mayor parte de los trabajadores entrevistados trabajan en España (61%) y son de nacionalidad portuguesa (63,5%). Nos encontramos por tanto con un pequeño número de trabajadores españoles que trabajan en España y residen en Portugal y de Portugueses que trabajan en Portugal y residen en España (11 y 10% respectivamente), en buena parte son consecuencia de matrimonios mixtos, que han trasladado su domicilio pero no han renunciado a su trabajo.

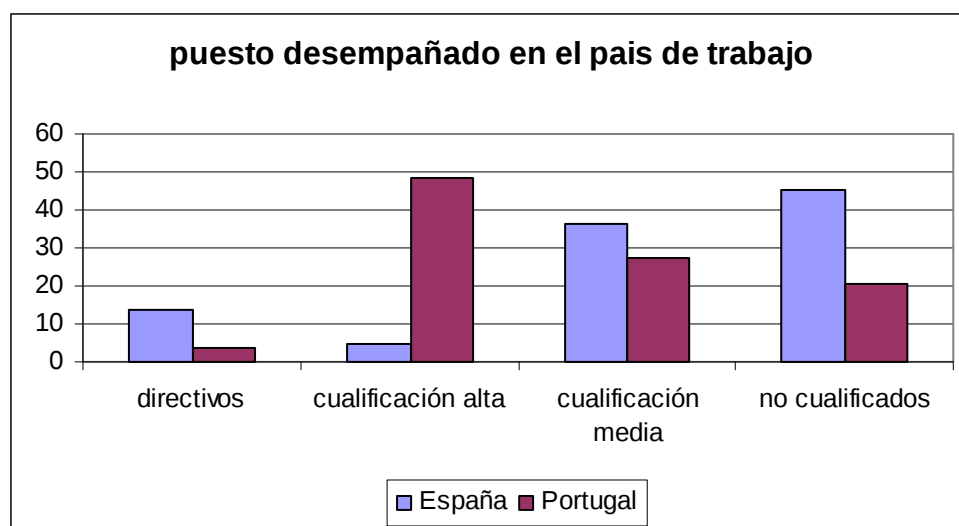
Los trabajadores transfronterizos que tienen su puesto de trabajo en Portugal son españoles (83%), de edad madura (55% mayores de 35 años), varones (75%), casados o conviviendo en pareja (59%) y de éstos, en dos de cada tres casos su pareja que trabaja en España. Son en buena parte parejas de profesionales cualificados, como nos indica el que más del 50% tienen estudios superiores y solamente un 15% no han acabado los estudios secundarios.

Los trabajadores transfronterizos en Portugal están ocupados en todos los sectores, fundamentalmente en sanidad y la industria agroalimentaria, siendo el transporte el sector con menor número de ocupados.

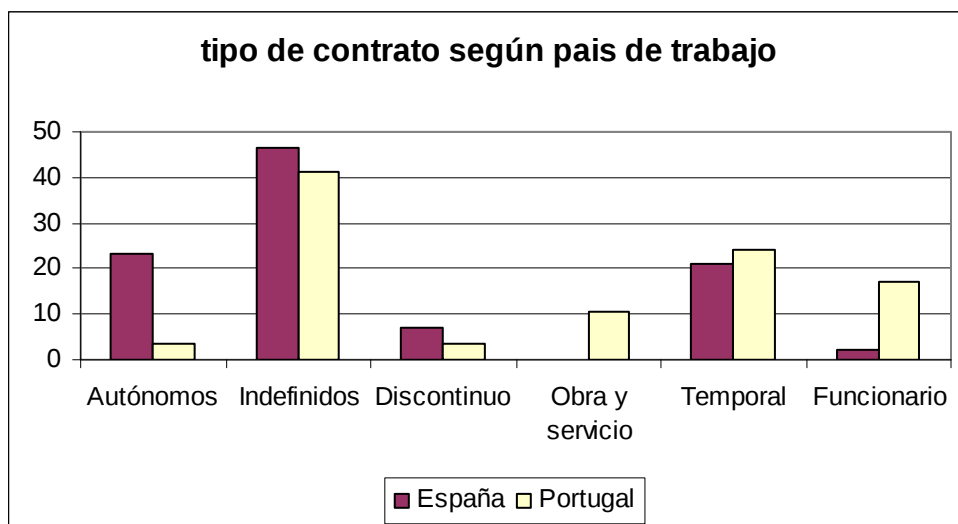
Los trabajadores que trabajan en España son en su mayor parte portugueses (93%), algo más jóvenes (55% menores de 35 años), con una proporción más elevada de solteros y entre los que encontramos que casi el 40% tienen a su pareja trabajando también como transfronterizos. Son personas más

jóvenes con un nivel de estudios menos elevado, ya que solamente el 20% tienen estudios superiores.

Las diferencias en las características de los trabajadores transfronterizos en cada país, se debe a las diferencias de los puestos de trabajo ofertados.



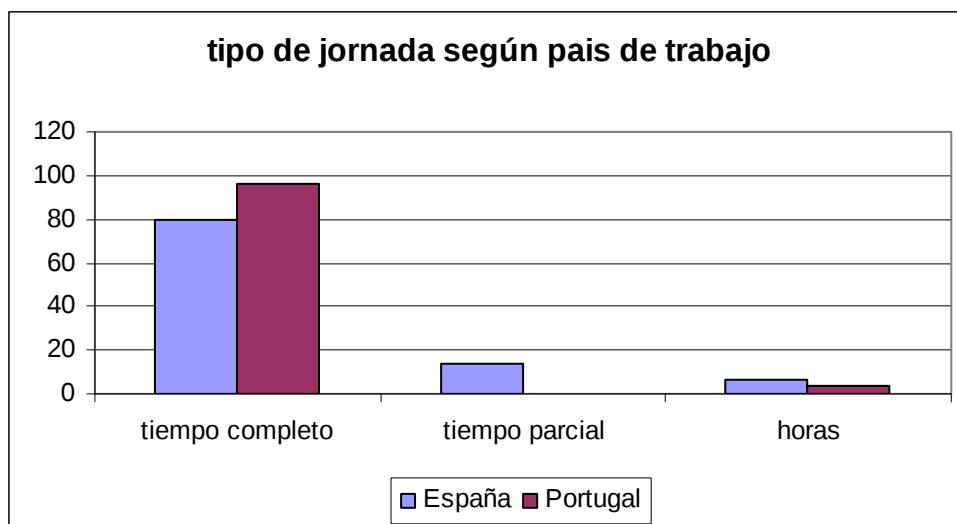
En Portugal un 48% de los trabajadores ocupan puestos de alta cualificación y un 20% ocupan puestos sin cualificar. Son puestos de trabajos estables, ya que el 45% tienen puestos fijos o fijos discontinuos y el 17% son funcionarios de la administración portuguesa. Trabajan prácticamente todos a jornada completa y además el puesto se corresponde con su cualificación en la mayor parte de los casos. Solamente uno de cada diez trabajadores hace un trabajo por debajo de su cualificación y otra proporción similar tiene un trabajo por encima de su cualificación.



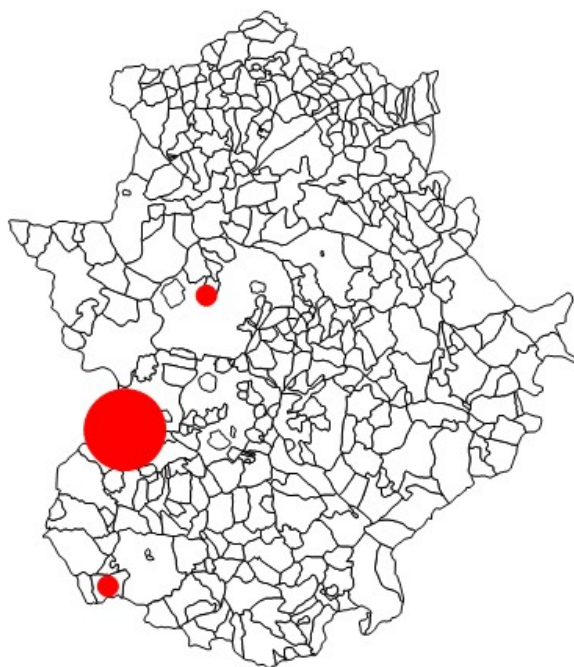
De los trabajadores que tiene su puesto de trabajo en España, solamente un 5% tiene trabajos de alta cualificación mientras que un 45% son operarios sin cualificar, junto a ellos hay una alta proporción de personal directivo (13%), aunque es verdad que éstos son en su mayor parte trabajadores autónomos.

Las tasas de temporalidad son muy distintas en España y Portugal, 21 y 34% respectivamente, lo que es debido en buena parte a la elevada proporción ciudadanos portugueses que se han instalado como autónomos al otro lado de la frontera.

En España solamente el 80% de los trabajadores transfronterizos tienen un trabajo a tiempo completo y en una proporción importante (32%) realizan un trabajo por debajo de su cualificación.



La estabilidad laboral de los trabajadores transfronterizos en Portugal es bastante más elevada si atendemos al tiempo que llevan en el puesto de trabajo, un 45% llevan más de 5 años en el mismo puesto de trabajo y solamente un 21% llevan como mucho un año, pero en cambio un 10% de los trabajadores está contratado por una empresa de trabajo temporal. En España, por el contrario, el 49% de los trabajadores lleva como mucho un año en el puesto de trabajo y solamente el 2% hace más de 5 años que tienen el trabajo actual.



Las localidades donde se concentran los trabajadores las tenemos en el mapa siguiente. Badajoz concentra la práctica totalidad del mercado laboral transfronterizo en Extremadura mientras que en el Alentejo hay mayor dispersión, siendo las principales ciudades Elvas, Évora y Campomaior.

Viajar o pernoctar: los inconvenientes del trabajo transfronterizo

No todos los trabajadores transfronterizos regresan a diario a sus domicilios. Mientras que el 58% de los que trabajan en Portugal regresan a diario a su domicilio familiar, a los que hay que añadir otro 17% que lo hacen al menos una vez a la semana. Los desplazamientos se hacen fundamentalmente en vehículo particular (86%) ya sea el trabajador solo (68%) o acompañado de compañeros de trabajo (18%) y el resto lo hace en transporte público.

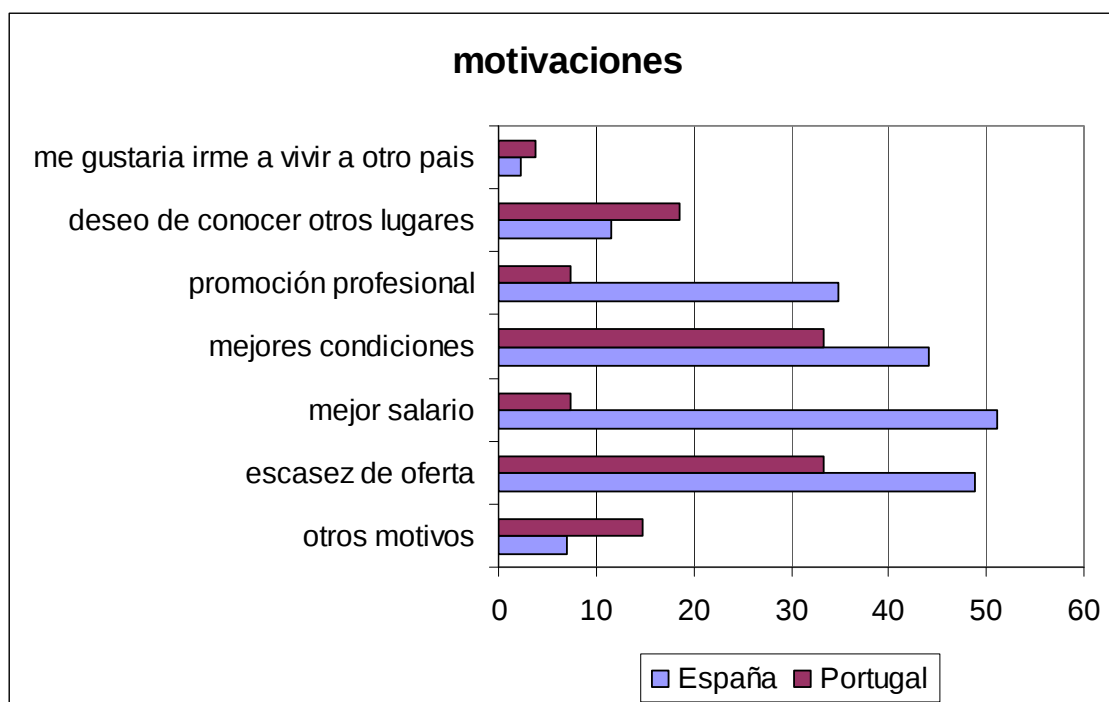
Los que trabajan en España regresan a diario al domicilio familiar en una proporción más elevada, un 80% a los que hay que añadir otro 16% que va al domicilio familiar al menos una vez a la semana. Los desplazamientos se hacen también en vehículo particular ocupado por una sola persona (64%) o acompañado por otros compañeros de trabajo (27%). El resto se trasladan en vehículos de la empresa.

Los que no se trasladan a diario al domicilio familiar deben pernoctar en la ciudad de trabajo. La mitad de los que trabajado en Portugal no regresan a diario, comparten piso con los compañeros de trabajo, el resto se aloja en hoteles o pensiones ya sean por cuenta de la empresa o pagado por ellos mismos. Entre los que trabajan en España son muchos menos los que pernoctan fuera de casa, la mayor parte lo hace en domicilio propio, ya sea alquilado o en propiedad (67%) y unos pocos comparte vivienda o pernocta en un hotel.

El trabajo transfronterizo: motivación y expectativas.

El trabajo transfronterizo permite ampliar las oportunidades de acceder al mercado laboral, pero lo más frecuente es que no sea la forma de acceder al primer empleo, solamente el 15% tuvo su primer empleo en un trabajo al otro lado de la frontera.

La principal motivación para el trabajo transfronterizo es distinta para portugueses y españoles. Los primeros pretenden conseguir la mejora del salario (51%) o de las condiciones de trabajo (44%) o el hecho de carecer de ofertas de trabajo (49%), a las que hay que añadir el deseo de promoción de profesional (35%). El deseo de conocer otros países o irse a vivir a otro país son la motivación de unos pocos.

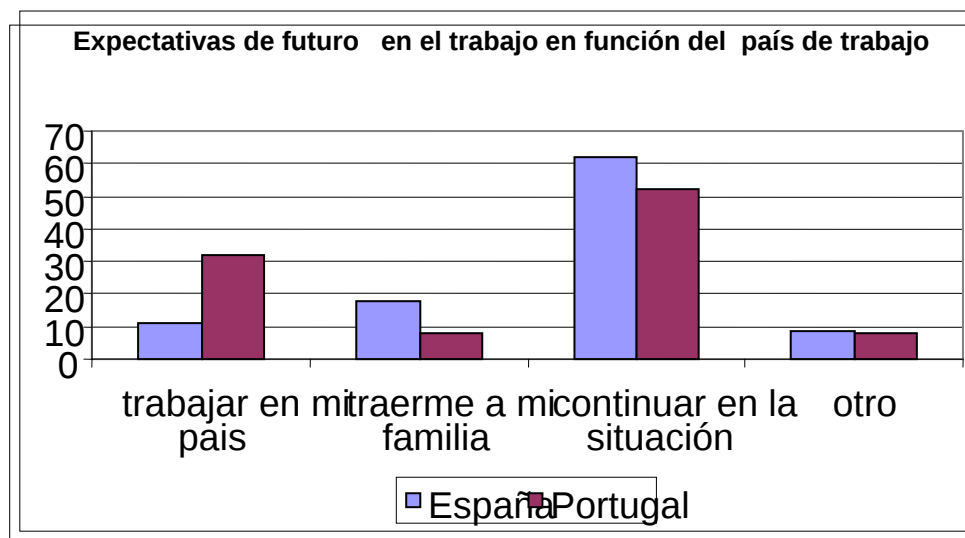


Los españoles se desplazan a Portugal fundamentalmente para conseguir mejorar las condiciones de trabajo (33%) o para conseguir trabajo (33%), seguido por el deseo de conocer otros lugares (18%).

Las relaciones personales son la principal forma de acceder al trabajo transfronterizo para los españoles seguidos por el enviar el currículum directamente a la empresa. Para los portugueses cambia el orden, siendo la primera forma el mandar el currículum a la empresa y en segundo lugar las relaciones personales.

Las expectativas son continuar en la misma situación (52%) o volver a trabajar a su país (32%) para los trabajadores españoles y continuar en la misma situación (62%) o traer a su familia (18%) para los trabajadores portugueses.

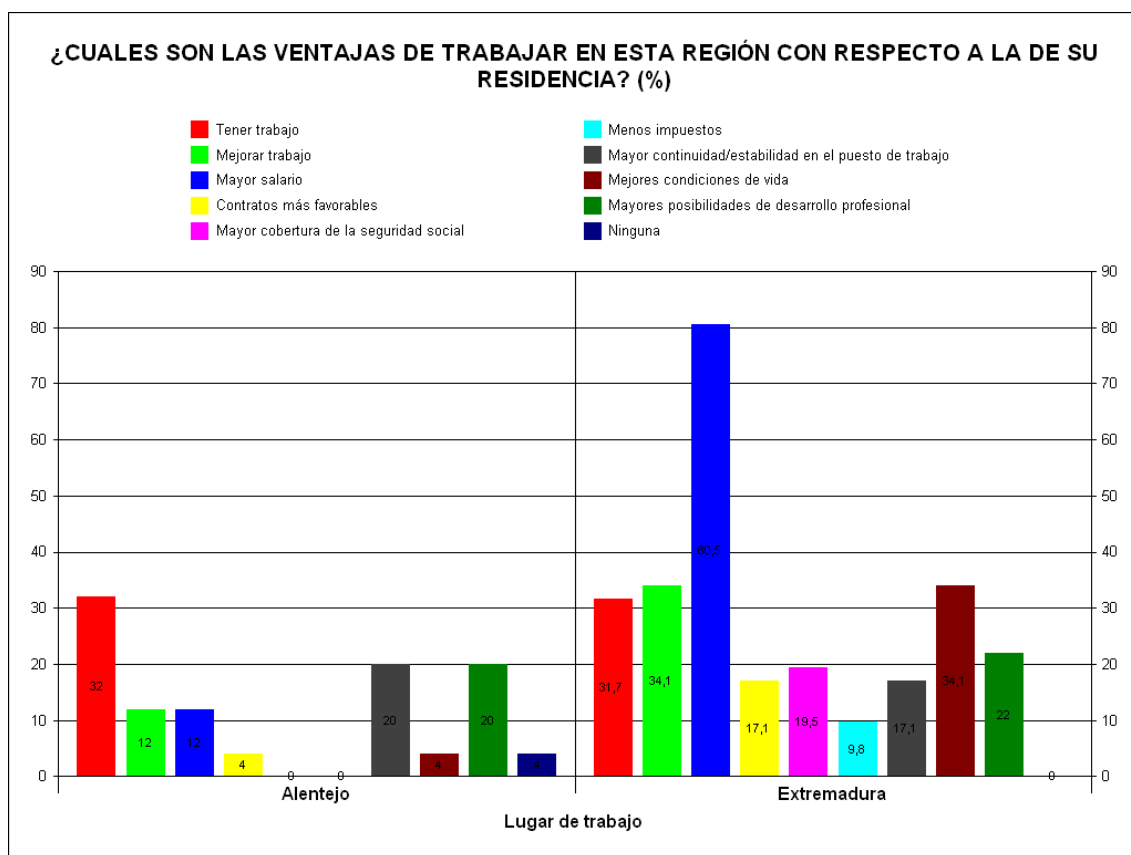
Los trabajadores españoles están más satisfechos con los compañeros y con el empresario, le siguen la satisfacción con el salario y el trabajo, mientras que se muestran insatisfechos con las prestaciones sociales.



Los trabajadores portugueses muestran un grado de satisfacción muy alto con el empresario y el salario, seguido de los compañeros y el trabajo. Se muestran igualmente insatisfechos con las prestaciones sociales.

Ventajas e inconvenientes del trabajo transfronterizo

Las cuestiones planteadas en este apartado versan sobre las **ventajas** e **inconvenientes** encontrados por los trabajadores transfronterizos en el desempeño de su trabajo, debiendo señalar la existencia de diferencias substanciales según estemos hablando de trabajadores alentejanos en Extremadura, o bien, de trabajadores extremeños en el Alentejo, tanto a la hora de señalar ventajas del trabajo transfronterizo, como de señalar los inconvenientes en el mismo. Desagregadas en las cuestiones principales planteadas a la muestra de trabajadores podemos llegar a las siguientes conclusiones en vista al siguiente gráfico:



El hecho de **obtener un mayor salario** es la ventaja principal para el 80% de los trabajadores portugueses en Extremadura, siendo los sectores del comercio, la hostelería y la industria agroalimentaria aquellos en los que abunda esta respuesta, relacionándose al mismo tiempo, con la alta satisfacción de estos trabajadores con el salario percibido. Este aspecto, junto con la **mejora del trabajo y el hecho de tener trabajo**, son las principales ventajas encontradas por los trabajadores portugueses de los sectores de comercio y la hostelería fundamentalmente. En este sentido, hay que señalar que este último aspecto se relaciona significativamente con otra cuestión planteada en el estudio, como es que el principal motivo por el que trabajan fuera de su país de residencia sea la falta de ofertas de trabajo en el mismo.

Por otra parte, las cuestiones relacionadas con la **obtención de contratos más favorables, mayor cobertura de la seguridad social y mejores condiciones de vida**, también han sido aspectos tenidos en cuenta por los traba-

trabajadores portugueses en Extremadura al señalarlas como ventajas encontradas por el hecho de trabajar como transfronterizo, no encontrando ningún caso español salvo un mínimo porcentaje en el caso de la obtención de contratos más favorables.

En efecto, los españoles consideran casi exclusivamente tres aspectos ventajosos por trabajar al otro lado de la raya; por un lado, **el tener trabajo**, en el caso del sector agroalimentario y en operarios sin cualificación; **el acceso a mayor continuidad y/o estabilidad laboral** en los sectores de la salud (trabajadores con alta cualificación) y en la hostelería; aunque también señalan esta ventaja los trabajadores portugueses sin cualificación. Y por otro lado, **el acceso a mayores posibilidades de desarrollo profesional** en todos los sectores analizados para el caso español.

Respecto a los **inconvenientes** planteados a la muestra de trabajadores transfronterizos, el 41% de los trabajadores en el Alentejo y el 60% de los trabajadores en Extremadura, señalan no encontrar ninguno al ejercer el trabajo al otro lado de la raya, siendo sólo dos de los aspectos planteados los que han recogido la mayoría de posiciones; y que conciernen por un lado, y casi exclusivamente, a los trabajadores españoles, como es el hecho de **tener problemas con el idioma**; y por otro lado, un aspecto que concierne casi exclusivamente a los trabajadores portugueses en el sector de la hostelería, como es **el hecho de estar separado de la familia**.

En este sentido, y tal y como muestra la entrevista con una trabajadora transfronteriza en Badajoz y en el sector de la hostelería, así como de las opiniones vertidas en la entrevista realizada al responsable de una asesoría fiscal y contable en Badajoz, uno de los principales problemas en el sector de la hostelería es la jornada partida, que conlleva a que el trabajador se encuentre más horas de las laborales sin estar en su residencia, ya que, aun cuando los salarios son mayores, no les compensa económicamente el traslado desde la localidad de trabajo a la localidad de residencia en esas horas no laborales por el encarecimiento del carburante.

Por tanto, los trabajadores transfronterizos, tanto portugueses como españoles, no encuentran inconvenientes a la hora de desempeñar el trabajo

transfronterizo como podrían ser los problemas de adaptación o de discriminación (que se dan en casos muy puntuales) o la inadecuación al puesto (la mayoría de estos trabajadores realiza un trabajo relacionado con su cualificación) planteados en el estudio.

Cuarta Parte:

Bibliografía y Documentación

Adao da Fonseca, L. (1987). “As relações comerciais entre Portugal e os reinos peninsulares nos séculos XIV e XV”. En *Actas das II Jornadas Luso-Espanholas de Historia Medieval*. Instituto Nacional de Investigação Científica. Porto; pp.541-561.

Alegría, T. (1992), *Desarrollo urbano en la frontera México-Estados Unidos*, México, Conaculta

Alves, A. (2003), “Preparação de um estratégia de desenvolvimento regional del eixo Lisboa/Setúbal/Sines”, IST, Lisboa

Arreola, D.D. y Curtis, J.R. (1993), *The Mexican Border Cities. Landscape Anatomy and Place Personality*, Tucson, University of Arizona Press

Arroteia, J. (...). “As relações Espanha-Portugal e a acção da imigração portuguesa- o caso da imigração na bacia de León”; pp. 73-82.

Baigorri, A. (2005), ‘Redes urbanas transfronterizas’, *Papeles de Economía Española. Economía de las Comunidades Autónomas*, (21), 147-164

Baigorri, A. (2001), *Hacia la urbe global. Badajoz, mesópolis transfronteriza*, Editora Regional de Extremadura, Mérida

Baigorri, A. (2000), ‘Mercado de trabajo en España y Portugal’, en *VVAA, Estados Y Regiones Ibéricos En La Unión Europea*, pp. 153-184, Editora Regional de Extremadura, Mérida

Baigorri, A. (1999), “La red urbana ibérica”, en De La Macorra, Luis Y Brandão, Manuel, coords., *La economía ibérica*, Editora Regional de Extremadura, Mérida, pp. 261-289

Baigorri, A. (1997), 'El sistema de ciudades', en M.Rodríguez-Cancho, coord., *Atlas visual de Extremadura y Alentejo*, Cáceres, Editorial Extremadura

Baigorri, A. (1997b), 'Badajoz, mesópolis transfronteriza', *O Pelourinho*, 6

Baigorri, A. (1996), *Introducción a la Sociología de la Empresa*, Universidad de Extremadura, Badajoz

Baigorri, A. (1991), "Los factores determinantes de la estructura territorial de Extremadura", en BAIGORRI, A., RODRIGUEZ CANCHO,M., dirs. (1991), "Estudio de Ordenación Territorial Extremadura I", Junta de Extremadura, Mérida (Tomo I)

Baigorri, A. (1990) "Por un desarrollo ligth. De los Santos Inocentes a la Extremadura postindustrial", *Extremadura*, 1, pp. 3-12

Baigorri, A., Cortés, G. (1997), 'Un nuevo desafío en el análisis regional: las ciudades y regiones fronterizas'. *Actas de la XXIII Reunión Española de Estudios Regionales*, Valencia

Baigorri A. , Fernández, R., Gómez, L., Cascais, M. (1998), 'Trabajadoras domésticas portuguesas transfronterizas en Badajoz', *VI Congreso Español de Sociología*. Federación Española de Sociología. Universidad de La Coruña

Baigorri, A., Fernández, R. (1998), 'El mercado de trabajo en Extremadura', *Papeles De Economía. Economía De Las Comunidades Autónomas*, (17), pp. 63-81

Baigorri, A., Fernández, R. et al, (1995), *El paro agrario*, Servicio de Publicaciones de la Diputación de Badajoz, badajoz

Baigorri, A., Fernández, R. et al, (1994), 'Estudio socioeconómico del municipio de Badajoz', Ayuntamiento de Badajoz/Fondo Social Europeo

Baigorri, A., Fernández, R. et al, (1991), *Paro, mercado de trabajo y formación ocupacional en Extremadura*, Consejería de Economía, Mérida

Bernal Estévez, (1998). Poblamiento, transformación y organización social del espacio extremeño. S. XII-XV. Editora regional de Extremadura. Mérida.

Blanco Carrasco, J. P. (2001). "Emigración portuguesa en Extremadura durante el Antiguo Régimen. El contexto demográfico familiar". En Actas del Congreso Internacional sobre Historia y Cultura en la Frontera". Tomo I; pp. 1205-1220.

Brasas Ejido, J. Carlos (1995). "Precisiones sobre la presencia de plateros portugueses en España". En Actas del VII Simposio Hispano-portugués de Historia del Arte; Badajoz; pp. 157-160.

Brinner, H.J. (1986), "Regional planning and Transfrontier Cooperation: The Regio Basiliensis", en Martínez, O.J., ed, (1986), *Across Boundaries*, pp. 45-56

Bustamante, J.A. (1989), 'Frontera México-EUA: reflexiones para un marco teórico', *Frontera Norte*, 1

Cappelin, R. (1993), "Interregional Cooperation and Internationalization of Regional Economics in Alps-Adria", en Horváth, G., ed., *Development Strategies in the Alps-Adriatic Region*, Pécs, Hungary

Cascais, M. (1996), "Visões de Badajoz", *Jornadas Badajoz Mesópolis Transfronterizas*, Badajoz, Facultad de CC. Económicas y Empresariales

Cascais, M. (1993), "A urbanização dos homnes e a urbanização dos espaços. O caso particular do Alentejo", Tesis Doctoral, Universidad de Évora

Caunedo del Potro, B. y Guerrero Navarrete, Y. (1987). "Las oligarquías mercantiles y su papel en el juego político luso-castellano de la segunda mitad del siglo XV: el caso de Burgos". En Actas das II Jornadas Luso-Espanholas de Historia Medieval. Instituto Nacional de Investigação Científica. Porto; pp.563-589.

Cayetano Rosado Rodríguez, M., (2001). "Geraldo sem Pavor. Un guerro medieval en la frontera extremeño-alentejana". En Actas del Congreso Internacional de Historia y Cultura en la Frontera; Tomo I; pp. 1183 y ss.

CCRA (Comissão de Coordenação da Região do Alentejo) (2000), "Programa Operacional do Alentejo 2000-2006"

CCRA (Comissão de Coordenação da Região do Alentejo) (1994), “Programa Operacional do Alentejo”

Centella Moyano, M., Fernández Díaz, R., López Rey, J.A., Chaves Carrillo, M. (2005), ‘El sistema transfronterizo de relaciones industriales en la frontera extremeño-portuguesa: un proceso en construcción’, *Papeles de Economía Española. Economía de las Comunidades Autónomas*, (21), 123-133

Christaller, W. (1966), *Central Places in Southern Germany*, Englewood Cliffs, NJ, Prentice Hall (edición original alemana en 1933)

Clement, N. (1994), “Local responses to globalization: new opportunities for the San Diego-Tijuana region”, *Estudios Fronterizos*, 33

Comissão de Planeamento da Região do Sul (1972), “Análise e diagnóstico da situação regional. Escolha dos objectivos e opções de desenvolvimento”

Cortés Cortés, F. (1991). Militares y guerra en una tierra de frontera. Extremadura a mediados del S. XVII. Cuadernos Populares nº 35. Editora Regional de Extremadura. Mérida.

Cortés Sierra, G. (1996), ‘Localización actual de la industria en Extremadura’, en Zapata, S. ed., *La industria de una región no industrializada: Extremadura, 1750-1990*, Cáceres, Universidad de Extremadura

DHP (Departamento de Prospectiva e Planeamento) (2003), “Portugal, o Litoral e a globalização”, Ministério das Finanças, Lisboa

Dias Venâncio, P, Pérez Iglesias, B. (2007), “Movilidad geográfica laboral ibérica”, *Pais Positivo*, Diciembre 2007, pp. 28-29.

Duchacek, I. (1990), 'Perforated Sovereignties: Towards a Typology of New Actors in International Relations', en Michelmann y Soldatos, eds., *Federalism and International Relations. The Role of Subnational Units*, Oxford, Oxford University Press

Estadão, P., Leitão, A. (1985), “Alqueva e o ordenamento do Alentejo. Un proceso em aberto”, en VV.AA., *Prosseguir Alqueva, Caminho*, Lisboa

Fernández, R. A. (1977), *The United States-Mexico Border: A political Economic Profile*, Notre Dame, University of Notre Dame Press

Fernández, R.A. (1989), *The Mexican-American Border Region: Issues and Trends*, Notre Dama, University of Notre Dame Press

Fernández, R.A. (1990), 'Esquema para estudios comparativos: las fronteras Colombia-Venezuela, México-EUA, España-Portugal', I Congreso Internacional sobre Fronteras en Iberoamérica Ayer y Hoy, Mexicali, Universidad Autónoma de Baja California

Ferrão, J. (2003), "Dinâmicas territoriais e trajectórias de desenvolvimento, Portugal 1991– 2001", *Revista De Estudos Demográficos*, 34, pp. 17-25

Ferrão, J., Vala, F. (2001), "Delimitação das Aglomerações Metropolitanas de Lisboa e Porto com base no Critério de Continuidade de Espaço Construído", *Revista De Estudos Regionais*, 1º Semestre 2001, pp. 8-35

Gaspar, J. (1981), *A área de influência de Évora. Sistema funções e lugares centrais*, Centro de Estudios Geográficos, Lisboa (2ª edición)

Ganster, P., Sweedler, A., Scott, J. y Eberweim, W., eds., (1997), *Borders and Border Regions in Europe and North America*, San Diego, San Diego State University Press

González Arce, J. D. (1998). "El almojarifazgo como derecho de frontera". En Actas das II Estudios de frontera. Actividad y vida en la frontera. Diputación provincial de Jaén; pp.323-331.

González Jiménez, M., (1987). "Reconquista y repoblación del occidente peninsular". En Actas das II Jornadas Luso-Espanholas de Historia Medieval. Instituto Nacional de Investigaçao Científica. Porto; pp.455-489.

Hansen, N. (1981), *The Border Economy: Regional Development in the Southwest*, Austin, University of Texas Press

Hansen, N. (1986), 'Border Region Development and Cooperation: Western Europe and the US-México Borderlands in Comparative Perspective', en

Martínez, O.J., ed., *Across Boundaries. Transborder Interaction in Comparative Perspective*, pp. 31-44

Merton, R.K., Fiske, M. Y Kendall, P.F. (1956) *The focussed interview*, The Free Press, Glencoe.

Herzog, L., ed. (1986), *Planning the International Border Metropolis*, San Diego, University of California

Herzog. L. (1990), *Where North Meets South*, Austin, University of Texas Press

Hinojosa Montalvo, J. (1998). "El comercio y la frontera en la Península Ibérica en los siglos medievales". En Actas das II Estudos de fronteira. Actividad y vida en la frontera. Diputación provincial de Jaén; pp.385-413.

INE (2007), *Anuario Estatístico da Regiao de Alentejo*, Instituto Nacional de Estatística, Lisboa

INE (2004), *Movimentos Pendulares e Organização do Território Fronteiriço: Portugal, 2001*, Instituto Nacional de Estatística, Lisboa

INE (2002), *Atlas das Cidades Portuguesas*, Instituto Nacional de Estatística, Lisboa

Joenniemi, P. (1997), 'Interregional Cooperation and a New Regionalist Paradigm', en Ganster, Sweedler, Scott, y Eberweim, eds., (1997), *Borders and Border Regions in Europe and North America*

Lisón Tolosana, (1997). Las máscaras de la identidad. Claves antropológicas. Ariel antropología. Barcelona.

Lorenzana de la Puente, F. (1992). "Extremadura siglo XVII y XVIII. La frontera como condicionante político." Rev. De Extrmadura, nº 7; pp. 49-70.

Lösch, A. (1954), *The Economics of Location*, Nueva York, John Wiley and Sons (edición original alemana en 1940)

Martin Lobo, M. (1971), "El desarrollo regional en España cara al III Plan", *Revista de Fomento Social*, 103

Martin Lobo, M. (1971b), "El polo de desarrollo Badajoz-Elvas es posible y necesario", Diario HOY, 15 de mayo

Martínez, O.J., ed.,(1986), Across Boundaries. Transborder Interaction in Comparative Perspective, El Paso, Texas Western Press

Medina García, E. (2003). Contrabando en la Raya de Portugal. Institución Cultural el Brocense. Cáceres.

Melón Jiménez (1999). Hacienda, comercio y contrabando en la frontera con Portugal. Edic. Ficón. Cáceres.

Moreira de Rocha, M. J. (1995). "Pedreiros gallegos no noroeste português no século XVIII". En Actas del VII Simposio Hispano-portugués de Historia del Arte; Badajoz; pp. 143-155.

Pérez Marín, T. (1993). Historia rural de Extremadura. Crisis, decadencia y presión fiscal en el siglo XVII. El partido de Llerena. Diputación provincial de Badajoz

Petras, E. (1980), 'The Role of National Boundaries in a Cross-National Labor Market', *International Journal of Urban and Regional Research*, 4: 157-195

Pierini, F. (1997), 'Los trabajadores fronterizos en la Unión Europea', Dirección General de Estudios, Parlamento Europeo, Luxemburgo

Pieretti, P. (2002): 'Emploi frontalier et croissance dans la région de accueil', *Revue Région et Développement* nº 15.

Quintanilla Raso, M^a C. (1987). "Consideraciones sobre las fortalezas de la frontera castellano-portuguesa en la Baja Edad Media". En Actas das II Jornadas Luso-Espanholas de Historia Medieval. Instituto Nacional de Investigação Científica. Porto; pp.401-430

Ramalho Cosme, J. S. (1992). "O reflexo das rivalidades luso-castelhanas no espaço Raiano (1165-1580). O caso dos concelhos de moura, Mourao, Olivença e Serpa". *Rev. De Estudios Extremeños*; Tomo XLVIII; nº II; pp. 377-404

Ranfla, A. (1984), 'Frontera política y espacio fronterizo', *Estudios Fronterizos*, 4-5

Richardson, R. Y Gillespie, A. (1996), 'Advanced communications and employment creation in rural and peripheral regions: a case study of the Highlands and Islands of Scotland', *The Annals of Regional Science*, 30

Rodríguez Dalia (1995). "A actividade dos pintores portugueses na Cataluña e as relações com a pintura portuguesa do século XVI". En Actas del VII Simposio Hispano-portugués de Historia del Arte; Badajoz; pp. 62 y ss.

Rodríguez Mohino, A. (1995). "Noticias de alguns viajantes portugueses e de artistas espanhóis na antiga Diocese de Miranda do Douro nos séculos XVI, XVII e XVIII". En Actas del VII Simposio Hispano-portugués de Historia del Arte; Badajoz; pp. 107 y ss.

Sánchez Benito, José M^a, (1987). "Medidas de Política Comercial de la Monarquía Castellana: Límites a los Intercambios con Portugal". II Jornadas Luso Españolas de Historia Medieval; vol. I; pág. 805-819.

Scott, J. (1997), 'Dutch-German Euroregions: A model for Transboundary Cooperation', en Ganster, P. Et al. , eds., *Border and Borders regions in Europe and North America*

Seamann, M, Goldman, T., De Cerreño, A. (2004), 'Assessing New York's Border Needs', New York University, Nueva York

Sobrido Prieto, M. (2004): 'El tratado hispano-portugués sobre la cooperación transfronteriza territorial'. *Revista Electrónica de Estudios Internacionales*

Stoddard, E. R. (1986), 'Border Studies as an Emergent Field of Scientific Inquiry: Scholarly Contributions of US-Mexico Borderland Studies', *Journal of Borderlands Studies*, 1

Stoddard, E. R. (1991), 'Frontiers, Borders and Border Segmentation: Toward a Conceptual Clarification', *Journal of Borderlands Studies*, 6

Torres Fontes, J. (1987). "Contribución murciana a la campaña portuguesa de Juan I en el año concejil 1384-85". En Actas das II Jornadas Luso-Espanholas de Historia Medieval. Instituto Nacional de Investigaçao Científica. Porto; pp.271-292

Val Valdivieso, M^a Isabel (1987). "Mercaderes portugueses en Medina del Campo". En Actas das II Jornadas Luso-Espanholas de Historia Medieval. Instituto Nacional de Investigaçao Científica. Porto; pp.591-608.

White, L. (1987). "Actitudes civiles de la guerra en Extremadura (1640-68)." Rev. De Estudios extremeños; XLIV (II); pp. 487 y ss.

Anexos:

Algunas entrevistas representativas

ENTREVISTA CON TRABAJADORA PORTUGUESA EN EL SECTOR DE HOSTELERÍA EN BADAJOZ

Trabaja en una empresa portuguesa localizada en España, para la que de hecho ya trabajaba en Portugal (Elvas). Es Elvas en donde había trabajado anteriormente, siendo éste su primer trabajo transfronterizo.

Regresa todos los días a su domicilio.

La principal ventaja es el salario, más alto que en Portugal, pero hay también inconvenientes, aunque finalmente por razones económicas deba soportarlos: sobre todo echa de menos a su familia. Hay que tener en cuenta que esta trabajadora pasa tres o cuatro horas ‘muertas’ en Badajoz, sin trabajar, porque los trabajadores en el sector de la Hostelería especialmente tienen unos horarios muy duros para su condición de transfronterizos, al tener jornada partida. Ese tiempo para la comida que al trabajador local le viene bien para descansar en su casa, para el transfronterizo es un auténtico calvario porque dado el coste actual del combustible no le merece la pena lo que supone al mes. Especialmente si vive algo lejos de la frontera. Si tuviera la jornada continua, “*sería estupendo*”.

No tiene ningún problema con el idioma porque ella ya sabía algo.

Como ella ya trabajaba para esta empresa en Portugal, le pregunté que cómo habían hecho los trabajadores transfronterizos que ella conocía para

encontrar trabajo aquí en Badajoz, y comenta que el mecanismo más generalizado sigue una dinámica muy simple: los trabajadores portugueses cogen el coche, solos o en grupos, vienen a Badajoz, y van dejando los currículos por las empresas, un poco a ojo. Y por supuesto también funciona mucho el boca a boca entre quienes ya tienen trabajo, o de empresarios portugueses instalados en España.

En cuanto a las condiciones de trabajo, dice que *“todo bien”*, pero como había otra señora trabajando al lado hay que tomar la respuesta con cierta prevención (lo que no significa que no dijese la verdad).

Todos los papeles necesarios para su contratación los ha hecho a través de una asesoría, no teniendo relación alguna con sindicatos.

Me pone en contacto con la asesoría, en donde me indican que efectivamente realizan normalmente este tipo de trámites.

Indican que el único requisito exigido para la contratación de trabajadores transfronterizo es el NIE, que precisa para su obtención de un compromiso de contratación firmado por el empresario, y que se solicita en la policía. Los 15 días que tardan en concederlo supone, a juicio de la asesoría, un plazo relativamente rápido en relación a otros trámites administrativos, pero claramente insuficiente para responder a las necesidades del mercado de trabajo: *“el problema fundamental es que muchos empresarios necesitan trabajadores de un día para otro, con más rapidez, y no existe ninguna alternativa, algún documento provisional, para esos 15 días”*.

De las dos modalidades de NIE existentes, el transfronterizo propiamente dicho (para trabajar en España y residir en Portugal) con una carga impositiva por IRPF fijo, del 24%, y el aplicable a quienes optan por trabajar y vivir en España; en la medida en que en este caso cotizan como un español más, y dados los bajos salarios de los sectores en los que trabajan, es evidente que fiscalmente les sale a cuenta residir en España, lo que explica que haya en realidad tan pocos trabajadores auténticamente transfronterizos.

Índice

EQUIPO DE TRABAJO 3

PRIMERA PARTE: FUNDAMENTOS, TENDENCIAS Y MARCO INSTITUCIONAL 5

1.1.	Aspectos introductorios	7
1.2.	Formación de una región transfronteriza con nuevas oportunidades para el desarrollo y el empleo	11
	Territorios y ciudades del espacio transfronterizo lusitano	23
	El espacio social transfronterizo en el marco peninsular y europeo de la urbe global	26
	Prospectiva territorial	29
1.3.	Dinámicas de empleo en Extremadura y Alentejo	32
	Población	32
	Estructura económica	33
	Mercado de trabajo	35
1.4.	Antecedentes del trabajo transfronterizo en España y Portugal	37
	Antes de haber trabajo transfronterizo, hubo trabajo en la frontera	38
	Personajes de frontera	40
	Actividad bélica en la frontera	41
	Ocupaciones ligadas a la guerra	42
	Mercenarios o Caballeros de Fortuna	43
	Fronteros o Capitanes de Frontera	44
	Actividad comercial e industrial en la frontera	45
	Ocupaciones ligadas al comercio y al contrabando	46
	Comercio terrestre entre España y Portugal	47
	Comercio marítimo entre Portugal y España	49
	El Contrabando Tradicional en la frontera	51
	Las cuadrillas de contrabandistas	53
	Ganaderos, trashumantes y cuatreros	55
	Religiosos transfronterizos	56
	Maestros canteros y pedreiros	56
	Artistas y artesanos	57
	Barqueros de la frontera	57
	Pescadores y molineros	58
	Segadores transfronterizos	58
	Flujos más recientes de trabajadores transfronterizos	59
	Trabajadoras domésticas en Badajoz: un fenómeno histórico importante del que apenas quedará referencia	60

1.5.	El marco de acción: hacia un sistema de relaciones laborales transfronterizo	62
	Elementos del sistema transfronterizo de Relaciones Laborales	64
	Normas, ideología y contextos	64
	Actores sociales	65
	El proceso de construcción de un Sistema Transfronterizo	67
	La Administración: los Gabinetes de Iniciativas Transfronterizas	68
	Las Organizaciones Empresariales	70
	Las Organizaciones Sindicales.	75
	Diagnóstico	79
1.6	Las reglas del juego: sobre el ordenamiento jurídico	82
	Normativa comunitaria	83
	Normativa española	84
	Derechos y libertades de extranjeros en España	85

SEGUNDA PARTE: ASPECTOS METODOLÓGICOS 89

2.1.	Antecedentes	91
2.2.	La cuantificación del trabajo transfronterizo: dificultades y limitaciones	93
2.3	Descripción de los trabajos realizados	96
	Definición y marco de trabajo.	96
	Definición de la muestra.	97
	La muestra efectiva	99
	Los cuestionarios	100

TERCERA PARTE: DISCUSIÓN DE LOS RESULTADOS DEL TRABAJO DE CAMPO 101

3.1.	Los empresarios	103
	Los empresarios y sus trabajadores	106
	Ventajas e inconvenientes de contratar trabajadores transfronterizos	111
3.2.	Los trabajadores	115
	Quienes son y donde trabajan	115
	Viajar o pernoctar: los inconvenientes del trabajo transfronterizo	119
	El trabajo transfronterizo: motivación y expectativas.	119
	Ventajas e inconvenientes del trabajo transfronterizo	121

CUARTA PARTE: BIBLIOGRAFÍA Y DOCUMENTACIÓN 125

ANEXOS:

ENTREVISTA CON TRABAJADORA PORTUGUESA EN EL SECTOR DE HOSTELERÍA EN BADAJOZ	136
---	-----